

EL FINANCIERO®

AÑO XLIII · Nº. 11712 · CIUDAD DE MÉXICO · MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON Bloomberg ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS

TRANSICIÓN 2024

800 HA PARA EL DISFRUTE: AMLO

Inauguran la cuarta sección de Chapultepec

FRENARON PROYECTO. AMLO y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, inauguraron ayer la cuarta sección del Bosque de Chapultepec. El mandatario recordó que las 800 hectáreas que lo componen iban a ser destinadas a un desarrollo inmobiliario.



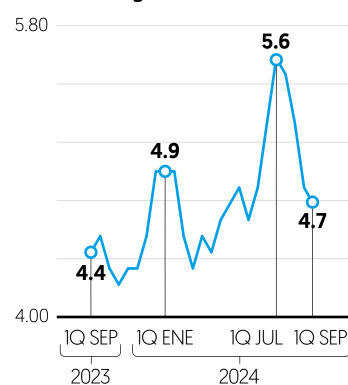
PÁG. 33

NICOLÁS TAVIRA

INPC 1Q SEPTIEMBRE | PÁG. 5

CEDE INFLACIÓN POR MENORES PRECIOS AGRÍCOLAS

La inflación ligó 4 quincenas en repliegue al relajarse las presiones sobre los precios agropecuarios.



Fuente: INEGI.

BALANCE SEXENAL

Crecimiento económico

Crecimiento con AMLO, el más bajo en 36 años

Se perfila sea de 0.9% en promedio, muy distante del 4% que prometió

ALEJANDRO MOSCOSA
amoscosa@elfinanciero.com.mx

El balance de la economía mexicana en el gobierno del presidente AMLO arroja uno de los crecimientos más bajos en la historia reciente del país, incluso desde el estancamiento con Miguel de la Madrid hace 36 años.

De acuerdo con analistas, en el corto plazo las condiciones lucen complicadas para dinamizar la actividad económica.

El crecimiento promedio del PIB con AMLO se perfila de 0.9 por ciento, que sería el más moderado de los gobiernos recientes, que el presidente ubica en el 'periodo neoliberal'.

Estaría por debajo del 1.9 por ciento con Enrique Peña Nieto; del 1.5 por ciento con Felipe Calderón, y del 1.8 por ciento con Vicente Fox

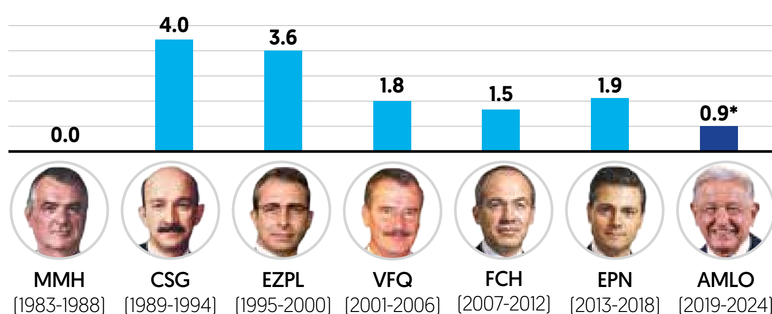
También está por debajo del 2.6 por ciento plasmado en los Criterios Económicos del 2019 al inicio de la administración y es inferior al 4.0 por ciento que prometió AMLO.

PÁG. 4

PIB promedio por sexenio

Variación porcentual anual

MMH [1983-1988]	CSG [1989-1994]	EZPL [1995-2000]	VFQ [2001-2006]	FCH [2007-2012]	EPN [2013-2018]	AMLO [2019-2024]
0.0	4.0	3.6	1.8	1.5	1.9	0.9*



Fuente: Elaborada con información del INEGI. *Estimado

CEO DE MICROSOFT

SATYA NADELLA ANUNCIA INVERSIÓN DE 1,300 MDD EN MÉXICO.

PÁG. 20



DONALD TRUMP. Amenaza con imponer aranceles del 100% a autos que entren por México. PÁG. 21

ESCRIBEN

Ciro Murayama ECONOMÍA POLÍTICA / 24

Arturo Sarukhan CARTA DESDE WASHINGTON / 29

ACCIÓN ILEGAL: VULCAN

Expropiación de Calica viola acuerdos comerciales entre México y EU.

PÁG. 18

ENTRE/DICHOS

MANLIO FABIO BELTRONES. El TEPJF tendría que frenar la reforma que mantendría a Alejandro Moreno en el PRI hasta 8 años. PÁG. 37



GUARDIA NACIONAL

Debatían de madrugada dictamen

El pleno del Senado, convertido en *bunker* tras las protestas de los familiares de los 43, perfilaba al cierre de la edición aprobar la reforma constitucional por la cual la Guardia Nacional sería adscrita a la Sedena. —*Eduardo Ortega* / PÁG. 31



ESPECIAL

Vía libre. Se prevé que Morena y sus aliados logren mayoría en el pleno del Senado con el voto de Miguel Ángel Yunes.

UNANIMIDAD Y 478 VOTOS. DIPUTADOS AVALARON AYER LA REFORMA QUE HARÁ QUE LAS REVISIONES Y ALZAS AL SALARIO MÍNIMO SEAN POR ARRIBA DE LA INFLACIÓN VIGENTE. PÁG. 32

ENCUESTA BBVA Y AMPIP

Anticipan el arribo de 400 nuevas empresas por *nearshoring* entre 2024 y 2025.

PÁG. 7

PÁGINA DOS



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL
MANUEL ARROYO RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL EDITORIAL
ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DE EL FINANCIERO IMPRESO
VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL
PABLO HIRIART

DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES
JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL DE EL FINANCIERO TV
GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO
RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR DE INTERNET
JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN
ARIEL BARAJAS

COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL
ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN
ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL
GERARDO TREVIÑO GARZA

AMLO nos costó 2.3 billones de pesos

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Hay **un legado que deja AMLO** del que pocas veces se habla: **las oportunidades que perdimos** en esta administración que está a punto de terminar.

Hay diferentes maneras de medir el costo que ello generó, pero creo que una muy sencilla es dimensionar **el crecimiento que no tuvimos.**

El **crecimiento acumulado de la economía** en este sexenio será del orden de **5 por ciento** para todo el sexenio, algo así como 0.8 por ciento al año.

Solo en el periodo de **Miguel de la Madrid** (1982-1988) las cosas habían sido peores, pues entonces hubo decrecimiento de **-0.2 por ciento.**

Un argumento que a veces esgrimen los partidarios de Morena es que es injusto comparar sexenios en los que las circunstancias fueron tan diferentes, pues a AMLO le tocó lidiar con la pandemia, que afectó a todas las economías del mundo.

Hay razón en esa consideración, por lo que debe contrastarse **el desempeño de la economía mexicana con el que tuvo la economía norteamericana,** que es nuestro principal socio comercial.

Pues resulta que, al hacerlo, encontramos que, durante los años del gobierno de López Obrador, el PIB en **Estados Unidos** creció en 13.8 por ciento, es decir, **8.8 puntos porcentuales por arriba del de México.**

Veamos qué ocurrió en sexenios previos.

En el de Enrique Peña, el PIB creció también más en EU, pero solamente en **3.5 puntos porcentuales.**

Con Calderón, las cosas fueron al revés, **la economía mexicana creció más que la de EU en 2.4 puntos** porcentuales.

Y, con **Fox, el crecimiento de EU fue 5.2 puntos porcentuales superior al de México.**

En los tres sexenios previos al gobierno de López Obrador, EU creció en promedio 2.1 puntos porcentuales más que México, en cada uno de ellos.

Es decir, podríamos señalar que **el "efecto AMLO"** en el crecimiento de la economía se tradujo en **una pérdida de 6.7 puntos porcentuales** en el crecimiento del PIB.

En otras palabras, si la tendencia del periodo 2000-2018 se hubiera mantenido, el **valor del PIB sería hoy superior en 2 billones 300 mil millones de pesos** al que tendremos al término de la actual administración.

En esa cifra se puede estimar realistamente **el costo global de las políticas de AMLO** sobre la economía mexicana.

Es difícil calibrar los costos de oportunidad que las políticas públicas generan, pero creo que existen.

Recuerde usted, por ejemplo, **la cancelación de la obra del Aeropuerto de Texcoco** o el hecho de que varias de las megaobras del sexenio hayan resultado mucho más costosas que lo previsto.

Pero quizás lo más relevante de todo son **los proyectos que no se realizaron.**

En pocas etapas recientes del entorno internacional, México había tenido tantas oportunidades como las que surgieron a partir de 2021, tras el fin de la pandemia.

La relocalización industrial o ***nearshoring*** es de **esas circunstancias que se presentan solo una vez** en muchas décadas y México era quizás el país mejor ubicado en el mundo para poder aprovecharlo.

Si se hubiera tenido **una política realmente amigable para la recepción de inversiones,** quizás las cuentas que estaríamos haciendo serían hoy de decenas de miles de millones de dólares de inversión extranjera nueva.

En este balance no incluí el efecto que las políticas de esta administración tuvieron sobre el capital humano, especialmente en salud y educación.

Si se sumaran, las cifras del costo de esta administración serían mucho mayores.

El reto que tiene el gobierno que comenzará la próxima semana será… revertirlos.

Ojalá que en la administración de Claudia Sheinbaum no se piense que un legado de AMLO que hay que cuidar es su capacidad de destruir la economía.

NC LA NOTICIA EN CARAS

Cancelan concierto de Luis Miguel en Culiacán por guerra entre narcos

LA CIUDAD DE CULIACÁN, Sinaloa, continúa bajo el fuego por la disputa del territorio encabezada por *Los Chapitos* y el grupo de *El Mayo* Zambada. La ola de violencia ha provocado restricciones en la vida cotidiana de los habitantes de la zona, como la suspensión de clases, el cierre de comercios y la cancelación de eventos culturales, deportivos y de entretenimiento. Ayer, los organizadores del concierto que ofrecería Luis Miguel el próximo 27 de septiembre en el Estadio Dorados de Culiacán, con su exitosa gira mundial "Luis Miguel Tour 2024", anunciaron la cancelación del evento por seguridad del artista y del público asistente.

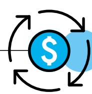


ARCHIVO AP

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Miércoles 25 de Septiembre de 2024, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Nº. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título Nº 1492 y Licitud de Contenido Nº 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro Nº 123 1190; características 121651703.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax. 55-5227-76-87 **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx * Marca Registrada



ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO			
Ventanilla bancaria (venta)	$19.830	▼	-$0.04
Interbancario (spot)	$19.337	▼	-0.38%
Euro (BCE)	$21.575	▼	-0.08%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	10.79%	=	S/C
Bono a 10 años	9.24%	▲	0.01

ACCIONARIO			
S&P/BMV IPC (puntos)	53,653.95	▲	2.35%
FTSE BIVA (puntos)	1,092.36	▲	2.49%
Dow Jones (puntos)	42,208.22	▲	0.20%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls)	$2,653.00	▲	0.93%
Onza plata NY (venta)	$32.11	▲	4.37%

PETRÓLEO			
WTI - NYMEX	71.56	▲	1.69%
BRENT - ICE	75.17	▲	1.72%
Mezcla Mexicana (Pemex)	67.31	▲	1.72%
INFLACIÓN			
Mensual (ago-24)	0.01%	▲	1.05
Anual (ago-23/ago-24)	4.99%	▲	5.57

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez y Hugo Martínez

EVOLUCIÓN DEL PIB

Crecimiento económico con AMLO es el más bajo en 36 años

La actividad productiva en el país presentó su peor desempeño desde el gobierno de Miguel de la Madrid

Apunta a un avance promedio de 0.9%, muy inferior al 4% que prometió el Presidente

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La economía mexicana presenta con gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) uno de los crecimientos más bajos en la historia reciente del país y en el corto plazo las condiciones lucen complicadas para un mayor ritmo.

El crecimiento promedio del PIB apunta a 0.9 por ciento con AMLO, el más bajo desde el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando se presentó un nulo crecimiento entre 1983 a 1988, según cifras del INEGI.

Además fue inferior al 1.9 por ciento que creció en promedio en el mandato de Enrique Peña Nieto; del 1.5 por ciento con Felipe Calderón, y de 1.8 por ciento con Vicente Fox.

El crecimiento también resultó inferior al 2.6 por ciento promedio, estimado en los Criterios Generales de Política Económica del 2019 y quedó muy por debajo del 4.0 por ciento que prometió AMLO.

A inicios de su gobierno, el Presidente indicó que al eliminar la corrupción, promover el desarrollo y asegurar la inversión pública y privada, tanto nacional como extranjera, sería posible alcanzar un crecimiento de cuatro por ciento a lo largo del sexenio, lo doble de lo registrado en más de tres décadas de periodo neoliberal.

BRECHA DEL PIB

MÉXICO ACORTA DISTANCIA CON EU

El PIB de México logró acortar la brecha en relación con la economía estadounidense durante este sexenio. Al cierre del 2018, el PIB de México totalizó 1.26 billones de dólares y el de Estados Unidos, 20.66 billones de dólares, por lo que la economía estadounidense era 16 veces más grande que la mexicana, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Para este año, se prevé que el valor de la economía mexicana ascienda a 2.02 billones de dólares y la estadounidense totalice 28.78 billones de dólares, es decir, que la economía norteamericana ahora es 14 veces más grande que la mexicana.

Si bien en este sexenio se acortó la distancia todavía está por encima de lo observado al cierre del 2012 cuando el PIB estadounidense era 13 veces mayor que el mexicano.

—Alejandro Moscosa

OBSTÁCULOS

En el actual sexenio la economía sorteó diferentes escenarios. En 2019, el primero del sexenio, el PIB se contrajo 0.4 por ciento, resultado de "la curva de aprendizaje" por la llegada de un nuevo gobierno.

En 2020, la economía se desplomó 8.4 por ciento por la pandemia y en 2021 rebotó 6.0 por ciento; en 2022 el PIB creció 3.7 por ciento y en 2023 sorprendió la resiliencia para anotar un avance de 3.2 por ciento.

No solo la pandemia provocó un menor dinamismo de la economía, ya que desde el inicio del gobierno se vio un escenario de confrontación con el sector privado con la cancelación del nuevo aeropuerto en Texcoco o la planta de Constellation Brands en Mexicali, Baja California.

"Considerando el efecto de la pandemia ha sido un crecimiento relativamente modesto, en el PIB per cápita el rezago es mayor. Si bien la economía está por encima de los niveles prepandemia tampoco es una expansión considerable", dijo Alejandro Saldaña, economista en jefe de Ve por Más.

El vicepresidente de Fomento Industrial del sector metal mecánico de la Canacintra, Juan Manuel Chaparro, consideró que el gobierno de AMLO "está dejando al nuevo gobierno una problemática 'critica' que hacen dudar tanto a los inversionistas nuevos, así como a los ya captados, de en dónde colocar sus recursos; eventos que, hacen que nuestra economía muestre bajo dinamismo a la fecha en lugar de una tendencia acelerada al crecimiento".

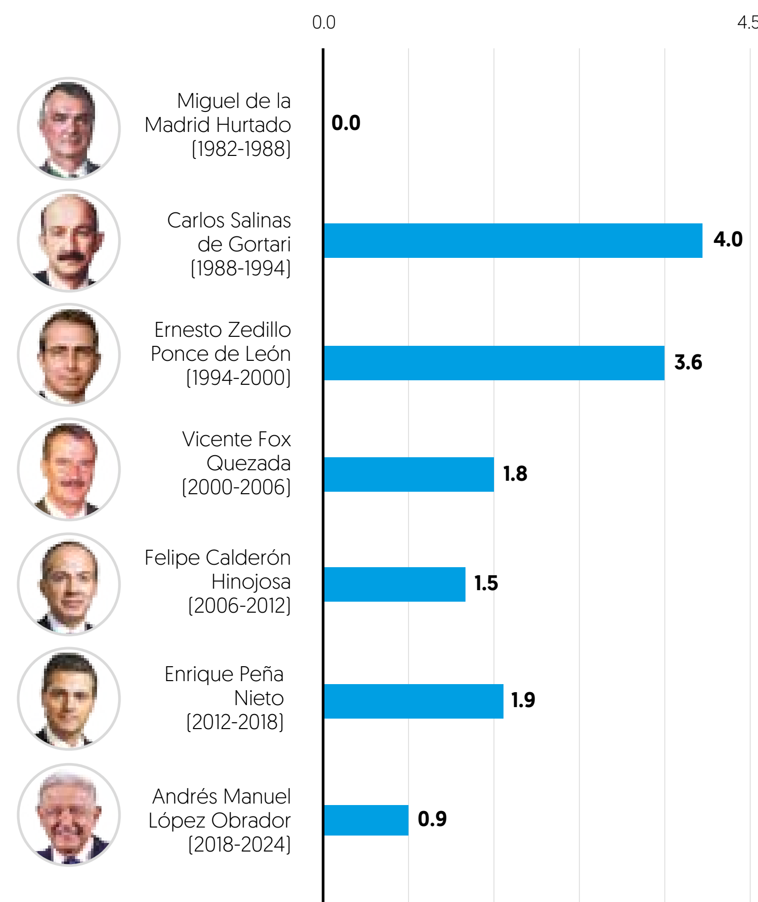
El CEO de Galilei Consulting, Rodolfo Sosa García recordó que además de ese entorno, "durante la pandemia muchos países implementaron estímulos fiscales, pero en México no vimos políticas de promoción de empleo para el sector privado".

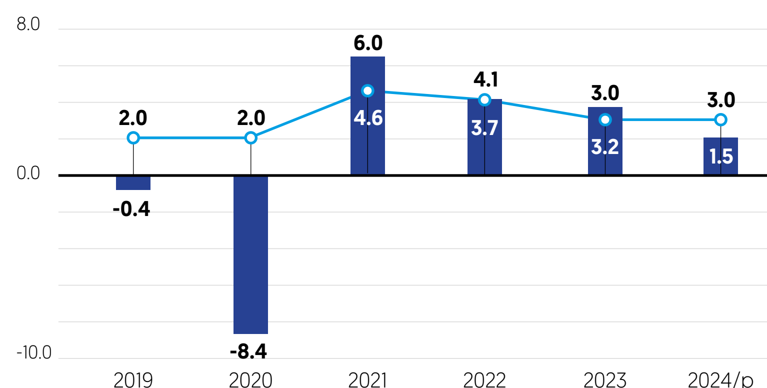
Desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari, en 1989, hasta 2018, el PIB promedió un avance de 2.6 por ciento, y los pronósticos hacia los próximos años son de un menor dinamismo. La última encuesta de Banxico revela que el consenso de analistas prevé un crecimiento promedio de 2.0 por ciento para los siguientes 10 años.

"El potencial de crecimiento del PIB bajó por la falta de políticas para el sector empresarial e inclusive el *nearshoring* que se plantea como una posibilidad, con la reforma judicial se ha reducido el interés de inversionistas", dijo Sosa a El Financiero.

Inferior a los 'neoliberales'

La administración que termina quedará a deber en materia de desarrollo económico, al registrar su menor crecimiento desde el sexenio de Miguel de la Madrid, y además, el dinamismo también fue muy inferior a los pronósticos del propio gobierno.





Fuente: INEGI y SHCP

*Criterios Generales de Política Económica por año

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

PRECIOS AL CONSUMIDOR

Inflación modera paso en primera quincena

La inflación se moderó en la primera quincena de septiembre hasta ubicarse en 4.66 por ciento anual, desde el 4.83 por ciento anual observado al cierre de agosto, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del INEGI.

Con este dato, la inflación ligó cuatro quincenas enfriándose y además, la cifra de la primera mitad de septiembre fue la más baja desde la segunda quincena de mayo pasado.

La lectura del INPC resultó mejor que la expectativa de 4.71 por ciento anual que pronosticó el consenso del mercado, según la encuesta más reciente de Citibanamex.

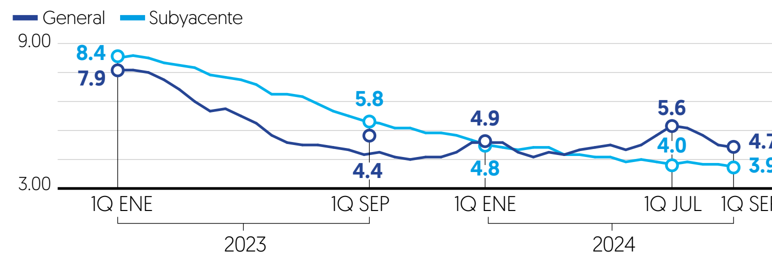
En su comparación quincenal, la inflación tuvo un avance de 0.09 por ciento, siendo la más baja para un mismo periodo por lo menos desde 1988, cuando inician los registros del INEGI; los analistas estimaron un aumento de 0.14 por ciento.

"Las presiones inflacionarias subyacentes se están aliviando y esperamos que la inflación siga disminuyendo en el cuarto trimestre, impulsada por efectos de base menos exigentes, un debilitamiento de la demanda interna y una mejora de la oferta y de las condiciones climáticas, que han afectado a la producción agrícola en los últimos meses", destacó Pantheon Macroeconomics.

Se alejan las presiones

La inflación al consumidor ligó una cuarta quincena en las que aminoraron las presiones alcistas, favorecida por los menores precios de los productos agropecuarios.

Inflación al consumidor, variación % anual por tipo de índice



Fuente: INEGI

MODERACIÓN

La inflación subyacente se moderó a 3.95 por ciento anual en la primera mitad de septiembre, luego del 4.01 por ciento en su lectura previa; mientras que la no subyacente se ubicó en 6.73 por ciento anual, para acumular cuatro quincenas enfriándose.

Dentro de la subyacente, las mercancías marcaron una tasa de 2.94 por ciento anual en la primera quincena del mes, desde 2.97 por ciento de la segunda mitad de agosto. En tanto, los servicios mostraron una inflación de 5.15 por ciento, desde el 5.26 por ciento previo.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

Obras registran desplome en julio

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

La conclusión de las obras de infraestructura del gobierno federal saliente y la cautela por parte del sector privado provocaron una caída del valor de la construcción de 10.4 por ciento anual en julio, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) del INEGI.

Con este descenso, el valor de la construcción ligó tres meses con caídas anuales, un escenario que ya estaba previsto por las altas bases de comparación, ya que hace un año los recursos para las obras eran más elevados.

Por sector contratante, el valor de la construcción pública se contrajo 27.5 por ciento anual en julio, su tercer mes consecutivo con caídas, al tiempo que la privada avanzó 7.1 por ciento anual, en el mismo ritmo que en junio.

SIN CIMIENTO

10.4%

DE CAÍDA
Se registró en el valor de la construcción en julio y ligó tres meses con descensos.

27.5%

ANUAL
Cayó la construcción del sector público durante el séptimo mes del año.

Además, del total del valor de la construcción el sector público aportó el 39.6 por ciento y el privado, 60.4 por ciento, su porcentaje más alto desde febrero de 2023.

Por tipo de obra hubo una caída de 38.3 por ciento anual en transporte, donde se concentra el Tren Maya, por ejemplo.

En electricidad y telecomunicaciones el descenso fue de 4.4 por ciento, y en petróleo y petroquímica bajó 3.4 por ciento.

En contraste, en agua, riego y saneamiento subió 24.0 por ciento anual en julio y 12.0 por ciento avanzó en la edificación.

Las nuevas alianzas de CFE

Este sexenio, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) estuvo en el centro de muchos debates, y no precisamente por el trabajo que realiza, o por los cambios que ha ido aplicando en diversas áreas, tampoco por la lista de empresas internacionales sumándose como sus aliadas, sino por el pasado político de su director Manuel Bartlett.


Emilia Esther Calleja Alor

En estos años, la "particular" forma de trabajar del político hizo que no se le viera como el mejor funcionario público, pero siempre fue defendido por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La próxima semana, la **CFE** tendrá un cambio de mando y de liderazgo, entrará **Emilia Esther Calleja Alor** como directora de la empresa de energía, y que ha sido maestra reconocida por una larga lista de ingenieros de la comunidad de los tecnológicos en Celaya, pero por su perfil y que forma parte del equipo de la secretaria de Energía, **Luz Elena González**, con lo que el sector privado espera que las relaciones sean mejores.

Por ejemplo, **Atlas Renewable Energy** busca emprender proyectos junto con CFE, ya que espera que la próxima presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, impulse de manera importante la transición energética.

Atlas Renewable Energy, que tiene al frente a **Juan Pablo Sáenz**, ha considerado que los proyectos renovables que se desarrollen durante el próximo sexenio requerirán de inversiones importantes en almacenamiento de energía, por lo que la empresa de origen estadounidense está dispuesta a compartir la experiencia que ha desarrollado en otros países latinoamericanos, como Brasil y Chile.

Y es que hay que recordar que al operar en Chile, referencia en algunos temas para México, las centrales de energías renovables requieren almacenamiento, en el caso del país andino, permitieron una entrada de renovables, y para balancear los cuellos de botella que se generan en las líneas de transmisión, se necesitan muchas baterías, tan solo en proyectos en desarrollo llegaron a 1 GW en baterías.


MONEDA EN EL AIRE
Jeanette Leyva Reus
@JLeyvaReus

La regulación chilena cuenta con muchos símiles de regulación que está por aprobarse en México en materia de concesiones eléctricas, por lo que buscarán apoyar a la próxima administración con proyectos que generen valor para el país y, al mismo tiempo, representen un buen negocio para ellos.

Una de las opciones es que se pongan en marcha los esquemas de APPs en donde las empresas puedan participar y competir. Esta empresa, por ejemplo tiene la experiencia con la tierra opcionada, en donde desarrolla un sistema de almacenamiento, lo financia y lo construye, para que una vez en funcionamiento, cobren un cargo fijo, que la CFE maximice el valor del proyecto, y en un plazo de hasta 15 años, se transfiera definitivamente la infraestructura a la empresa energética mexicana, con lo que se iría modernizando y creciendo sus activos sin un alto costo. Al menos las opciones y las empresas están ya interesadas.

Vulcan Materials y el pleito con EU

El peor escenario es que gane Donald Trump, ya que al menos en un par de casos pueden resultar en un alto costo para el país, como es la pelea que se ha dado con la expropiación de las 2 mil hectáreas de terrenos y la terminal marítima de Punta Venado, propiedad de **Vulcan Materials,** que tiene como director mundial a **Tom Hill**.


Tom Hill

El decreto por parte del gobierno de México, mediante la figura de expropiar por ser área natural protegida, deteriorará más la relación con Estados Unidos.

Las operaciones de la compañía fueron suspendidas indefinidamente en mayo de 2022 y a partir de ahí fue imposible lograr un acuerdo.

Se trata de una de las empresas más importantes e influyentes de aquel país y que ha logrado sumar apoyos en el congreso estadounidense tanto de republicanos como de demócratas, y si gana Trump tendrá a todo el gobierno de su lado.

México justificó su acción por un supuesto daño medioambiental que buscó acreditar mediante un estudio de la Semarnat, que incluso presentó en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Sin embargo, hasta el día de hoy nuestro país no ha logrado ganar el arbitraje internacional en el CIADI e incluso podría perderlo. El monto reclamado es por más de mil 500 millones de dólares, que de darse un fallo en contra tendría que desembolsar México en los siguientes meses.

Santander crece sus negocios en México

Si hay un grupo financiero que confía en el país es **Santander,** que lleva **Ana Botín**; para empezar tiene tres licencias bancarias vigentes en México, y se prepara para poner en marcha al banco digital **OpenBank,** que en nuestro país será dirigido por **Matías Núñez**, quien ya puso la lista de espera para formar parte de esta institución.


Matías Núñez

La apuesta por los bancos digitales está en auge, y Openbank México abrió por eso en su sitio web la lista de espera para que, quienes quieran acceder antes que nadie a la oferta de este nuevo banco, puedan tener un registro previo, y es que la autorización para arranque de operaciones es un proceso que tiene que dar la **Comisión Nacional Bancaria y Valores,** que lleva **Jesús de la Fuente**.

Openbank tiene previsto iniciar sus operaciones en México a finales de este año, una vez que las pruebas de operación que deben ser vigiladas por las autoridades financieras den el visto bueno. El modelo ya opera en cuatro países europeos: España, Alemania, Portugal y Países Bajos. El próximo mes de octubre el banco se lanzará también en Estados Unidos.

John Deere, también en pausa

Las elecciones presidenciales en Estados Unidos siguen poniendo en pausa las inversiones hacia México por parte de empresas estadounidenses, sume ahora a **John Deere**, la fabricante de maquinaria agrícola que dirige **John May** a nivel mundial, y que en México lleva **Ricardo Salazar**.


John May

La empresa podría cancelar el traslado de líneas de producción de Illinois y Iowa a sus plantas en Nuevo León y Coahuila, o en el mejor escenario sólo posponer el proceso que ha tenido de trasladar gradualmente su producción a sus plantas en México desde hace dos años. Todo depende de que no gane Donald Trump, ya que amagó con aranceles irreales a quienes opten por ese camino.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

SECTOR ENERGÉTICO

Necesita México 70 mil mdd para renovables

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

México se posiciona como un destino estratégico para el *nearshoring* en América del Norte, pero para aprovecharlo plenamente, el país requiere inversiones en infraestructura y capital humano, según un reciente informe del Atlantic Council.

Entre las más urgentes, se destaca la necesidad de inyectar alrededor de 70 mil millones de dólares en el sector de energías renovables.

El informe subraya que México, como el noveno mayor exportador mundial y el principal socio comercial de Estados Unidos, tiene ventajas significativas para el *nearshoring*. Entre ellas se encuentran su participación en la producción compartida norteamericana bajo el T-MEC, un robusto sector manufacturero que contribuye con el 18.7 por ciento al PIB, y programas de promoción comercial como el IMMEX.

Sin embargo, el Atlantic Council advierte que para materializar el potencial del *nearshoring*, México enfrenta desafíos considerables, donde la inversión en energías renovables es solo una parte de las necesidades más amplias de infraestructura del país. El informe señaló que se requieren inversiones públicas y privadas robustas en transporte, telecomunicaciones y agua.

"México necesita desarrollar una estrategia nacional integral de *nearshoring* con una perspectiva de futuro para garantizar que cada región aproveche al máximo sus ventajas", indicó el documento. Esta estrategia debe abordar no solo la infraestructura física, sino también el desarrollo del capital humano y la mejora de la seguridad.

LIDERAZGO REGIONAL

5.9%

CRECIERON
Las exportaciones de productos de México a Estados Unidos de enero a julio de este año.

15.9%

DE LAS IMPORTACIONES
Totales de Estados Unidos provinieron de México, lo que lo reafirma como su principal socio.

ENCUESTA BBVA Y AMPIP

Llegarán 400 empresas por *nearshoring* hasta 2025

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La relocalización de empresas hacia México, conocido como *nearshoring*, continúa avanzando a buen ritmo y se anticipa que lleguen hasta 400 empresas entre 2024 y 2025, según la segunda edición de la encuesta realizada por BBVA México y la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP).

De acuerdo con el estudio, se espera que el flujo de nuevas empresas que se instalan en parques industriales en México se mantenga en niveles elevados en los próximos dos años. Los encuestados estiman que recibirán 201 y 198 nuevos inquilinos en 2024 y 2025, respectivamente.

"La llegada de nuevas empresas se aceleró en 2023, con 196 nuevos inquilinos, un 46.3 por ciento por encima del promedio anual entre 2018 y 2022", señaló el reporte. Del total de nuevos inquilinos en 2023, el 46 por ciento provino de Estados Unidos y el 17 por ciento de China.

Las actividades económicas de estas nuevas empresas se concentran principalmente en manufactura (37 por ciento), industria automotriz (27 por ciento) y logística (36 por ciento).

Además, el 79 por ciento de los inquilinos en parques AMPIP tienen un perfil exportador, ya sea de forma directa o indirecta. Sin embargo, los desarrolladores de parques industriales enfrentan algunos desafíos para aprovechar al máximo las oportunidades del *nearshoring*.

El principal factor limitante es la falta de un suministro eléctrico adecuado, reportado por el 55 por ciento de los encuestados.

"Alinear la oferta y demanda de espacios industriales es esencial para aprovechar las oportunidades que el *nearshoring* ofrece a México", señaló el reporte, por lo que ante este panorama, el 100 por ciento de los encuestados planea ampliar la oferta de espacios entre 2024 y 2025.

Por otra parte, los participantes en la encuesta que se levantó en mayo de este año, considera a la falta de inversión en líneas de transmisión y distribución eléctrica, como la principal limitante para el desarrollo del sector eléctrico, seguido por la falta de permisos para la generación.

FOCOS

Mayor ocupación. El 94% de las empresas encuestadas reportan un aumento de rentabilidad/demanda; y el 100% reporta que ampliará sus espacios industriales en los próximos dos años.

Desarrollo integral. BBVA recomendó que el crecimiento en la demanda y desarrollo de parques industriales en el país debe acompañarse de una planeación estratégica en el suministro eléctrico.

‘Una golondrina no hace verano’

DINERO, FONDOS Y VALORES

Víctor Piz

Opine usted:
vpiz@elfinanciero.com.mx

@VictorPiz



La **actividad económica** en México, medida por el indicador que da seguimiento mensual a la economía, **inició con paso firme el tercer trimestre del año** e incluso sorprendió al alza.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), considerado como un *proxy* mensual del PIB y publicado por el INEGI el lunes, **registró en julio un repunte de 0.6 por ciento mensual** con cifras ajustadas por estacionalidad.

La aceleración, después de un crecimiento de 0.2 por ciento en junio, fue mayor a la expansión de 0.1 por ciento anticipada por el consenso de analistas en una encuesta de Bloomberg.

Además, el dato de julio quedó por arriba del avance de 0.1 por ciento mensual que anticipó el Indicador Oportuno de la Actividad Económica, publicado por el INEGI el pasado jueves 19 de septiembre.

A tasa anual, el IGAE **aceleró** de 1.3 por ciento en junio **a 2 por ciento en julio** y se ubicó muy por arriba del 1.1 por ciento anticipado por el Indicador Oportuno.

Con este dato, el Indicador Global de la Actividad Económica acumula 41 meses consecutivos con tasas anuales positivas.

El comportamiento de la economía mexicana en el séptimo mes del 2024 fue determinado por el **rebote de 11.6 por ciento mensual en el sector agropecuario**, después de una caída de 0.3 por ciento en junio.

Por su parte, las actividades terciarias, representadas por el comercio y los servicios, avanzaron 0.4 por ciento tras un nulo crecimiento en el sexto mes del año.

A su vez, el sector industrial se incrementó 0.2 por ciento, después de que en junio aumentó 0.4 por ciento y en mayo, 0.7 por ciento. Así, perdió dinamismo por segundo mes consecutivo.

Esto evidencia que **la actividad industrial** en México **extendió su debilidad al inicio del segundo semestre** del año ante la pérdida de dinamismo en las manufacturas, uno de los motores del crecimiento de la economía nacional.

El sector manufacturero registró una contracción mensual de 0.8 por ciento en julio, tras un repunte de 2 por ciento el mes anterior, siendo su mayor caída desde abril de este año.

En contraste, la construcción presentó un mejor desempeño al lograr un impulso mensual de 2.6 por ciento, su mayor expansión desde octubre del 2023.

De vuelta al IGAE, los sectores **agropecuario**, industrial y comercio y servicios registraron crecimientos a tasa anual de **12.5**, 0.6 y 2.2 por ciento contra julio de 2023, respectivamente.

Todos reportan una expansión al inicio del segundo semestre de 2024, aunque con amplias diferencias en su ritmo de crecimiento, pues mientras el sector primario aceleró a **su mayor nivel desde 2016** beneficiado por condiciones climáticas que favorecieron la producción, las actividades secundarias reflejan un virtual estancamiento.

Más aún, **las actividades primarias pasaron a terreno positivo** después de llevar tres meses en zona de contracción por afectaciones climáticas.

“Pensamos que la heterogeneidad entre los sectores será todavía más marcada, con mayor incertidumbre en la industria, pero con probable resiliencia en los servicios”, anticipó el equipo de Análisis Económico de Banorte.

“... las proyecciones de analistas apuntan cada vez más a que este año la expansión de la actividad económica en México estará más cerca de 1% que de 2%”

Es conocido el adagio que dice **‘una golondrina no hace verano’**, el cual aplica para México en este momento, pues **el desempeño positivo del sector agropecuario** en julio **no garantiza un crecimiento sostenido** de la economía nacional en lo que resta del año.

“En este contexto donde se mantienen señales de debilidad, recientemente ajustamos nuestros estimados del PIB situándose en 1.3 por ciento anual para todo 2024 y 1 por ciento para 2025”, estiman los analistas de Banorte.

Coincidente en la expectativa, el área de Estudios Económicos de Citibanamex mantiene su proyección de crecimiento del PIB para 2024 en 1.3 por ciento.

Su pronóstico toma en cuenta la debilidad en la demanda externa, la desaceleración paulatina en la generación de empleos, la caída proyectada para el gasto público y el elevado nivel de incertidumbre política que afectaría las decisiones de inversión.

Estos escenarios y las proyecciones de otros bancos y grupos de análisis apuntan cada vez más a que **este año** la expansión de **la actividad económica en México estará más cerca de 1 por ciento** que de 2 por ciento.

INDICADORES DE CNH

Producción de crudo, en su menor nivel en 45 años

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La producción de petróleo crudo en México registró un promedio de 1 millón 578 mil barriles diarios entre enero y agosto del presente año, lo que representó su menor nivel en los últimos 45 años, según datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Para observar una cifra menor de producción de ‘oro negro’ hay que remontarse a 1979, cuando el país produjo un promedio de 1 millón 461 mil barriles diarios de crudo.

México registró su mayor nivel de producción petrolera en 2004, cuando alcanzó un nivel de extracción de 3 millones 383 mil barriles diarios, sin embargo, a partir de ese año, comenzó la declinación.

Esta es la tercera administración presidencial consecutiva en registrar una caída en la producción petrolera.

En el sexenio de Felipe Calderón, la producción petrolera cayó 17.2 por ciento, al pasar de un promedio de 3 millones 77 mil barriles diarios a 2 millones 548 mil barriles diarios.

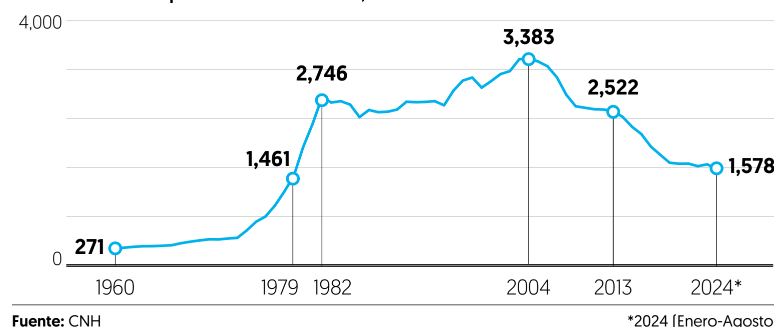
Seis años más tarde, la administración de Enrique Peña Nieto anotó una producción de 2 millones 522 mil barriles diarios durante su primer año de gobierno, mientras que al cierre de su mandato entregó cuentas por 1 millón 810 mil barriles diarios, lo que representó un retroceso de 28.2 por ciento.

Finalmente, durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, se recibió una producción de 1 millón 679 mil barriles diarios, y hasta agosto de 2024, se produce un promedio de 1 millón 578 mil barriles diarios, por lo que la caída oscila el 6 por ciento.

En agosto del presente año, solo la producción de petróleo crudo de Pemex, sin condensados, ascendió a 1 millón 468 mil barriles diarios, lo que representó una disminución anual de 6.1 por ciento, su mayor descenso en los últimos dos años.

En declive

En lo que va de 2024, la producción de petróleo crudo, sin incluir condensados, tocó su menor nivel en los últimos 45 años.



Fuente: CNH

*2024 (Enero-Agosto)

FOCOS

Riesgos. Para S&P, entre los riesgos a la baja para los pronósticos de mercados emergentes están la persistente debilidad económica de China, una nueva escalada del conflicto en Oriente Medio y la incertidumbre sobre las políticas internas.

Efecto EU. Los riesgos en EU tienen que ver con una desaceleración mayor, y repercusiones de las elecciones en la política comercial y fiscal.

Inversión. Sostuvo que la percepción de mayores riesgos internos desalienta las entradas de capital a los países.

S&P GLOBAL RATINGS

Reduce perspectiva del PIB a México

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

Ante una menor actividad en los sectores manufacturero y de servicios, S&P Global Ratings redujo su perspectiva de crecimiento de la economía mexicana. Ahora espera que el PIB cierre el año en 1.6 por ciento, luego de proyectarlo en 2.2 por ciento en junio pasado.

Su expectativa del PIB para 2025 también se modificó al pasar a 1.5 por ciento, desde el 1.7 por ciento esperado previamente.

La calificadora indicó que “México se enfrenta a la incertidumbre sobre el impacto económico de una serie de políticas, incluida la reforma judicial, en la inversión fija privada; la política fiscal, a medida que el Gobierno avanza en el proceso de aprobación del presupuesto para 2025; la política energética; y el resultado de las elecciones en Estados Unidos”.

OCDE TAMBIÉN RECORTA

La OCDE también recortó la estimación de crecimiento, a 1.4 por ciento en 2024, 0.8 puntos porcentuales menos respecto de su previsión de mayo, al señalar que la demanda interna se desaceleró, mientras que el sector servicios ha perdido impulso.

También recortó la previsión de avance de 2025 a 1.2 por ciento, lo que representó 0.8 puntos porcentuales menos que en mayo en mayo.—*Con información de F. Gazcón*

Fin de sexenio

COSTO DE OPORTUNIDAD

Manuel J. Molano

Profesor de economía del Tecnológico de Monterrey y consultor independiente

@mjmolano



Este es un fin de sexenio raro, comparado con los anteriores que me han tocado vivir en México. Digo, siempre se sabía que el PRI iba a ganar, hasta que en 2000 ya no ganó. Pero los usos y costumbres de la política mexicana, aún después de la alternancia del año 2000, no cambiaron mucho. A los presidentes Fox y Calderón les resultó útil gobernar con la estructura de sindicatos, organizaciones sociales, e incluso con el propio PRI. El presidente Fox fue un hombre común que gobernó con coloquialidad; el presidente Calderón retomó los modos cortesanos priístas que parecían en extinción, y el presidente Peña hubiera encajado muy bien en las décadas de 1940 a 1999.

México parecía ser el lugar donde todo había cambiado, para que no cambiara nada. Para el ejercicio del periodismo, las cosas eran, y siguen siendo, como en el antiguo régimen. El número de periodistas muertos y desaparecidos son el termómetro de esa violencia sin fin. Cómo olvidar los llamados a la prudencia desde el púlpito presidencial, no le fuera a pasar algo malo a los compañeros periodistas, decía el presidente López Obrador en un gesto que no sabíamos si era de sorna o cinismo, pero no de auténtica preocupación. El sexenio del presidente López Obrador, además de ser de violencia generalizada, política y contra periodistas, es un sexenio distinto a los que habíamos tenido desde el 2000 en el sentido de que regresó la militancia a la prensa y al comentario en redes digitales.

Hay algo que es muy distinto en este fin de sexenio, comparado con los anteriores: el interregno y el "fade out" del presidente saliente. En este sexenio no vemos al presidente cabalgando hacia el horizonte con una puesta de sol. El presidente López Obrador no ha dado tregua con sus reformas al marco legal. Aún con una suspensión judicial, hizo la reforma judicial. Militarizaron la seguridad pública, algo que la Dra. Sheinbaum niega, con el argumento de que la Comandante Suprema de las Fuerzas Armadas es una civil.

Aún con la militarización de la seguridad pública, este fin de sexenio se parece al del presidente Salinas. El lugar de violencia no es Chiapas. La violencia es en Sinaloa y Sonora. La motivación es el narcotráfico, y el Ejército Nacional ya nos dijo que no puede hacer nada, hasta que los "antagonistas" se dejen de matar.

También es notorio que la Dra. Sheinbaum llega con menos poder y respaldo popular que la mayoría de los presidentes de México en un siglo. El popular es el jefe López Obrador, no ella. No controla al partido. Su mandato puede revocarse. Tiene el mismo poder que tendría, en circunstancias normales, un secretario de Estado.

Lo que es muy diferente en esta administración es el bajo crecimiento promedio, que la gente le perdona al titular saliente del ejecutivo, porque piensan que no fue su culpa. Entre la pandemia y las dádivas en efectivo a los hogares, la gente justifica y perdona al gobierno saliente que la economía no crezca.

El crecimiento económico es lo que podría financiar el consumo de manera duradera. La política de transferencia a los hogares puede terminarse si el gobierno no equilibra sus finanzas públicas. Los economistas y analistas económicos hemos dicho hasta el cansancio que un déficit del 6 por ciento del producto no es sostenible en el largo plazo, pero nadie hace caso. También, esa política ha creado presiones inflacionarias, que no eran graves en las últimas dos décadas.

Es más probable que el gobierno eche mano de los pocos ahorros que aún existen en la economía de México, aunque sean privados. Con la aplanadora legislativa actual, un cambio de régimen de pensiones que colectivice las cuentas individuales, se vuelve factible. También el gobierno podría echar mano de la reserva internacional de Banco de México. Hacer eso sería una muy mala idea. El tipo de cambio ha permanecido estable desde 1995 porque cualquier inversionista sabe que hay suficientes dólares en la bóveda de Banxico. La inversión extranjera no varió mucho respecto al sexenio anterior en monto, pero sí en composición. La revisión del T-MEC, con las afrentas de energía y granos, no se ve fácil.

La historia nunca es igual. No se repite, pero rima. México está teniendo una regresión autoritaria, aunque esta columna que es crítica, y muchas otras, se sigan publicando. Quizá es que el ruido ensordecedor de otras voces, más afines al gobierno, callan estos susurros de disidencia que apenas leen algunos cientos.

> *“Entre la pandemia y las dádivas en efectivo..., la gente justifica y perdona al gobierno saliente que la economía no crezca”*

El primer recorte de la tasa del Fed

RAZONES Y PROPORCIONES

Manuel Sánchez González

@mansanchezgz



En la reunión de política monetaria de la semana pasada, el Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) decidió reducir en 50 puntos base el intervalo objetivo de su tasa de interés de referencia, para situarlo en 4.75 - 5.00 por ciento. Con ello, puso fin al ciclo de restricción monetaria iniciado en marzo de 2022, el cual llevó esta tasa a los niveles máximos de más de dos décadas.

En esta ocasión, el Fed no parece haber preparado al público para un recorte de esta magnitud, ya que la mayoría de los analistas esperaba una disminución de un cuarto de punto porcentual. La ausencia de una comunicación más efectiva probablemente obedeció a que los datos recientes sorprendieron a este banco central.

El FOMC justificó la menor tasa en términos semejantes a los planteados por el presidente Jerome Powell en el simposio de Jackson Hole de agosto pasado, a saber, que "el Comité ha adquirido mayor confianza en que la inflación está avanzando de manera sostenible hacia el 2 por ciento", y "los riesgos para alcanzar los objetivos de empleo e inflación están más o menos equilibrados".

Si bien en fechas recientes algunos comentaristas contemplaron la posibilidad de un recorte mayor, el último mensaje claro del Fed provenía del comentario de su presidente, posterior a la junta de julio de 2024, de que el FOMC no estaba pensando en un ajuste de 50 puntos base para septiembre.

En su conferencia de la semana pasada, Powell complementó la justificación del FOMC apelando al manejo de riesgos para cumplir con el mandato dual del Fed de máximo empleo y estabilidad de precios. Al respecto, opinó que "los riesgos al alza para la inflación han disminuido y los riesgos a la baja para el empleo han aumentado".

Aunque es imposible conocer a cabalidad las razones de esta percepción, algunos datos parecen sustentarla. Por una parte, el Fed calculó que la inflación anual, medida con el Índice de Precios del Gasto de Consumo Personal (PCE), su indicador preferido, se ubicó en 2.2 por ciento en agosto, sólo dos décimas por arriba del objetivo.

Powell advirtió que la meta aún no se consigue y, por lo tanto, el recorte de la tasa no significa que el Fed haya declarado victoria respecto al objetivo de estabilidad de los precios. Sin embargo, consideró que el declive de la inflación ha resultado alentador.

Por otra parte, el mercado laboral parece estarse enfriando más rápidamente que lo previsto. A pesar de que en los meses recientes no aumentaron las solicitudes de seguro de desempleo ni los despidos, Powell advirtió que se ralentizó el aumento de los empleos.

Reconoció que la economía continuó cerca del "pleno empleo". Sin embargo, externó el riesgo de que la desaceleración de la apertura de puestos de trabajo pueda conducir a un incremento del desempleo. Al parecer, el presidente del Fed tuvo en mente la aparente relación estadística inversa entre la tasa de apertura de puestos (respecto al empleo más apertura de puestos) y la tasa de desempleo, conocida como la "Curva de Beveridge" por el economista británico que primero la identificó.

Powell interpretó la magnitud del recorte como señal de confianza de que "la inflación está bajando hacia el 2 por ciento de manera sostenible" y de que "con una calibración adecuada de nuestra postura monetaria, se puede mantener la fortaleza del mercado laboral".

Según esta explicación, la decisión no se derivó de una preocupación por la situación laboral, sino de una convicción de que la convergencia de la inflación al objetivo puede lograrse con el mínimo costo de empleo. Además, Powell aclaró que el mayor recorte no fue reflejo de un rezago en actuar, sino de un compromiso por hacerlo de forma oportuna.

El presidente del Fed mencionó que la mediana de las proyecciones económicas de los miembros del FOMC apuntó a reducciones en el intervalo de la tasa de referencia, de 50 puntos base para el resto de 2024 y de 100 puntos base para 2025, pero recordó que tales pronósticos no constituyen un plan oficial, sino la visión de los participantes. Como lo ha hecho habitualmente, indicó que el ritmo de bajas de la tasa de referencia se definirá junta por junta.

Finalmente, el FOMC resolvió continuar con el programa de contracción de su balance. Powell explicó que esta determinación no contradice la de bajar la tasa de referencia, ya que las dos medidas se operan por conductos independientes y, más importante, ambas apuntan hacia la normalización de la política monetaria.

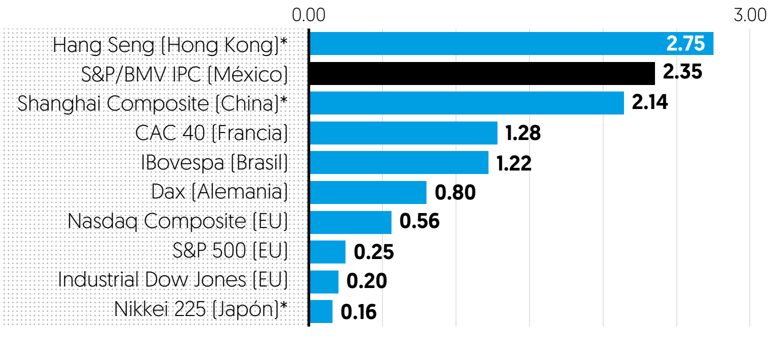
La evolución reciente de la inflación y el desempleo en Estados Unidos apuntan a la posibilidad de un "aterrizaje suave". Su concreción continuará requiriendo una adecuación oportuna de la postura monetaria del Fed ante el surgimiento de posibles riesgos de ambos lados del mandato dual.

Exsubgobernador del Banco de México y autor de *Economía Mexicana para Desencantados* (FCE 2006)

Recuperación desde Oriente

Las ganancias de las principales bolsas fueron impulsadas por las medidas anunciadas por el gobierno de China para impulsar su crecimiento.

■ Principales bolsas con mayores ganancias, var. % jornada del 24 de septiembre



Fuente: Bloomberg *Primeras operaciones jornada del 25 de septiembre

GIGANTE ASIÁTICO DINAMIZARÁ ECONOMÍA

Estímulos en China impulsan a las bolsas

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los índices accionarios en Asia lideraron las ganancias de la jornada después de que China dio a conocer a través de una reunión informativa a cargo del director del banco central y reguladores financieros, algunas medidas que tienen por objetivo impulsar su dinamismo económico.

El Banco Popular de China implementó un paquete de medidas de estímulo monetario para ayudar a sostener el consumo interno. Entre las medidas redujo las tasas de interés a corto plazo y anunció planes para reducir los requisitos de reservas bancarias.

También anunció paquetes para apoyar tanto a su tambaleante mercado inmobiliario como al mercado de valores.

Como respuesta a dichos estímulos los inversionistas llevaron al índice accionario Shanghai Composite a registrar su mayor alza para una jornada desde julio del 2020, con 4.15 por ciento más, mientras que el Hang Seng, de Hong Kong, avanzó 4.13 por ciento. El apetito por activos de riesgo en el resto de los mercados de renta variable se desencadenó, a pesar de que en Estados Unidos se observó un retroceso en la confianza del consumidor.

Los índices en Wall Street terminaron con alzas de 0.56 por ciento para el Nasdaq, mientras que en el S&P 500 y el Dow Jones fueron de 0.25 por ciento y 0.20 por ciento, respectivamente. A nivel local, el índice principal de la Bolsa Mexicana de Valores, S&P/BMV IPC subió 2.35 por ciento, y el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores ganó 2.49 por ciento.

Los precios del petróleo también se beneficiaron del anuncio de China, y reportan alzas de 1.28 por ciento para el caso del WTI, que cerró en 71.41 dólares por barril, mientras que el Brent subió 1.37 por ciento, a 74.93 dólares.

PESO AVANZA

El peso avanzó frente a la divisa estadounidense, asimilando las cifras de inflación correspondientes a la primera quincena de septiembre. La divisa local se colocó en los 19.3371 pesos por dólar, de acuerdo con las cifras reportadas por el Banco de México, lo que representó una apreciación de 0.38 por ciento o 7.33 centavos, con respecto a su cierre anterior.

Cetes, con bajas tras dato de inflación

Los rendimientos de los Cetes extendieron su tendencia de baja por cuarta semana consecutiva, ante las menores presiones sobre la inflación de la primera quincena de septiembre, allanando el camino para que Banco de México (Banxico) mantenga el sesgo expansionista de su política monetaria.

Según los resultados publicados por el banco central, la mayor baja se registró en la tasa de los Cetes a dos años, con 63 puntos base, para quedar en 9.92 por ciento anual, fijando un nuevo mínimo histórico y de paso, se asignaron por primera vez por debajo del nivel del 10 por ciento.

A plazo de seis meses se fijó en 10.36 por ciento anual, con un descenso de 18 puntos base, alcanzando un nuevo mínimo desde el 11 de octubre de 2022.

A corto plazo, la mayor baja se registró en la tasa de 91 días, con 9 puntos, para quedar en 10.47 por ciento. y a 28 días quedó en 10.35 por ciento, con un descenso de 5 puntos. *—Eleazar Rodríguez*

Ahorro voluntario en las Afores cae en agosto

El flujo de recursos canalizados al ahorro voluntario de las Afores se situó en 538.4 millones de pesos en agosto, lo que representó una disminución del 30.9 por ciento en comparación con los 780.2 millones registrados en agosto de 2023, de acuerdo con los datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

A pesar de esta reducción en el flujo mensual, en términos acumulados, el ahorro voluntario aumentó respecto a agosto del 2023.

La baja en el octavo mes se debió al proceso quinquenal de migración de datos, lo que llevó a la suspensión temporal de algunos procesos para evitar errores en el sistema. "Esta veda del proceso quinquenal duró tres semanas, afectando también los traspasos entre Afores, los retiros por desempleo y el Ahorro Voluntario", informó Consar.

Afore Azteca registró una ligera alza en el ahorro voluntario, que pasó de 2.1 millones en agosto de 2023 a 2.5 millones de pesos en agosto de 2024. *—Karla Tejeda*

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	53,653.95	2.35	1,231.71
FTSE BIVA (México)	1,092.36	2.49	26.55
DJ Industrial (EU)	42,208.22	0.20	83.57
Nasdaq Composite (EU)	18,074.52	0.56	100.25
S&P 500 (EU)	5,732.93	0.25	14.36
IBovespa (Brasil)	132,155.76	1.22	1,587.39
Merval (Argentina)	1,774,667.88	-0.87	-15,560.25
Santiago (Chile)	32,415.13	1.14	365.99
CAC 40 (Francia)	7,604.01	1.28	95.93
FTSE MIB (Italia)	33,881.26	0.60	201.46
FTSE-100 (Londres)	8,282.76	0.28	23.05

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
General (España)	1,158.45	0.32	3.67
IBEX 40 (España)	11,837.00	0.33	39.10
PSI 20 Index (Portugal)	6,764.46	0.40	27.11
Xetra Dax (Alemania)	18,996.63	0.80	149.84
Hang Seng (Hong Kong)	19,000.56	4.13	753.45
Kospi11 (Corea del Sur)	2,631.68	1.14	29.67
Nikkei-225 (Japón)	37,940.59	0.57	216.68
Sensex (India)	84,914.04	-0.02	-14.57
Shanghai Comp (China)	2,863.13	4.15	114.21
Straits Times (Singapur)	3,622.74	-0.43	-15.80

LAS MÁS GANADORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
MFRISCO A-1	3.48	8.75	5.45	43.21	50.00
PE&OLES *	298.54	7.83	19.00	36.97	20.26
GFINBUR O	47.07	5.97	1.03	32.00	0.77
GCARSO A1	123.81	5.81	1.68	-9.27	-34.70
ORBIA *	19.77	5.33	-11.58	-49.50	-47.45

LAS MÁS PERDEDORAS

Indice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
CHNTRAC 11	30.28	-3.01	-11.51	-36.92	-38.75
CTAXTEL A	0.24	-2.86	-25.16	8.18	32.22
TEAK CPO	0.53	-2.78	-46.43	-78.22	-76.56
C *	1187.00	-2.26	0.59	67.66	35.97
GIGANTE *	22.50	-2.17	-8.16	-10.36	-26.71

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3416	0.0070	1.1864	1.3520	1.1183
Libra	0.7454		0.5209	0.8844	1.0080	0.8336
Euro	0.8942	1.1996	0.6249	1.0609	1.2098	
Yen	143.09	191.97		169.77	193.72	160.03
Franco s.	0.8429	1.1307	0.5885		1.1405	0.9426

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6249	1.1997	1.0609	0.1149	0.6969	0.2152
Yen	160.03		191.98	169.78	18.39	111.51	34.70
Libra	0.8335	0.5209		0.8843	0.0958	0.5809	0.1793
Dólar HK	8.7029	5.4381	10.4411	9.2333		6.0647	1.8730
Dólar Sing	1.4351	0.8966	1.7216	1.5225	0.1649		0.3087
Ringgit	4.6299	2.9047	5.5616	4.9015	0.5341	3.2264	

COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euro	Euros por divisas
Argentina, peso	1,077.5522	0.0009
Australia, dólar	1.6220	0.6165
Brasil, real	6.0996	0.1640
Canadá , dólar	1.5021	0.6657
Estados Unidos, dólar	1.1184	0.8941
FMI, DEG	0.8266	1.2098
G. Bretaña, libra	0.8336	1.1996
Hong Kong, dólar	8.7057	0.1149
Japón, yen*	160.0400	0.6249
México, peso	21.6151	0.0463
Rusia, rublo	103.8334	0.0096
Singapur, dólar	1.4353	0.6967
Suiza, franco	0.9426	1.0609

CRIPTOMONEDAS

		Variación %		
En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año
Bitcoin (BTC)	64,354.36	0.20	0.17	144.88
Ethereum (ETH)	2,655.87	0.18	-4.17	67.49
Litecoin (LTC)	66.79	0.61	2.76	4.04
Ripple (XRP)	0.5913	0.37	-1.50	17.79
Dogecoin (DOGE)	0.1099	0.83	0.09	80.76

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	4.5825	4.6685
3 meses (T. Bill)	4.4775	4.6152
6 meses (T. Bill)	4.2150	4.3706
2 años (T. Note)	100.3906	3.5400
5 años (T. Note)	100.7109	3.4682
10 años (T. Bond)	101.2031	3.7299
30 años (T. Bond)	102.8438	4.0851

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7516	0.2665
Argentina, peso	965.2890	0.0010
Australia, dólar	1.4503	0.6895
Bélgica, franco	36.0693	0.0277
Brasil, real	5.4554	0.1833
Canadá, dólar	1.3431	0.7445
Chile, peso*	909.9000	0.1099
China, yuan	7.0318	0.1422
Colombia, peso*	4,154.2500	0.0241
Corea Sur, won*	1,331.3000	0.0752

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares		En pesos	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Dic/24	0.05109	0.05108	19.5738	19.6026
Mar/25	0.05038	0.05015	19.8444	19.8792
Jun/25	0.04969	0.04945	20.1089	20.1464
Sep/25	0.04905	0.04880	20.3858	20.4237
Dic/25	0.04848	0.04824	20.6666	20.7071

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

			Variación %			
	Actual	Anterior	Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	19.3562	19.4150	0.30	0.08	0.13	-12.59
Ventanilla bancaria	19.8300	19.8700	-0.20	-0.30	-1.88	14.16
Valor 48 horas(spot)	19.3371	19.4104	-0.38	-0.37	-1.86	13.97
Euro (BCE)	21.5748	21.5915	0.08	0.16	-0.77	-13.22

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

				Variación %		
	Compra	Venta	Anterior	Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	19.3153	19.3434	19.4380	-0.49	-2.25	10.22
Dólar, Canadá	14.3797	14.3995	14.3700	0.21	-2.21	10.85
Euro	21.5986	21.6288	21.6016	0.13	-2.29	16.55
Libra, Gran Bretaña	25.9138	25.9449	25.9494	-0.02	-1.12	21.54
Franco, Suiza	22.9153	22.9531	22.9419	0.05	-2.41	19.70
Yen, Japón	0.1350	0.1350	0.1350	0.00	-1.46	14.41
Peso, Argentina	0.0200	0.0200	0.0201	-0.50	-3.85	-60.00
Real, Brasil	3.5400	3.5460	3.5110	1.00	-1.28	0.82
Peso, Chile	0.0212	0.0213	0.0211	0.75	-2.08	9.93
Onza Plata Libertad	620.70	622.07	596.65	4.26	4.78	54.99
Onza Oro Libertad	51,353.39	51,442.49	51,067.80	0.73	2.92	54.18

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	6.6677	0.1500
EAU, dirham	3.6727	0.2723
Egipto, libra	48.6764	0.0205
Filipinas, peso	56.2580	0.0178
FMI, DEG	0.7397	1.3520
G. Bretaña, libra	0.7454	1.3416
Hong Kong, dólar	7.7841	0.1285
Hungría, forint	352.8500	0.0028
India, rupia	83.6725	0.0120
Indonesia, rupia**	15,185.0000	0.0658
Israel, shekel	3.7505	0.2666
Japón, yen	143.0900	0.0070
Jordania, dinar	0.7090	1.4107
Líbano, libra	89,527.2500	0.0000
Malasia, ringgit	4.1578	0.2405
México, peso	19.3289	0.0517
Noruega, corona	10.3972	0.0962
N. Zelanda, dólar	1.5772	0.6340

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	278.4211	0.3598
Perú, nvo. sol	3.7630	0.2657
Polonia, zloty	3.8045	0.2629
c Rep. Chec., corona	22.4277	0.0446
Rep. Eslov., corona	26.9367	0.0371
Rusia, rublo	92.3995	0.0108
Singapur, dólar	1.2834	0.7792
Sudáfrica, rand	17.2734	0.0579
Suecia, corona	10.0969	0.0990
Suiza, franco	0.8429	1.1864
Tailandia, baht	32.8630	0.0306
Taiwán, nt	31.9730	0.0312
Turquía, nueva lira	34.1184	0.0293
UME, euro	0.8941	1.1184
Uruguay, peso	42.1750	0.0237
Venezuela, bolívar	-	-

* Dólares por cada mil rupias.

Las mujeres en los consejos de administración de las empresas

COLABORADOR INVITADO

Juan Carlos Machorro

Líder de la práctica transaccional de Santamarina y Steta

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



Mucho se ha escrito acerca de la conveniencia de contar con diversidad en los órganos de gobernanza de las empresas, facilitando la pluralidad de visiones y enriqueciendo la deliberación y la toma de decisiones adecuadas de negocios.

En el caso de la participación de mujeres en consejos de administración, es claro que ello enriquece la toma de decisiones y la estrategia de la empresa, existiendo además estudios serios que demuestran que las empresas con más mujeres en sus consejos tienden a tener un mejor rendimiento financiero al conducir a decisiones más equilibradas y efectivas.

La diversidad de género puede asimismo fomentar la creatividad y la innovación generando ideas y soluciones más originales y ayuda a crear un entorno más inclusivo y respetuoso en la empresa, aumentando la satisfacción y la retención de talento.

Desde finales del año 2022 la Unión Europea aprobó una regulación que exigirá a las empresas que cotizan en bolsa que las mujeres constituyan el 40% de los miembros del consejo de administración.

En un trabajo de investigación a cargo de Margarethe Wiersema y Marie Louise Mors publicado por Harvard Business Review *(How Women Improve Decision-Making on Boards)* las autoras realizaron entrevistas a personas que se han desempeñado como consejeros en más de 200 empresas que cotizan en bolsa en las principales bolsas de valores de EUA y Europa.

Los resultados de dicho estudio proporcionan información clave acerca de la manera en que la presencia de mujeres influye en los consejos de administración.

En primer lugar, las mujeres que participan en los consejos de administración acuden a las sesiones de consejo bien preparadas y preocupadas por la responsabilidad inherente a su cargo, algo que no siempre puede señalarse en el caso de sus pares varones. El resultado es que las mujeres acuden a las reuniones de la junta con preguntas que dan forma a las decisiones.

En segundo lugar, las mujeres se comportan de manera que no cumplen con las normas tradicionales y no se avergüenzan al reconocer cuando no saben algo, estando más dispuestas a hacer preguntas en profundidad y a tratar de poner las cosas sobre la mesa, y a mejorar la calidad de los debates de maneras diversas y despolitizando los diálogos. Una consejera comentó: "Es un ambiente diferente una vez que hay mujeres en la sala... Los hombres se vuelven menos competitivos y las mujeres crean un ambiente más abierto. Esto deja espacio para el debate de temas que de otro modo no se discutirían". No fue la única que lo creyó. Otro entrevistado comentó: "Los presidentes me han dicho que piensan que el riesgo se ha reducido al tomar una decisión porque se ha considerado con más cuidado, mientras que en el pasado, cuando eran todos hombres, solo analizaban las finanzas".

En resumen, el estudio arroja claramente que la presencia de mujeres parece reducir el problema de la "ignorancia pluralista", cuando las personas de un grupo subestiman el grado en que otras personas pueden compartir sus preocupaciones, ya que aun cuando los consejeros varones deseen contar con más información acerca de temas específicos, son las mujeres las que están dispuestas a admitir que no cuentan con la información necesaria para entender los problemas.

El estudio también cuestiona las suposiciones generales prevalecientes sobre las mujeres en los negocios y el hecho de que las mujeres que forman parte de los consejos de administración estén dispuestas a hacer preguntas en profundidad y a abordar los temas refleja tanto la autonomía como la racionalidad, atributos que no se atribuyen estereotípicamente a las mujeres en el lugar de trabajo; del mismo modo, si bien las teorías del comportamiento grupal predicen que las mujeres consejeras tratarían de pertenecer al club de élite de la junta y, por lo tanto, no destacarse ni desviarse de las normas de la junta, las conclusiones del estudio de Wiersema y Mors muestran que las mujeres consejeras parecen estar menos preocupadas por la forma en que se las percibe.

Bien haremos en procurar órganos de gobernanza más equilibrados en las empresas, entendiendo que más que tratarse de un tema de cuota de género se trata de la eficiencia misma de la organización y de la posibilidad de acceder a mejores resultados financieros.

> ***"La diversidad de género puede fomentar la creatividad y la innovación generando ideas y soluciones más originales"***

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA, NOTARIA 86 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **13,327**, Volumen **287**, de fecha 20 de septiembre del año 2024, se asentó en el Protocolo a mi cargo **LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA YOLANDA MARIA CRISTINA MUCIÑO CASTAÑEDA,** que formalizan sus hermanos, señores **RENE MUCIÑO CASTAÑEDA, ELSA LETICIA MUCIÑO CASTAÑEDA** y **MARIA PATRICIA MUCIÑO CASTAÑEDA, en su calidad de parientes colaterales en segundo grado consanguíneos de la de cujus**, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 20 de Septiembre del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA. RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NO. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 93 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 85,871 del volumen número 2071 de fecha 20 de septiembre del año 2024, otorgado ante la suscrita, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de PEDRO CASTRO MARTÍNEZ, que otorgaron los señores MAXIMILIANO, JUAN, ESPERANZA, JUANA ROSSI, VICTORIA y JUAN ROGELIO, todos de apellidos CASTRO SÁNCHEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y de presuntos herederos de dicha sucesión; en la que manifestaron que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 23 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por instrumento número 74,059 de fecha 23 de septiembre del año 2024, ante mí, la señora MARY DIANA AGUIRRE HERNANDEZ (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA DIANA AGUIRRE) aceptó la herencia y el señor ALFONSO GOMEZ PORTUGAL AGUIRRE aceptó el cargo de albacea en la SUCESION INTESTAMENTARIA de la señorita PATRICIA GOMEZ PORTUGAL AGUIRRE.

El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,890,** de fecha **9** de **Febrero** del **2024,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar: **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **José Luis Payan Hernández** también conocido como **Luis Payan y Hernández,** que otorgan sus hijos la señores **María Patricia por si** y en representación de su **hermana,** la señora **Ania Marisela y Luis Fernando** todos de apellidos **Payan Medina.**

Naucalpan de Juárez, México, a 28 de Agosto de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 DEL
ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **64,213** de fecha **6** de **junio** del **2024**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Venancio Felipe Enríquez Ramírez**, que otorgaron la señora **Jovita Olivier Flores** y las señoritas **Rocío, Guadalupe** y **Mariela,** de apellidos **Enríquez Olivier**, en su carácter de **"Presuntas Herederas"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **30** de **julio** del **2024**

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **64,286** de fecha **4** de **julio** del **2024**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación** de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Adela Manzano Mondragón**, también conocida como **Adela Manzano,** que otorgaron sus **hijos**, los señores **Jesus, Leopoldo, Marina** y **Susana,** de apellidos **Vargas Manzano**, en su carácter de **"Presuntos Herederos"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **30** de **julio** del **2024**

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Al calce un sello que dice: Secretaría de Acuerdos, Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil, Querétaro, Qro., Expediente 369/2022.
1. FELIPE DE JESÚS PATIÑO RODRÍGUEZ
2. WESEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PRESENTE
En virtud de ignorar sus domicilios, por este conducto les notifico y emplazo del juicio ejecutivo mercantil, que sobre pago de cantidad que promueve en su contra BANCO REGIONAL S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, bajo el expediente 369/2022, quien les demanda en primer término el pago de la cantidad $5,121,895.45 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 45/100 MN); así como las demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda y que aquí se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en abrevio de tiempo. Disponen de 30 días hábiles para comparecer a juicio, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a fin de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda y por perdidos sus derechos no ejercitados en tiempo y forma. En la inteligencia que de no señalar domicilio procesal las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por lista, con fundamento en el artículo 1070 bis del Código de Comercio. Igualmente se le requiere para que dentro del plazo antes indicado señale bienes suficientes para garantizar el monto de las prestaciones reclamadas, apercibiéndole que de no hacerlo dicho derecho pasará a la parte ejecutante, de conformidad con el artículo 1394 del Código de Comercio; quedando a su disposición las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. El presente deberá ser publicado por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado.

Querétaro, Qro., a 09 de septiembre de 2024
LICENCIADO ABRAHAM RINCÓN CAMACHO
RÚBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO
DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito.
EMPLAZAMIENTO
CC. MARÍA EUGENIA NIETO GUTIÉRREZ, SALVADOR HERRERA SALAZAR, RODOLFO ORTIZ RAMÍREZ, PRISCILIANO NIEVES CARRASCO, JUAN NOGUEZ LEÓN Y SAMUEL SUÁREZ YÁÑEZ.
En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANA DULCE JAIMES NIETO, en contra de MARÍA EUGENIA NIETO GUTIÉRREZ, SALVADOR HERRERA SALAZAR, RODOLFO ORTÍZ RAMÍREZ, PRISCILIANO NIEVES CARRASCO, JUAN NOGUEZ LEÓN Y SAMUEL SUÁREZ YAÑEZ, expediente 1248/2023. El C. Juez Francisco René Ramírez Rodríguez ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles: Ciudad de México, a cuatro de abril del dos mil veinticuatro… "Procede emplazarlos por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días.- - -En el que se le haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda incoada en su contra por Ana Dulce Jaimes Nieto, en la vía ordinaria civil, demandándole se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de Ana Dulce Jaimes Nieto, respecto del inmueble denominado como Calle Oriente 5, Manzana 57, Lote 6, Colonia Cuchilla del Tesoro, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, como consecuencia, que se ha convertido en propietaria, así como la inscripción de la sentencia definitiva. - - - Que tienen el término de quince días para contestar la demanda u oponer excepciones y defensas, además de que de no hacerlo así, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, al tenor de lo previsto por el artículo 271, del invocado ordenamiento legal; asimismo, deberán señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial. - - - Se concede a los demandados el plazo de quince días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que les corresponden, en la inteligencia que a partir de esa fecha comenzará el plazo de quince días para contestar, y en caso de no presentarse, dicho plazo iniciará al día siguiente del término de quince días señalado anteriormente."

Ciudad de México, a 08 de abril 2024.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. MARCOS MENDOZA MARTÍNEZ.

JUZGADO OCTAVO DE LO FAMILIAR DE TLALNPENATLA, MEXICO
FECHA DE EXPEDICIÓN DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Octavo Familiar del Distrito Judicial de Tlanepantla.
EL LICENCIADO, JUEZ OCTAVO FAMILIAR DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, EN AUTO DE FECHA UNO DE JULIO Y ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VIENTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1201/2018 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR BLANCA CELIA GUERRERO RABADAN, EN CONTRA DE OSCAR VILLANUEVA BRISEÑO, PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. Tlalnepantla, Estado de México, siendo las día horas del día veintisiete (27), de agosto del dos mil veinticuatro (2024), día y hora señalados en autos para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en este juicio, por lo que, el LICENCIADO RAFAEL REYES FAVELA, Juez del Juzgado Octavo Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS MORENO SÁNCHEZ, quien firma y da fe de lo actuado, declara abierta la presente audiencia. La Secretaría hace constar que únicamente se encuentran presentes en el local de este Juzgado, JORGE PINDARO BELTRÁN GUERRERO, en su carácter de apoderado legal de la divorciante BLANCA ESTELA GUERRERO RABADAN, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional electoral, con clave de elector BLGRJR47060312H600, debidamente asistido de su abogado patrono Licenciada MARÍA IVET DENA VARGAS, quien se identifica con cédula electrónica profesional numero 11504823, expedida a su favor por la Dirección Genera de Profesiones y credencial para votar expedida por el Instituto Nacional electoral, con clave de elector DNVRIV79050209M100, documentos de los que se da fe tener a la vista y se devuelven a la parte interesada quien por sus generales manifestó. Llamarse como ha quedado escrito ser originario del Estado de Guerrero, con domicilio actual en Calle Colina de la Umbria, numero 112 Fraccionamiento Boulevares, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, de 77 años de edad, estado civil casado, con instrucción escolar de Licenciatura en Ingnieria, ocupación pensionado. Por otro lado, la Secretaría da cuenta al Juez del conocimiento que se encuentran agregadas al Sumario las publicaciones que fueron exhibidas mediante promoción 13431 a la que recayó el proveído de fecha doce de agosto de esta anualidad; asimismo consta en autos el exhorto debidamente diligenciado que remite el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de San Juan del Rio, Estado de Queretaro, donde consta a publicación del edicto para convocar postores dado que el inmueble se encuentra ubicado en ese demarcación, de Igual manera se hace constar que no se encuentra hecha postura legal alguna. Acto seguido, a efecto de proceder a la venta judicial ordenada por almoneda de fecha uno de julio del año en curso, la Juez de los autos ACUERDA: Con fundamento en el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y después de una revisión minuciosa de los autos, se advierte que se encuentran debidamente preparados e integrados para el desahogo de la presente almoneda y toda vez, que las publicaciones de edictos ordenadas se hicieron en el periódico " EL SOL DE MEXICO" , en la Gaceta de Gobierno, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Tribunal por una ocasión. En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 2.235, 2.236 y 2.238 del ordenamiento legal en cita, toda ves que no existe postura legalmente formulada, y que no existe manifestación alguna de las partes, cítese a segunda almoneda de remate, por lo que para que tenga verificativo el desahogo de ésta, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que convóquese postores, ordenándose la publicación de edictos por una sola vez, publicaciones que deberán realizarse en el periódico de circulación diaria del Estado de México, en la gaceta de gobierno, boletín judicial y en la tabla de avisos de este Tribunal, así como en el Juzgado donde se ubica el inmueble, con fundamento en los artículos 1.134, 1.141 y 1.226 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en virtud que el inmueble se encuentra ubicado en el Estado de Querétaro, líbrese atento exhorto al Juez Competente de lo Familiar en ese lugar, a fin de que, en auxilio de las labores de este Juzgado, fije en la tabla de avisos de ese Tribunal, el edicto que anuncia el remate del bien materia de liquidación, quedando a disposición de los interesados, previa elaboración para que lo diligencien, teniéndose como precio bien a rematar la cantidad de $2,320,550.00 DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ello resulta de la cantidad del precio fijado en la primera almoneda menos el cinco por ciento como deducción; sirviendo como postura legal, la que cubra la totalidad del importe fijado para el remate. Notifíquese personalmente la presente al divorciante OSCAR VILLALOBOS BRISEÑO para los efectos legales que crean conducentes, quedando debidamente notificada la divorciante BLANCA CECILIA GUERREO RABADAN por conducto de su apoderado legal JORGE PINDARO BELTRÁN GUERRERO, dada su asistencia a la misma, por lo que no habiendo más por hacer en la presente se da por concluida la misma, firmando al final los que en ella intervinieron para debida constancia. AUTO. -TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, 11 ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. Por recibido el escrito que signa JORGE PINDARO BELTRAN GUERRERO, visto su contenido con fundamento en los artículos 1.134 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se tiene por devuelto el oficio y exhorto solicitado por los motivos y razones que expone, agréguese a los autos para constancia, asimismo y tomando en consideración que en la audiencia de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, se asentó "…al divorciante OSCAR VILLALOBOS BRISEÑO…"; debiendo ser lo correcto "… al divorciante OSCAR VILLANUEVA BRISEÑO", por tanto, se aclara en los términos indicados, el citado proveído, quedando intocado el resto, formando el presente parte integrante de aquel, para constancia legal. Asimismo y como lo solicita, con fundamento en los artículos 1.141, 1.143 y 1.147 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al JUEZ FAMILIAR EN QUERETARO, para que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro y hecho que sea lo devuelva a la brevedad posible, facultando al Juez exhortado, con plenitud de jurisdicción para que acuerde todo tipo de promociones que conlleven a la diligenciacion de lo ordenado. Se deja a disposición del interesado, el exhorto de mérito, para que lo haga llegar a su destino. NOTIFIQUESE ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL JUEZ OCTAVO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADO RAFAEL REYES FAVELA, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL CON SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO CARLOS MORENO SANCHEZ, QUE FIRMA Y DA FE DE LO ACTUADO. DOY FE INMUEBLE UBICADO. CALLE PASEO DEL TEPOZÁN SUR, NÚMERO 238, EN EL BARRIO DE SAN JUAN TEQUISQUIAPAN, ESTADO DE QUERÉTARO, SUPERFICIE DE 250 M2 (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

SECRETRIO
RÚBRICA
LIC. CARLOS MORENO SANCHEZ.

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2024
201.94 / 149.18	AC*	189.91	2.40	1.28	8.94	17.66	2.43
15.34 / 9.94	ALFAA	15.28	1.02	7.15	28.84	35.94	12.02
85.38 / 50.98	ALSEA*	52.94	0.91	1.75	-6.60	-17.67	-17.49
17.13 / 14.49	AMXB	15.83	0.30	1.93	-4.23	4.42	0.57
605.24 / 289.54	ASURB	565.88	-5.77	-1.01	7.62	33.88	15.76
69.56 / 43.32	BBAJIOO	46.65	1.66	3.69	-8.37	-19.19	-17.87
89.99 / 60.72	BIMBOA	70.09	1.74	2.55	2.31	-15.15	-18.45
38.25 / 26.43	BOLSAA	32.87	1.03	3.23	7.00	-2.29	-6.46
15.3 / 10.4	CEMEXCPO	12.62	0.13	1.04	0.88	9.55	-4.54
157.24 / 99.08	CHDRAUIB	155.25	2.40	1.57	5.73	46.15	51.35
43.91 / 28.74	CUERVO*	32.67	0.83	2.61	1.46	-24.41	-1.80
1210.24 / 941.24	ELEKTRA*	944.95	0.00	0.00	0.00	-19.27	-19.45
243.17 / 180.3	FEMSAUBD	195.21	0.95	0.49	-5.09	4.67	-11.01
359.9 / 189.18	GAPB	356.14	2.51	0.71	12.31	19.73	23.05
190.97 / 112.5	GCARSOA1	123.81	6.80	5.81	1.68	-9.27	-34.70
208.6 / 140.81	GCC*	153.35	1.30	0.86	-0.23	-8.85	-23.36
28.79 / 17.91	GENTERA*	22.53	0.42	1.90	4.40	9.42	-4.45
55.65 / 32.76	GFINBURO	47.07	2.65	5.97	1.03	32.00	0.77
190.12 / 130.04	GFNORTEO	144.22	6.46	4.69	5.49	-1.63	-15.54
115.5 / 72.55	GMEXICOB	109.95	5.17	4.93	3.71	35.41	16.74
386.57 / 278.12	GRUMAB	372.80	2.81	0.76	0.75	22.64	19.82
40 / 30.19	KIMBERA	32.82	0.38	1.17	0.77	-12.57	-14.02
183.49 / 126.67	KOFUBL	177.98	3.13	1.79	4.88	30.86	10.57
21.84 / 12.39	LABB	21.12	0.46	2.23	8.53	47.08	49.15
149.83 / 87.12	LIVEPOLC	115.49	2.82	2.50	-8.61	22.24	-0.07
56.42 / 33.28	MEGACPO	40.61	0.39	0.97	-6.04	-0.25	7.09
211.89 / 112	OMAB	176.48	0.98	0.56	19.19	-13.92	-1.82
40.24 / 18.55	ORBIA*	19.77	1.00	5.33	-11.58	-49.50	-47.45
329.9 / 189.9	PE&OLES*	298.54	21.68	7.83	19.00	36.97	20.26
194.99 / 142.01	PINFRA*	185.11	2.35	1.29	1.75	17.97	0.76
227.83 / 128	Q*	165.43	5.51	3.45	6.36	18.25	-3.58
172.16 / 113.46	RA	119.54	1.43	1.21	-7.81	-6.09	-26.33
11.8 / 6.87	TLEVICPO	8.86	0.32	3.75	14.32	-15.80	-17.73
69 / 50.65	VESTA*	54.38	0.66	1.23	-1.59	-10.29	-19.35
73.5 / 58.5701	WALMEX*	61.97	1.37	2.26	-1.78	-6.06	-13.41

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2024
16.9 / 13.99	ACTINVRB	16.62	0.32	1.96	1.96	15.02	8.63
32.1 / 22.65	AGUA*	24.07	0.16	0.67	-5.94	-0.70	-18.54
49.86 / 35	ALEATIC*	49.86	0.00	0.00	3.00	35.86	34.76
15.99 / 10.03	ALPEKA	12.14	0.17	1.42	0.33	-23.12	-3.96
1.65 / 1.33	ALTERNAB	1.50	0.00	0.00	-5.66	4.90	0.00
1271.27 / 921	ANB*	1271.27	0.00	0.00	13.40	38.03	33.64
22.6 / 15.66	ANGELD	18.66	0.77	4.30	5.60	7.92	-13.85
3.86 / 2.93	ARA*	3.00	-0.03	-0.99	-3.85	-18.48	-18.26
12.38 / 7.1	AUTLANB	7.90	0.13	1.67	-1.50	-24.76	-32.88
1.96 / 0.584	AXTELCPO	0.98	-0.01	-0.51	-19.01	35.55	45.62
211.99 / 134.21	BBVA*	207.11	-0.73	-0.35	3.04	53.19	35.37
1245.12 / 696	C*	1187.00	-27.45	-2.26	0.59	67.66	35.97
5.17 / 2.75	CADUA	3.50	0.00	0.00	-2.23	18.64	23.67
49.44 / 30.28	CHNTRAC	30.28	-0.94	-3.01	-11.51	-36.92	-38.75
26 / 14.79	CIEB	26.00	0.00	0.00	13.04	75.78	19.38
3 / 1.03	CMRB	1.10	0.00	0.00	-15.38	-59.26	-62.96
2.34 / 1.65	CONVERA	1.65	0.00	0.00	-2.94	-17.50	-10.81
34.5 / 29.3	COXA*	32.00	0.00	0.00	-5.33	-6.16	0.00
0.549 / 0.175	CTAXTELA	0.24	-0.01	-2.86	-25.16	8.18	32.22
12.5 / 8.5	CULTIBAB	10.48	0.15	1.45	4.70	-6.43	-16.03
19.5 / 15.64	CYDSASAA	15.96	0.00	0.00	-8.80	-15.47	-16.00
21.91 / 18.64	DANHOS13	20.59	0.55	2.74	-1.53	8.45	0.59
12.45 / 10.28	DIABLOI	11.74	-0.25	-2.09	-2.00	4.63	12.67
31.93 / 24	DINEA	24.85	0.85	3.54	-4.42	-4.05	-17.17
30.5 / 20.37	DINEB	23.75	0.00	0.00	-0.92	-7.05	-16.67
19.97 / 15.85	DLRTRAC	19.11	-0.07	-0.38	1.60	16.55	17.08
52.14 / 41.01	ESGMEX	48.30	0.45	0.94	0.69	8.15	-4.58
34.6 / 25.46	FIBRAMQ	31.60	0.67	2.17	1.35	8.65	-0.47
24.45 / 19.86	FIBRATC	20.60	0.00	0.00	-3.24	-0.25	-13.55
10.84 / 8.26	FIHO12	8.30	-0.14	-1.66	-6.32	-18.36	-16.41
12.07 / 9.05	FMTY14	10.49	0.12	1.16	2.14	1.53	-10.88
10.3 / 7.5	FINDEP*	9.15	0.00	0.00	-3.68	22.00	-8.50
5.76 / 4.57	FINN13	4.99	0.01	0.20	0.20	-6.30	0.40
1071 / 440.1	FRAGUAB	923.90	-6.19	-0.67	-11.08	88.55	84.78
135.38 / 94	FRES*	135.38	0.00	0.00	1.05	9.31	20.66
7.8 / 5.37	FSHOP13	7.70	0.10	1.32	7.24	36.36	33.22
33.21 / 21.83	FUNO11	23.19	0.85	3.80	-3.58	-19.09	-24.14
92.44 / 47.4	GENIUS21	91.70	-0.31	-0.34	3.03	93.05	68.41
32.01 / 22.5	GIGANTE*	22.50	-0.50	-2.17	-8.16	-10.36	-26.71
29 / 17.9	GISSAA	19.27	0.77	4.16	-11.12	-33.55	-27.26
13.91 / 11.17	GMD*	11.78	0.00	0.00	-3.05	-15.31	-15.01
41.4 / 31.26	GMXT*	34.46	0.85	2.53	1.74	-13.57	-9.79
146 / 137.5	GNP*	140.00	0.00	0.00	-0.07	1.45	0.00
7.05 / 3.96	HCITY*	4.47	0.02	0.45	0.90	-35.22	-24.62
61.64 / 36.71	HERDEZ*	51.40	0.10	0.19	-3.20	26.94	11.50
4.15 / 3.2	HOTEL*	3.65	-0.03	-0.82	-3.44	-8.98	-6.41
200 / 160	ICHB	186.72	0.22	0.12	-0.68	-1.41	-3.75
13.8 / 12.29	JAVER*	13.65	0.00	0.00	1.26	-1.09	8.33
47 / 37	KUOA	42.60	1.60	3.90	1.43	1.43	-7.39
44 / 32.5	LACOMUBC	40.27	0.60	1.51	21.37	9.73	-7.85
135 / 113.25	LAMOSA*	118.99	-1.00	-0.83	-0.84	4.38	-10.77
7.7 / 3.41	LASITEB1	3.52	-0.08	-2.22	-7.37	-49.13	-49.21
152 / 94	LIVEPOL1	112.90	0.00	0.00	-14.47	12.90	-5.13
43.2 / 28.1	MEDICAB	28.50	-1.25	-4.20	-17.84	-30.06	-29.85
54.15 / 43.48	MEXTRAC	51.75	1.18	2.33	2.99	10.11	-0.79
3.89 / 2.06	MFRISCOA	3.48	0.28	8.75	5.45	43.21	50.00
8.87 / 8.3	MINSAB	8.81	0.00	0.00	2.44	3.04	3.65
59 / 47.82	NAFTRAC	53.47	1.24	2.37	2.18	3.83	-6.39
4.6 / 1.95	NEMAKA	2.04	0.05	2.51	-15.00	-39.29	-50.72
38 / 29.79	PASAB	37.90	0.00	0.00	-0.26	26.33	2.43
138.7 / 98.7	PINFRAL	123.00	1.00	0.82	2.50	19.96	6.96
7.74 / 5.9	POCHTECB	6.36	-0.14	-2.15	-7.29	-17.83	-11.05
13.97 / 11.33	PSOTRAC	12.55	0.07	0.56	-0.06	4.32	-1.70
29.66 / 23.05	QVGMEX	27.94	0.54	1.97	2.23	10.22	-0.75
24.85 / 13.18	SITES1	15.43	-0.02	-0.13	-8.59	-5.34	-35.55
36.38 / 28.01	SORIANAB	30.44	-0.02	-0.07	-0.10	7.37	-16.24
5.35 / 3.05	SPORTS	5.32	0.00	0.00	2.70	30.39	25.18
1675 / 1190	SRE*	1622.99	-17.00	-1.04	3.05	26.80	26.53
2.66 / 0.5	TEAKCPO	0.52	-0.02	-3.70	-46.94	-78.22	-76.79
45.94 / 28.35	TERRA13	38.10	0.39	1.03	0.16	21.88	5.45
5.41 / 1.7	TMMA	3.99	0.04	1.01	7.55	133.33	59.60
35.01 / 18.01	TRAXIONA	20.84	0.64	3.17	-2.71	-31.27	-40.13
118.11 / 82.88	VALUEGFO	95.00	0.00	0.00	1.17	5.61	-2.06
3.38 / 0.9	VASCONI*	0.93	-0.02	-2.11	-9.71	-72.49	-69.51
34 / 29	VINTE*	32.13	0.00	0.00	-0.06	3.65	3.91
1055.25 / 440	VISTAA	941.00	21.64	2.35	-0.84	100.21	84.17
27.5 / 7.3	VITROA	9.07	0.27	3.07	-6.49	-54.65	-63.57
46.5 / 37.76	VMEX	43.06	0.77	1.82	0.51	6.58	-5.01
16.39 / 9.79	VOLARA	12.07	-0.25	-2.03	7.58	-11.70	-24.56

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Producto	Cierre
oct-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,653.00
dic-24	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,677.00
feb-25	Oro NY (dls. Por onza troy)	2,698.90
sep-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	32.11
dic-24	Plata NY (dls. Por onza troy)	32.43
mar-25	Plata NY (dls. Por onza troy)	32.82
oct-24	Platino NY (dls. Por onza troy)	987.70
ene-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	998.50
abr-25	Platino NY (dls. Por onza troy)	1,006.90
sep-24	Cobre NY (dls. Por libra)	442.95
dic-24	Cobre NY (dls. Por libra)	449.15
mar-25	Cobre NY (dls. Por libra)	452.95
oct-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,885.00
nov-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,905.00
dic-24	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	19,925.00
nov-24	WTI NY (dls. Por barril)	71.56
dic-24	WTI NY (dls. Por barril)	70.84
ene-25	WTI NY (dls. Por barril)	70.33
nov-24	Brent ICE (dls. Por barril)	75.17
dic-24	Brent ICE (dls. Por barril)	74.47
ene-25	Brent ICE (dls. Por barril)	74.03
oct-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.55
nov-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	2.79
dic-24	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	3.23
oct-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	218.05
nov-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	219.91
dic-24	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	221.06
oct-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	202.97
nov-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	200.55
dic-24	Gasolina NY (dls. Por galón)	197.95
dic-24	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	411.75
mar-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	430.75
may-25	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	441.25
dic-24	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	578.00
mar-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	597.25
may-25	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	608.25
nov-24	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.26
ene-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.42
mar-25	Arroz CBOT (cts. Por libra)	15.56
dic-24	Avena CBOT (dls. Por bushel)	365.00
mar-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	364.25
may-25	Avena CBOT (dls. Por bushel)	362.00
nov-24	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,042.25
ene-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,060.50
mar-25	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,073.25
oct-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	43.95
dic-24	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	43.34
ene-25	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	43.29
oct-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	323.60
dic-24	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	325.90
ene-25	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	327.40
nov-24	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	5,312.00
ene-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	5,035.00
mar-25	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	4,846.00
dic-24	Arabiga ICE (dls. Por libra)	267.80
mar-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	265.85
may-25	Arabiga ICE (dls. Por libra)	263.35
dic-24	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	7,867.00
mar-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	6,326.00
may-25	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	5,963.00
dic-24	Azúcar 5 (cts. Por libra)	595.40
mar-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	598.00
may-25	Azúcar 5 (cts. Por libra)	587.30
oct-24	Azúcar 11 (cts. Por libra)	23.12
mar-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	23.12
may-25	Azúcar 11 (cts. Por libra)	21.54
nov-24	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.80
ene-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.80
mar-25	Azúcar 16 (cts. Por libra)	38.50
oct-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	73.10
dic-24	Algodón ICE (cts. Por libra)	74.09
mar-25	Algodón ICE (cts. Por libra)	75.85
nov-24	J. de Naranja (cts. Por libra)	489.05
ene-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	475.50
mar-25	J. de Naranja (cts. Por libra)	467.90
oct-24	Res CME (cts. Por libra)	183.20
dic-24	Res CME (cts. Por libra)	184.40
feb-25	Res CME (cts. Por libra)	185.43
oct-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	82.13
dic-24	Cerdo CME (cts. Por libra)	74.98
feb-25	Cerdo CME (cts. Por libra)	78.70

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	137.22	Gen Motors	48.07
AbbottLabs	113.34	Gilead Sci	83.79
AbbVie Inc	193.51	GoldmnSchs	498.02
Accenture	339.62	Home Depot	400.66
Adobe Inc	524.07	Honeywell	205.27
AIG	73.42	IBM	220.97
Alphabet	163.64	Intel Corp	22.81
Alphabet A	162.29	J&J	162.78
Altria	51.19	JPMorg Ch	211.59
Amazon.com	193.96	KraftHeinz	34.70
AmExp	266.21	LockhdMrtn	578.63
Amgen Inc	330.92	Lowe's	266.04
Apple Inc	227.37	Mastercard	487.41
AT&T Inc	21.59	McDonald's	300.27
BerkHath B	454.56	Medtronic	89.76
Biogen Inc	194.12	Merck	114.96
Bk of Am	39.45	MetLife	80.45
BlackRock	941.23	Microsoft	429.17
Boeing	155.81	Mondelez	74.16
Booking	4,177.56	Morg Stan	102.58
Broadcom	174.84	Netflix	722.26
BrsMyr Sqb	50.94	NextEra En	84.29
Caterpillr	385.93	Nike	87.46
Ch Schwab	64.58	NVIDIA	120.87
CharterCmm	323.36	Occidental	52.40
Chevron	147.45	Oracle	165.80
Chubb Ltd	289.76	P&G Co	173.24
Cigna Corp	353.17	PayPal	78.34
Cisco Sys	52.52	PepsiCo	169.92
Citigroup	61.37	Pfizer Inc	29.50
Coca-Cola	71.33	PhilipMrrs	121.21
ColgtPalm	103.79	PNC Fin	184.62
Comcast	41.35	Qualcomm	166.95
ConocoPhil	108.91	Schlumbrgr	42.98
Costco	901.54	SimonProp	170.11
CVS Health	58.08	Starbucks	94.45
Danaher	274.20	ThermoFshr	611.88
Duke Enrgy	115.98	TXInstr	204.94
DuPont	87.11	UnionPac	248.96
Eli Lilly	924.43	UnitedHlth	575.19
EOG Res	127.90	UPS Inc	129.52
ExxonMobil	117.05	US Bancorp	45.64
FedEx Corp	267.13	Verizon	44.66
Ford	10.87	Visa Inc	272.78
Fox Corp-A	42.32	Walgreen	8.53
Fox Corp-B	38.86	WalMart	80.67
GD	304.67	WaltDisney	93.69
GE	189.66	WellsFargo	54.16

BUSCARÁN RECURSOS

Esperan financieras emisiones simples

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A la espera de la publicación oficial de la regulación secundaria de la reforma a la Ley del Mercado de Valores, que permitirá las emisiones simplificadas, las empresas financieras se perfilan como las más interesadas en entrar al sector bursátil por medio de colocaciones de deuda o capital.

El anteproyecto en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) aún no recibe comentarios. Se prevé que a inicios del próximo mes sean publicadas las reglas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y así las empresas empiecen a aprovecharlas, sobre todo las financieras no bancarias.

"En la segunda semana de octubre convocamos a las dos bolsas de valores, dos estructuradores, dos calificadoras y nosotros, con la intención de tener una reunión y desarrollar programas bajo el cual las Sofomes podamos dispersar todo ese financiamiento público que se va a tener con la nueva Ley", adelantó Emanuel González, presidente nacional de la Asofom.

En la Asociación Mexicana de Sofipos (AMS) también hay interés. Juan Francisco Fernández, presidente de este organismo, indicó que hay entidades con proyectos en proceso para acceder al mercado de valores en los siguientes años.

Desde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) estimaron que miembros de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE) las buscarán también.

En los programas de capacitación de ambas plazas bursátiles en el país, en el contexto de la reforma a la Ley del Mercado de Valores, figuraron, principalmente, empresas del sector financiero.

"Desde luego que va a ser uno de los sectores que más va a utilizar esta herramienta", afirmó Álvaro García Pimentel, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB).

TIENEN OPCIONES
Desde la AMIB tienen conocimiento que hay viviendas que requieren financiamiento y ven en el mercado de valores una oportunidad.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **64,357,** fecha **8** de **Agosto** del **2024,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de Legados en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Gilberto Estrada Zamora,** que otorgaron los señores **Gilberto, Mario, Ricardo, María Genoveva, César, Héctor y Montserrat,** de apellidos **Estrada Rodríguez,** el tercero de los mencionados representado en este acto, por su **madre,** la señora **Bertha Rodríguez Díaz,** en su carácter de **"Legatarios";** la **Aceptación de la Herencia** que otorgó la señora **Montserrat Estrada Rodríguez,** en su carácter de **"Única y Universal Heredera"** y la **Aceptación del cargo de Albacea,** que otorgó el señor **César Estrada Rodríguez,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 11 de Septiembre de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 104 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **64,384** de fecha **13** de **agosto** del **2024**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Antonio Urbina Castañeda**, también conocido como **José Antonio Urbina Castañeda** y también conocido como **José Antonio Urbina,** que otorgaron sus **hijos**, los señores **Iliana Lyssette Urbina Mravko**, también conocida como **Iliana Lyssete Urbina Mravko, Antonio Alberto** y **José David,** de apellidos **Urbina Mravko**; la **Aceptación de Legados** que otorgaron los señores **José David** e **Iliana Lyssette,** de apellidos **Urbina Mravko** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Iliana Lyssette Urbina Mravko,** también conocida como **Iliana Lyssete Urbina Mravko**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **22** de **agosto** del **2024**

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo **70** del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **64,393** de fecha **21** de **agosto** del **2024**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Roberto Del Toral Reyes**, también conocido como **Roberto Del Toral**, que otorgan los señores **Rita Martínez Tovar** e **Isela, Roberto, María Magdalena** y **Esperanza,** de apellidos **Del Toral Martínez**, en su carácter de **"Presuntos Herederos"**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **30** de **agosto** del **2024**

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Por este Publíquese por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico Local del Estado, ordenándose notificar la Resolución de fecha 18 dieciocho de Octubre del año en curso, dictada en el Juicio Ordinario Mercantil Número M-441/2012, promovido por EL LIC. GUSTAVO ZAVALA ZAVALA en contra de OSCAR GARCIA ROJAS CASTAÑEDA, ALFREDO GARCIA ROJAS BERNAL Y ESTELA CASTAÑEDA HUERTA, sobre el pago de pesos y que en sus puntos resolutivos dice:- PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente incidente, y la vía mediante la que se encausó el procedimiento es correcta. SEGUNDO.- La actora Incidental, probó su acción y los demandados, no opusieron excepciones y defensas. TERCERO.- Se aprueba la planilla de liquidación, por la cantidad de $156,096.47 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios, devengados conforme a lo pactado en el Contrato de Apertura de Crédito, por el periodo comprendido entre el uno de enero del año 2012 dos mil doce al 14 catorce de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en términos del Considerando Cuarto. CUARTO. Sin que haya lugar a hacer pronunciamiento sobre las diversas cantidades, debido a que ya son líquidas en autos, en términos del Considerando Quinto. QUINTO.- Se exonera a la parte demandada, del pago de las costas incidentales, en términos del Considerando Sexto. SEXTO.- Notifíquese por lista a la parte actora y por edictos a la parte demandada, toda vez que existe desconocimiento de domicilio, atento a lo establecido por el artículo 1070 del Código Federal Procedimental Civil de aplicación supletoria en materia adjetiva al Código de Comercio. Asimismo, debido a que en este expediente hasta la emisión de este auto, se dejó de actuar por más de seis meses, y debido a que ahora se insta el procedimiento, es dable ordenar se notifique personalmente, a las partes la reanudación del procedimiento, para que dentro del plazo de 3 tres días manifiesten lo que a su interés convenga. Lo anterior, procurando el fin perseguido con la notificación, y es que, se entere que se ha ordenado la reanudación del procedimiento, ante la prolongada inactividad en el mismo. Notifíquese por EDICTOS a la parte reo, toda vez que existe desconocimiento de domicilio, atento a lo establecido por el artículo 1070 del Código Federal Procedimental Civil de aplicación supletoria en materia adjetiva al Código de Comercio y, por los ESTRADOS al actor, en virtud de haberlos señalado para tal efecto. Así lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada Susana Rangel Segovia, Jueza del Juzgado Segundo Menor Civil de este partido judicial que actúa con Secretaria, la licenciada Tatiana Atenea Espinoza Ortega.- Doy fe.

Irapuato, Guanajuato, 12 de septiembre del año 2024.

C. LICENCIADA TATIANA ATENEA ESPINOZA ORTEGA
SECRETARIA DE ACUERDOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **64,376,** fecha **13** de **Agosto** del **2024,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Georgina Yolanda Brostrand Uribe,** que otorgaron los señores **Carlos Tovar Brostrand y Blanca Elvia López González,** en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos"; la Aceptación de Legados** que otorgaron las señoras **Blanca Elvia López González y Cipriana Arguello Rosas,** en su carácter de **"Legatarias"** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorga la señora **Blanca Elvia López González,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 15 de Agosto de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIA 104 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **64,217,** de fecha **06** de **Junio** del **2024,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Rodolfo Dávila Gómez,** que otorgaron los señores **Rodolfo, José Fernando y Adriana,** de apellidos **Dávila Montes,** la última de los mencionados también conocida como **Adriana Dávila Montes de Prado** y la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Víctor Hugo Dávila Montes,** representada en este acto, por los señores **María de Lourdes Romero Guerrero; Octavio y Aarón,** de apellidos **Dávila Romero,** como **"Únicos y Universales Herederos"** y el señor **Octavio Dávila Romero,** también en su carácter de **"Albacea",** todos en su carácter de **"Únicos y Universales Herederos";** la **Aceptación de Legados** que otorgaron los señores **Rodolfo, José Fernando y Adriana,** de apellidos **Dávila Montes,** la última de los mencionados también conocida como **Adriana Dávila Montes de Prado** y la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Víctor Hugo Dávila Montes,** representada en este acto, por los señores **María de Lourdes Romero Guerrero; Octavio y Aarón,** de apellidos **Dávila Romero,** como **"Únicos y Universales Herederos"** y el señor **Octavio Dávila Romero,** de los mencionados también en su carácter de **"Albacea",** todos en su carácter de **"Legatarios"** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó el señor **Rodolfo Dávila Montes,** en su carácter de **"Albacea",** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 15 de Agosto de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104
DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO ORAL MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO. DURANGO, DGO. MEXICO

EDICTO DE NOTIFICACION

Al calce un sello con el escudo del Estado de Durango que dice: Poder Judicial del Estado, Juzgado Oral Mercantil, Durango Dgo.
FLORIBERTO VAZQUEZ XOCHIPOSTEQUI
Por ignorarse el domicilio como esta ordenado en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Expediente Número 01291/2019 que promueve el BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de FLORIBERTO VAZQUEZ XOCHIPOSTEQUI E INSTALACIONES ELECTRICAS DE DURANGO, S.A. DE C.V.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio en Vigor, mediante auto de fecha doce de enero del dos mil veinticuatro, se dispuso notificar y emplazar al C. FLORIBERTO VAZQUEZ XOCHIPOSTEQUI, por medio de edictos que deberán de ser publicados tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional así como en el diario local El Sol de Durango, además de los sitios de costumbre, para que dentro del término de treinta días que empezaran a contar al día siguiente de la última publicación de los edictos ordenados, comparezca ante este Juzgado Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado de Durango, a contestar la demanda interpuesta en su contra, en el que se le tiene reclamando las siguientes prestaciones: A quien les reclama el pago de las siguientes prestaciones: A).-EL PAGO DE UN MILLÓN CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por concepto capital vencido y vigente, que se considera como suerte principal. B).- El pago de LOS INTERESES ORDINARIOS, sobre saldos insolutos hasta la total solución del presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el contrato base de la acción. C).- El pago de LOS INTERESES MORATORIOS, que se sigan generando hasta la solución del presente procedimiento. D).- El pago de GASTOS Y COSTAS JUDICIALES que se originen con la tramitación del presente juicio.- Quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado correspondientes.-

DURANGO, DGO., A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ORAL MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
RÚBRICA
LIC. VERONICA NATALIA GARAY BURCIAGA.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Coahuila que dice: PJECZ, Poder Judicial del Estado de Coahuila, Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
CC. MARIO ALFONZO GARZA GARCÍA Y PERLA GABRIELA SERNA PÉREZ.
DOMICILIO IGNORADO
Por auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso, dictado en el expediente número 1023/2022, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por los Licenciados CRISTIAN FERNANDO CABELLO IBARRA, NICANOR MOYEDA FRIAS E ISMAEL MARTINEZ AMADOR, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la empresa denominada ADMINISTRADORA FOME 1, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, represnetada por ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de USTEDES, se dispuso notificarles el auto de fecha veintisiete de agosto del año en curso: - - - Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (27) veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024). - - - A sus antecedentes, el escrito del Licenciado CRISTIAN FERNANDOCABELLO IBARRA, y en virtud de que los demandados MARIO ALFONZO GARZA GARCÍA Y PERLA GABRIELA SERNA PÉREZ, fueron emplazados por medio de edictos, en esa virtud de conformidad con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil de conformidad con el diverso artículo 1054 del Código de Comercio, se ordena por una sola vez publicación del auto de fecha veinte de mayo del presente año, en relación al Incidente de Liquidación de Intereses promovido por la parte actora, que se publicará en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciada JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES. Doy fe.- - - DOS FIRMAS ILEGIBLES.- - -

ATENTAMENTE
Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Agosto de 2024.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
RÚBRICA
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES

EDICTO

RETE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
EN EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRE
PRESENTE.
Se le hace saber que en los autos del expediente 29/2024, relativo al juicio ORAL MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO contra RETE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIA TERESA FLORES GAONA, radicado en la Secretaria de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, se ordenó emplazar al demandado RETE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de edictos, en virtud de ignorar su domicilio, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados del día siguiente al de la última publicación, conteste a la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudiera corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaria Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le hará y le surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial, del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto. Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación.

Cuernavaca, Morelos; dos de septiembre de dos mil veinticuatro.
JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL ESTADO DE MORELOS.
M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. WENDY LAURA PITA RÍOS

Tendrá planta en Jalisco

Dongfeng Motor Corporation nombró a Gabriel de Uriarte Occelli como CEO y presidente del Consejo de Administración de Dongfeng Camiones quien **supervisará la importación** de partes para el **ensamble** de unidades, la **operación** de la planta, la **red de distribuidores** y las **operaciones** financieras.



Avanza movilidad en Tren Maya

Alstom entregó el primero de **tres trenes de Larga Distancia** para el proyecto **Tren Maya**. Esta unidad se produce totalmente en México por manos mexicanas, tiene capacidad para movilizar **260 pasajeros**, espacios inclusivos, cabinas multifuncionales, un con coche **restaurante** y otro para **cafetería**.



TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Editora: Reyna Isabel Ortega/@Reyna_Ortega

LOGÍSTICA, LA NUEVA VISIÓN PARA LA POSTVENTA

Volkswagen Truck & Bus México busca promover la rentabilidad de los transportistas mexicanos con un **nuevo centro logístico** para almacenar **35,000** números de partes y una serie de soluciones integrales.

REYNA ISABEL ORTEGA

Con la apertura de la primera etapa de operación de su nuevo *Parts Logistic Center*, *Volkswagen Truck & Bus México* pone en marcha su plan de soluciones integrales para atender la postventa del mercado de transporte de carga y pasaje en el cual han estado por dos décadas.

Ubicado en el Parque Industrial La Bomba en el estado de Querétaro este nuevo centro logístico cuenta con 2,600 m² de superficie y capacidad para 13,000 SKU con el que darán soporte de postventa para sus dos marcas de camiones y autobuses: *Volkswagen* y *MAN*.

Esta inversión corresponde a que el centro de distribución dentro de la planta ya no tiene la capacidad suficiente para atender la demanda actual.

"Los 1,500 m² ya no son suficientes, y con este nuevo centro logístico que tendrá dos fases de crecimiento pasarán a tener 3,200 m² de almacenamiento y más 35,000 SKU en abril de 2025 para atender todos los vehículos con tecnología *Euro 5* y enfrentar los retos de la tecnología *Euro 6*, que ya está presente en el mercado mexicano", indicó Juan Hernández, gerente de Postventa de *Volkswagen Truck & Bus México*.

Asimismo, indicó que el nuevo centro logístico será abastecido de partes que traerán de Brasil y Alemania y para las entregas en el mercado interno trabajarán en conjunto con la empresa transportista *Paquete Express*. Lo que les permitirá tener un 92 por ciento de nivel de servicio.

DOS DÉCADAS DE OFRECER SOLUCIONES DE MOVILIDAD

En entrevista Frank Gundlach, director general de *Volkswagen Truck & Bus* destacó que con 20 años operando en México, la marca fue de las primeras en traer los camiones "chatos" y el primer vehículo para reparto totalmente eléctrico.

Indicó que el mercado mexicano de vehículos pesados crece a un ritmo de 12 por ciento y la marca también lo está haciendo; sin embargo, a fin de año la marca podría superar esa cifra.

De forma virtual, Roberto Cortes, presidente y CEO de *Volkswagen Truck & Bus* a nivel global reconoció que México es hoy su segundo mayor mercado, atrás de Brasil, resultado que se debe a la fábrica local y a su proximidad con el mercado mexicano y la inversión continua en el país.

"Completamos dos décadas en México con una operación madura: son más de 35 mil camiones y buses *Volkswagen* y *MAN* en circulación, que ahora con una nueva visión de postventa contarán con un soporte más robusto para garantizar su operación por más tiempo", indicó Roberto Cortes.

Por su parte, Giovanni Juárez director de Ventas, *Marketing* y Postventa agregó, en el marco de celebración de los 20 años, el nuevo centro logístico permitirá atender a los concesionarios ubicados en la zona del Bajío y Centro del país en menos de 24 horas, así como elevar el nivel de atención de pedidos de unidades detenidas, para las cuales traerán las partes vía aérea desde Alemania o Brasil.

Como parte de esta estrategia, *Volkswagen Truck & Bus* implementará soluciones integrales como *Service Solutions* que involucra Contratos de Mantenimiento hechos a la medida; *Assist* para servicios de asistencia y reparación *in situ*, *Volks* Telematics y *MAN Services Telematics* y *ProfiDrive* que impulsa la formación continua cualificada de conductores.





LLEGA *AMAROK* CON NUEVA PROPUESTA PARA LAS FLOTILLAS

Con una logística estratégica, las primeras 500 unidades de de ésta ***pick-up premium*** ya se encuentran en México

REYNA ISABEL ORTEGA

A través de la operación de *Volkswagen Logistics* en Alemania, la nueva *Amarok 2025* llega a nuestro país. En 32 días, los vehículos viajan vía marítima de Sudáfrica, en donde se produce, a Alemania y continúa hacia Estados Unidos bajando por la Costa Este hasta el Puerto de Veracruz.

Carlos Enrique Culebro Bunker, director de *Volkswagen Vehículos Comerciales México* indicó que la expectativa con la nueva *pickup* es duplicar las ventas del año pasado y que México es el primer país en el continente americano en ofrecer esta segunda generación de *Amarok*, el *pick-up premium*.

"En julio empezamos a recibir unidades tenemos 500 vehículos por lo que tenemos el inventario suficiente para iniciar su comercialización, así como también nuestra red de 63 concesionarios en el país".

El directivo agregó que la versión anterior que traían anteriormente de su planta en Argentina a México, un 40 por ciento era comercializada en el sector flotillero como el de minería, seguridad pública y de blindajes, así como para la última milla.

Ahora, los cuatro modelos: *Life, Style, Panamericano* y *Aventura* estarán disponibles en diferentes versiones diésel y gasolina, se podrán utilizar tanto para trabajo utilitario como para *life style*. Además, contarán con el soporte suficiente para la postventa de refacciones, así como mecánicos especializados en su red de distribuidores.

Entre las ventajas de la nueva segunda generación de *Amarok* destacan sus dos motores turbodiésel (TDI) y un motor de gasolina turboalimentado (TSI), sistemas de asistencia para el conductor, así como su capacidad de carga de hasta una tonelada.

En cuanto a los resultados de *Volkswagen Vehículos Comerciales México*, Carlos Enrique Culebro Bunker destacó que México es el cuarto mercado más importante para la marca fuera de Europa, y que a pesar de que los primeros meses fueron complicados por las restricciones de producción para el mercado mexicano, en el primer semestre la marca obtuvo resultados sólidos con más de 3,000 unidades vendidas de toda su gama de vehículos comerciales.

"Para el cierre de año tendremos un panorama muy positivo, ya que esperamos comercializar 4,371 unidades en total y contaremos con un inventario suficiente de todos nuestros modelos, que destacan por ser vehículos más *premium* y con mayor equipamiento, tecnología y seguridad".

¿Te interesan los temas de transporte y movilidad? Visita nuestra sección en **https://www.elfinanciero.com.mx/transporte-y-movilidad**

MOBILITY ADO promueve recorridos terrestres a bordo de Turibus. El próximo año los autobuses de este emblemático servicio turístico tendrá nueva cara



ANA OSORIO, CORRESPONSAL EN VERACRUZ

MOBILITY ADO estuvo presente en la sexta edición del *Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos* que se realizó en Boca del Río, Veracruz para promover sus servicios de transportación turística *Autotur*, dedicada a la renta de autobuses y Turibus que realiza circuitos turísticos en siete puntos emblemáticos del país, además de su marca reconocida de transporte de pasajeros *ADO* que conecta diversos estados de la República ofreciendo siempre la más alta calidad para los viajeros.

Entrevistado en el marco de la sexta edición del *Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos*, Víctor Cortés Melo, gerente general de *Transporte de Personal y Turismo* en *MOBILITY ADO*, explicó que este evento es muy importante para la empresa, ya que les permite promover los diferentes destinos de México que se pueden recorrer vía terrestre.

"Este es el escaparate perfecto para impulsar el tema cultural, histórico y gastronómico de las ciudades y hacerles promoción turística, incluso a los pueblos mágicos que tienen muy poca accesibilidad o no son tan conocidos", indicó.

A través de su servicio turístico Turibus, *MOBILITY ADO* opera en siete ciudades del país: Cancún, Ciudad de México, Mérida, Puebla, Tampico, Valladolid y Veracruz en donde brindan recorridos culturales que destacan las principales características de cada sitio.

Víctor Cortés Melo explicó que cada recorrido incluye una explicación de cada ciudad, como si fuera una guía, está disponible en diferentes idiomas y va proporcionando al pasajero información de los puntos más emblemáticos de la ciudad en turno.

Cada recorrido es planeado por expertos en historia, movilidad y gastronomía.



"Este es el escaparate perfecto para impulsar el tema cultural, histórico y gastronómico de las ciudades y hacerles promoción turística, incluso a los pueblos mágicos que tienen muy poca accesibilidad o no son tan conocidos"

VÍCTOR CORTÉS MELO
Gerente General de Transporte de Personal y Turismo en MOBILITY ADO

"Con el apoyo de expertos diseñamos las rutas y adaptamos los vehículos para agilizar la movilidad según las características de cada sitio, por lo que a bordo de cada uno de los 40 autobuses que hoy conforman Turibus tenemos todas con las facilidades para que cada pasajero suba y baje de manera fácil y accesible durante el trayecto de la ruta turística", indicó.

Asimismo, detalló que cada ciudad tiene un comportamiento diferente en cuanto a derrama turística y la cantidad de pasajeros que se mueven en el Turibus. Por ejemplo, indicó que en la Ciudad de México existe una mayor movilidad de personas, por lo que su horario se extiende de 9 de la mañana a 8 de la noche.

Además, en este sitio, la audioguía tiene un canal exclusivo para la niñez el cual fue hecho con ayuda de personas expertas para mantener la atención de los pequeños, la cual se suma al resto de los idiomas que tienen en todas las ciudades como son inglés, francés, japonés, italiano, alemán y chino.

"Tenemos historiadores, gente que nos dicen realmente donde debemos hacer las paradas para brindar una mejor experiencia y junto con la *Secretaría de Movilidad* de las diferentes ciudades trazamos el recorrido, mientras nosotros nos encargamos de la movilidad y el tema operativo maximizando la experiencia de los pasajeros, para hacer una movilidad acorde a las ciudades en donde operamos, siempre con el apoyo de los expertos", aseguró.

TURIBUS EN PUEBLOS MÁGICOS, UN RECORRIDO PARA CADA CIUDAD

TURIBUS RENOVARÁ SUS UNIDADES

Para brindar una mejor experiencia al usuario, *MOBILITY ADO* renovará el próximo año el parque vehicular de autobuses Turibus.

"Haremos un cambio de unidades en 2025, renovaremos las unidades para ofrecer a los turistas una mejor experiencia a bordo de nuestra flota, siempre a la vanguardia mundial. Los autobuses serán *Mercedes-Benz* que serán adaptados para agilizar su movilidad de acuerdo con las características de cada una de las ciudades donde opera Turibus", puntualizó Víctor Cortés Melo, gerente general de *Transporte de Personal y Turismo* en *MOBILITY ADO*.



EMPRESAS

Microsoft invertirá 1,300 mdd en México, asegura Satya Nadella

Satya Nadella, CEO de Microsoft, anunció una inversión de mil 300 millones de dólares en México, destinada a fortalecer su capacidad de cómputo en la nube y democratizar el acceso a la inteligencia artificial (IA) entre los clientes de la compañía.

Editora: Karla Rodríguez **Coeditora:** Arantzatzú Rizo **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González **Diseñadora:** Arantza Clavellina

VULCAN MATERIALS ACUSA QUE ES UNA ACCIÓN ILEGAL

La expropiación de Calica viola acuerdo comercial entre México y EU

El gobierno de AMLO justificó su decreto en el derecho de los mexicanos a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar

La empresa advierte que la medida tendrá un efecto paralizante en la inversión

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

México expropió un puerto y una cantera propiedad de Vulcan Materials en Quintana Roo, luego de la publicación de un decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que declaró área natural protegida a la zona ubicada al sur de Cancún y Playa del Carmen, con lo que la empresa estadounidense no podrá extraer piedra caliza en la mina.

“Estamos al tanto de la expropiación del puerto de Punta Venado y nuestra cantera Sac Tun cerca de Playa del Carmen, México, por parte del presidente (...) esto es una parte más de una serie de amenazas y acciones de la actual administración contra nuestras operaciones, operaciones que son legales y cuentan con las autorizaciones necesarias en el país”, refirió la empresa.

Agregó que la expropiación del puerto y la mina Calica representa una violación al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que amenaza con paralizar la relación comercial y las inversiones entre ambos países.

“Esta medida ilegal tendrá un efecto paralizante en las relaciones comerciales e inversión entre los Estados Unidos y México. Este último acto nos priva del uso de nuestros terrenos y, por lo tanto, nos defenderemos empleando todas las vías jurídicas disponibles”, agregó la compañía, dirigida por Thomas Hill.

Desde 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que los terrenos de Sac Tun serían expropiados a fin de utilizarlos para la construcción de un parque recreativo, mientras que la terminal marítima de Puerto Venado podría ser utilizada como una terminal para privados de cruceros y *ferrys*.

Así, desde noviembre de 2023, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) señaló que las 2 mil 400 hectáreas pertenecientes a Vulcan Materials estaban en proceso de ser declaradas Área Natural Protegida, con lo que expropiarían los terrenos de la empresa de origen estadounidense, con sede en Alhabama.

La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, que asumirá el cargo el 1 de octubre, no ha hecho comentarios públicos sobre el asunto de Vulcan desde su victoria. Pero hace un año dijo que esperaba que la empresa aceptara la oferta del gobierno de comprar el terreno.

Protección

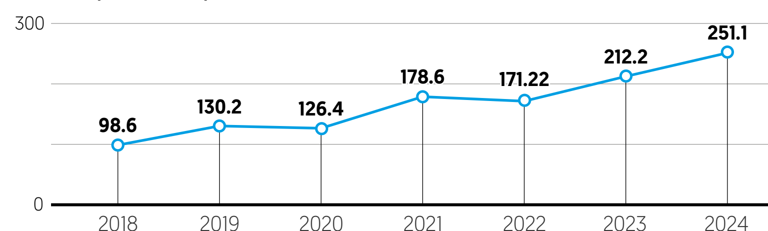
El gobierno declaró área natural protegida al sitio de Felipe Carrillo Puerto ubicado en los municipios de Solidaridad, Tulum y Cozumel, en el Estado de Quintana Roo.



Crece

A pesar de la expropiación el precio de las acciones de Vulcan Mayerial aumentaron 135% desde diciembre de 2018 a la fecha.

Precio por acción promedio en dólares



Fuente: Empresas

“Estamos cumpliendo con todas las consultas y procedimientos legales necesarios”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



CONFLICTO DE LARGA DATA

El año pasado, Vulcan buscó la intervención de la administración del presidente de Estados Unidos, Joe Biden contra lo que veía como la amenaza de una expropiación gubernamental de la propiedad de la Riviera Maya.

La empresa dijo que una tasación de 360 millones de dólares que el gobierno de México ofrecía por los terrenos y el huerto estaba infravalorando profundamente los activos.

El lunes pasado, un grupo bipartidista de senadores estadounidenses propuso una ley para presionar al presidente López Obrador para que diera marcha atrás en el plan de expropiación.

Vulcan ha estado en litigio con México desde 2018 bajo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta). El pacto fue reemplazado por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá durante la administración Trump.

El presidente López Obrador había alegado previamente daños ambientales y envió a las fuerzas armadas a ocupar el terreno. El director general de Vulcan defendió su historial ambiental.

Vulcan no es la única empresa extranjera que ha recurrido a la justicia tras una intervención del gobierno de López Obrador.

En diciembre, México tomó el control de las operaciones de una planta de procesamiento de hidrógeno propiedad del fabricante francés de gases industriales Air Liquide.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, ha advertido que las empresas pueden perder la confianza en México como destino de inversión como consecuencia de la reforma judicial impulsada este mes en el Congreso.

El cambio elimina un control del poder gubernamental al hacer que los jueces federales sean elegidos democráticamente, incluso en la Suprema Corte.

—Con información de Bloomberg

LÍNEA DE TIEMPO

La última y nos vamos

Antes de terminar su administración, el gobierno de AMLO publicó el decreto de expropiación de la cantera y la terminal marítima de Vulcan Materials.

2024

23 DE SEPTIEMBRE
El gobierno publicó el decreto de expropiación de la cantera de caliza y la terminal marítima de Vulcan.

Senadores de EU presentaron una iniciativa de Ley para imponer sanciones si se concretaba la expropiación.

2023

DICIEMBRE
AMLO fija marzo de 2024 como fecha para resolver el conflicto de expropiación con Vulcan Materials.

OCTUBRE
Vulcan busca protección de EU por expropiación en México.

MAYO
El gobierno de México clausuró la extracción de piedra caliza de Calica.

ABRIL
La empresa solicitó al gobierno de México una indemnización por 1,900 mdd.

MARZO
Militares toman el puerto de Punta Venado, para dar acceso a Cemex que tenía un contrato expirado.

2022

MAYO
El gobierno mexicano ordenó a Vulcan Materials cerrar las operaciones de su mina de cantera en QR.

2018

DICIEMBRE
La firma presentó una demanda arbitral contra México, por supuestas violaciones al TLCAN por 1, 529 mdd.

1986

EN ESE AÑO
Vulcan obtuvo un permiso de la Profepa hasta 2037 para operar la mina de piedra caliza La Rosita, en QR.

FUENTE: HEMEROGRAFÍA.

Mercado Pago va por licencia bancaria

Mercado Pago, la *fintech* que opera en América Latina, dará a conocer hoy que presentó oficialmente su solicitud de licencia bancaria ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con lo que buscará consolidarse como el principal banco digital de México, con el objetivo de democratizar los servicios financieros y promover la inclusión financiera.

"Iniciamos oficialmente el camino de la transformación de Mercado Pago en el banco digital número uno de México, lo que nos permitirá innovar y ampliar los servicios financieros que necesitan millones de personas en México", expresó **Pedro Rivas,** director general de Mercado Pago.

Actualmente, Mercado Pago ya ofrece una amplia gama de servicios financieros, que van desde tarjetas de crédito y débito, préstamos personales, créditos a emprendedores, hasta seguros y pagos de servicios a través de aplicación, que se ha convertido en la segunda cuenta digital más utilizada en el país.

Este movimiento estratégico es un avance crucial en el sector bancario, ya que Mercado Pago busca consolidarse como una institución completamente digital, lo que significa que no contará con sucursales físicas. Nos dicen que el siguiente paso será cumplir con los lineamientos regulatorios para poder operar como una institución de banca múltiple, manteniendo su enfoque en la inclusión financiera y el acceso universal a servicios bancarios accesibles y eficientes.

La regulación, fundamental en la electromovilidad

Roberto Lazzeri Montaño, de la Secretaría de Hacienda, destacó en un evento de la CRE, la importancia de la nueva regulación en materia de electromovilidad, subrayando su papel clave para impulsar la infraestructura de carga de vehículos eléctricos en México. Lazzeri enfatizó el rol del Estado en su promoción y reafirmó el compromiso de Hacienda para movilizar los recursos necesarios que aceleren la transición energética. Además, reconoció el liderazgo de la CRE en la aprobación de estas disposiciones. El comisionado Walter Jiménez señaló que el apoyo de Hacienda fue fundamental para dar el último impulso a la regulación.

De jefes



Opine usted:
empresas@elfinanciero.com

> "Mercado Pago presentó su solicitud de licencia bancaria ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores"

Atienden preocupación por la salud

Huawei Consumer Business Group, liderado en México por **Vincent Jia,** presentará una serie de *wearables* equipados con el sistema HUAWEI TruSense System, que incorpora avances en el monitoreo de signos vitales y bienestar emocional.

Esta nueva tecnología llega en un momento en el que los consumidores buscan herramientas que les permitan monitorear de manera integral su salud física y mental. El crecimiento del mercado de *wearables* es claro: Huawei ha enviado más de 150 millones de estos dispositivos desde su incursión en el mercado de *wearables* hace 11 años, y cuenta con más de 520 millones de usuarios activos en su app Huawei Health.

En México, uno de los mercados clave para la marca a nivel global, se espera que esta tecnología lidere el camino hacia una salud más digitalizada y personalizada, continuando con su racha de éxito tras cinco años consecutivos como líder en el mercado chino, según IDC.

Aumento de costos en el mar

Organismos internacionales que agrupan a aseguradores del transporte marítimo expresan su preocupación por la retención del buque de dragado Zheng He en el puerto de Tampico por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Expertos advierten que, a raíz de este incidente, las primas de riesgo para embarcaciones extranjeras en aguas mexicanas, aseguradas por empresas como Lockton, se incrementarán, encareciendo los costos de los fletes marítimos. Este ajuste afectará la cadena de suministro de bienes y servicios que llegan al país vía marítima, elevando sus precios a partir de este año.

Crece el interés por aprender español

Hoy, Your Mexican Friend, centro especializado en la enseñanza del español para extranjeros, fundado y liderado por **Carlos Alberto Ramírez,** presentará un análisis que destaca el auge del turismo lingüístico en México. En el marco del Día Mundial del Turismo, que se celebra el 27 de septiembre, se resalta que México ocupa el sexto lugar a nivel global en turismo, y el segundo en América, solo detrás de EU. El estudio revela que el 45 por ciento de los turistas que visitan México por razones culturales buscan aprender español como una de sus principales motivaciones.

El Rey Felipe VI no podrá contarnos

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
Facebook: @RuizTorre
@RuizTorre



El Rey Felipe VI no podrá decirlo en el país, pero en España están preocupados. Esa nación, como el resto de Europa, se hicieron muy dependientes. Habrá que tratarlo vía Whatsapp, pues el Rey no vendrá a la toma de protesta de la presidenta electa Claudia Sheinbaum.

Los europeos sufren porque deben traer un montón de cosas de afuera: tecnologías de sensor, biomateriales, polímeros, metales, bioelectrónica, ingeniería médica, circuitos integrados, sistemas autónomos, antenas 5G… y todo lo que según ustedes no compran, pero viene incluido en su "recarga de Telcel".

Acá no nos gustan las monarquías, **pero no es nuestro Rey y él busca activamente países socios para compartir nuevos conocimientos,** como representante legal de los españoles que todavía gustan de las coronas. Ellos llaman "friendshoring" a esas relaciones.

México, pese a todos los vínculos con su país, apellidos y sangre ibérica que corre por media población, difícilmente puede ser hoy llamado amigo si por mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador prevalece una relación en "pausa" con la "madre patria".También traemos pleito con Estados Unidos y es difícil decir ya con quién no estamos peleados. Pero conocedores o no de nuestra dependencia tecnológica, **abrazamos nuestra relación con Microsoft,** por ejemplo, que no es nación aunque parece.

"La inversión de Microsoft permitirá aumentar nuestras capacidades en inteligencia artificial rápidamente. Ya son 38 años de trabajo conjunto Microsoft y México ¡Vienen seis más!", publicó ayer el ex canciller morenista Marcelo Ebrard, próximo secretario de Economía.

México, con todo y Telmex, es también muy dependiente.

Ayer, Satya Nadella vino a recordarlo. El director general de Microsoft anunció esa inversión de mil 300 millones de dólares en el país para los próximos tres años, destinada a mejorar la infraestructura de IA y promover habilidades digitales.

Está bien que Ebrard celebre, como cientos de los asistentes a la cita del anuncio en el Centro Citibanamex en donde revelaron esa friolera.

No dijo con qué pagaremos, pero es digno de celebración que los datos personales, bancarios, hospitalarios, del registro civil, los de contratos, los de amoríos y todos los que generen los mexicanos, se queden en México y eso no es posible si no hay infraestructura en el país. Aunque sea de empresas extranjeras.

Es también para celebrar que Microsoft invertirá parte de ese dinero **en capacitar a connacionales en habilidades que hoy todas las empresas necesitan,** empezando por los bancos y el sector financiero que representa más o menos un 20 por ciento del PIB.

Pero habría sido bueno que Felipe VI viniera a platicar con Sheinbaum de lo que vio la semana pasada en el Teatro Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria. Por cultura general, vaya.

Habría contado cómo su nación, Portugal e Italia ya vieron el presente mezclado con el futuro. Ya observaron que ellos no están ahí y habrían explicado que México tampoco.

Habría dicho lo que dijo allá el viernes durante la XVII Cumbre COTEC Europa: "Queridos amigos, la Unión (Europea) inicia este curso un nuevo ciclo político con unas instituciones renovadas. **Lo hace en un clima de gran complejidad. Esperemos que Europa siga trabajando con firmeza y altura de miras por la reactivación tecnológica** e industrial, entendida como apertura, innovación, diversificación, reducción de riesgos, apuesta por la investigación".

En ello les va el futuro como una Europa rica o sometida a los precios de China y de Estados Unidos.

Hace un par de años, también en el marco de reuniones de COTEC, notaron una anomalía:**De 44 tecnologías críticas que mueven el mundo, las cuentas bancarias y su *smartphone*, China lleva la delantera en 37,** el resto las controlan los vecinos al norte.

Hablamos de análisis avanzado de datos, materiales inteligentes, nanomanufactura, baterías eléctricas, algoritmos de inteligencia artificial, súper computadoras y otras tantas.

México no está en ceros.Satya Nadella dijo ayer que ya operan 1.8 millones de desarrolladores en el país, solamente en en el contexto de GitHub, una plataforma que les permite compartir su código.

¿Quién puede organizarlos? Más importante: ¿Para qué? ¿Cuál es la política industrial que conviene seguir? Conviene escuchar a amigos, aunque no vengan de España.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

SECTOR AUTOMOTRIZ

Buscan expandir comercio con Brasil

La Agencia Nacional de Proveedores del Sector Automotriz (ANAPSA) realizará una gira comercial con la consultora internacional How2Go para expandir las exportaciones de productos automotrices a mercados con potencial como Brasil.

La organización informó que la misión comercial estratégica está programada del 3 al 7 de diciembre con la que buscarán diversificar la competitividad del negocio automotriz mexicano con mercados latinos.

"Las reuniones con compradores en Brasil ofrecerán a las empresas mexicanas la oportunidad de abrir nuevas líneas de negocio y diversificar sus mercados de exportación", dijo Ayin Decer, directora de How2Go México.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), Brasil es el cuarto país al que México envía más vehículos ligeros, con un volumen de 25 mil 217 vehículos exportados de enero a agosto de este año. Además, ocupa el tercer lugar en lugar de exportaciones con un crecimiento anual del 1.9 por ciento en el mismo periodo.

Representantes comerciales de ambos países confían en que el acuerdo ayude a impulsar las exportaciones de forma sostenible y competitiva en todo la región.

—Redacción

Oportunidad

ANAPSA espera expandir las exportaciones de productos automotrices a Brasil.

Fecha de la gira
Del 3 al 7 de diciembre con su gira buscarán diversificar la competitividad de México.

Operación
Brasil es el cuarto país al que México envía más vehículos ligeros.

Objetivo
Dicho acuerdo contempla eliminar barreras arancelarias, promoviendo una integración.

25,217

VEHÍCULOS fueron exportados de México a Brasil de enero a agosto de este año.

Fuente: ANAPSA

DESARROLLARÁ CÓMPUTO EN LA NUBE Y ACCESO A IA

CEO de Microsoft anuncia inversión de mil 300 mdd para México

La firma capacitará a más de 5 millones de profesionistas en inteligencia artificial



ESPECIAL

De visita. Satya Nadella, CEO de Microsoft dijo que la inversión impulsará la IA.

ELIZABETH VARGAS
evargas@elfinanciero.com.mx

Satya Nadella, CEO de Microsoft, anunció una inversión de mil 300 millones de dólares en México, destinada a fortalecer su capacidad de cómputo en la nube y democratizar el acceso a la inteligencia artificial (IA) entre los clientes de la compañía en el país.

"Estoy muy emocionado de anunciar que estamos reforzando nuestra apuesta por México mediante una inversión adicional de miles de dólares", expresó Nadella en su conferencia magistral en el Microsoft AI Tour en el Centro Citibanamex mientras en la pantalla se desplegaba el monto de mil 300 millones de dólares.

El anuncio, fue reconfirmado por Marcelo Ebrard, quien ocupará la Secretaría de Economía bajo la administración de la presidenta electa, Claudia Sheimbaum.

"Anuncia @satyanadella , CEO de Microsoft una inversión de mil trescientos millones de dólares para ampliar las capacidades de México en Inteligencia Artificial. Es una muy buena noticia para nuestro país !!", escribió el excanciller.

En su conferencia y de visita en México, Satya Nadella, CEO de Microsoft, detalló que esta inversión, de la que no explicó en qué plazo se ejercerá, se centrará en mejorar su infraestructura tecnológica, incluyendo su centro de datos en Querétaro, además de impulsar el desarrollo del ecosistema digital local, mejorar la conectividad e impulsar la adopción de la IA entre las Pymes que operan en México.

> *"Estamos emocionados y reforzando nuestra apuesta por México con esta inversión"*
>
> **SATYA NADELLA**
> CEO de Microsoft

Además, Microsoft se comprometió a capacitar a más de 5 millones de personas en habilidades relacionadas con la IA.

"Estamos muy emocionados de anunciar que capacitaremos a más de 5 millones de personas en México en torno a la IA", dijo el directivo.

Nadella explicó que en el país, firmas multinacionales de origen mexicano como Cemex, Grupo Carso y Bimbo ya han comenzado a usar herramientas de inteligencia artificial, como Copilot desarrollada por Microsoft, para mejorar su productividad.



Amenaza a John Deere. Arancel de 100% si manda producción a México.

AP

EL CANDIDATO REPUBLICANO LANZA AMENAZA

Trump amaga con poner arancel a autos importados de México

Asegura que, de ganar las elecciones, premiará a firmas que se queden en EU

REDACCIÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

El candidato republicano Donald Trump amenazó con imponer un impuesto del 100 por ciento a todos los autos que cruzan por la frontera de México, de ganar las elecciones el próximo 5 de noviembre contra la candidata demócrata Kamala Harris.

En un discurso realizado en Georgia, Estados Unidos, Trump señaló que la única condición para evitar este gravamen, será solamente si las armadoras o plantas se instalan en Estados Unidos, con gente operándose desde allí.

"Pondremos un arancel del 100 por ciento sobre cada auto que entre por la frontera de México. La única manera de que se puedan librar del arancel es que quieran construir una planta aquí en Estados Unidos, con su gente operando esa planta", señaló el candidato.

Al momento la industria automotriz no se ha pronunciado sobre estas declaraciones, sin embargo en pasadas ocasiones la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) ha señalado que se trata sólo de dichos políticos enmarcados en la elección presidencial, pues la relación comercial entre ambos países es de las más fuertes.

EU es el principal destino de exportación para las armadoras instaladas en México, con un volumen de un millón 800 mil 25 autos enviados de enero a agosto, es decir 79.4 por ciento del total.

Trump aseguró que las empresas que quieran instalarse en EU serían premiadas con incentivos y pocas regulaciones. El plan central de la administración de Trump, de resultar ganador, será impulsar un renacimiento en la manufactura, por ello amenazó con quitarle empleos a otros países aliados.

QUE NO SEA PARA EJÉRCITO

Hoteleros piden que DNR vaya a promoción

La Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM) expresó su desacuerdo sobre la iniciativa de decreto presidencial por el que se busca que todos los recursos captados por el cobro del Derecho de No Residente (DNR) sean cedidos a un Fideicomiso que alimente las finanzas de las empresas a cargo del Ejército.

"Como una de sus últimas acciones, pareciera que la actual administración quisiera enterrar cualquier posibilidad de acciones de promoción turística en el exterior, bajo la falsa creencia de que México se promociona solo por sus bellezas naturales y demás atractivos", dijo la Asociación presidida por Miguel Ángel Fong.

En contraparte, la AMHM pidió al gobierno que se permita que el 50 por ciento de los recursos captados por DNR sean etiquetados para la promoción turística.

—*Aldo Munguía*

Peligro

Piden que ese dinero se use para promover el turismo.

Destrucción
La actual administración desaparecería cualquier opción de promoción turística del país.

Solicitud
Que el 50% de los recursos del DNR sea etiquetado para promoción turística.

Sin uso
La actual administración mandó los recursos del DNR para el Tren Maya, pero no se utilizaron.

FUENTE: AMHM

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036
hmirabal@elfinanciero.com.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN QUINTANA ROO.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

DEMANDADO: **FRANCISCO AMARO BETANCOURT**
DOMICILIO IGNORADO
QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **429/2022**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR **BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO**, EN CONTRA DE **FRANCISCO AMARO BETANCOURT**, EL JUEZ PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ DOS ACUERDOS EN FECHA **QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:--- **JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**.--- Por presentadas las Licenciadas **LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON y MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA,** con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, ostentándose Apoderadas Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en términos de la copia certificada de la escritura pública número 89,892 de fecha **catorce de febrero del año dos mil diecinueve**, pasada ante la fe del Licenciado **Marco Antonio Ruiz Aguirre**, titular de la Notaría número doscientos veintinueve de la Ciudad de México; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en CALLE RÍO EBRO ESQUINA CON AVENIDA RÍO NIÁGARA, LOTE DOS, MANZANA VEINTIDÓS, SUPERMANZANA QUINIENTOS VEINTICINCO, RESIDENCIAL SANTA FE PLUS II DE ESTA CIUDAD; demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL en ejercicio de la acción personal de pago en contra del ciudadano FRANCISCO AMARO BETANCOURT, quien puede ser requerido de pago, notificado y emplazado a juicio, en los domicilios ubicado en CALLE DIEZ PONIENTE, MANZANA DIEZ, LOTE VEINTINUEVE, SUPERMANZANA SESENTA Y CUATRO y/o CALLE DIEZ NORTE, NÚMERO CUARENTA Y DOS, LOTE ONCE, MANZANA DIECINUEVE, SUPERMANZANA SESENTA Y CUATRO, AMBOS, DE ESTA CIUDAD. . de quien se reclama en concepto de suerte principal, la cantidad de **$54,393.24 M.N. (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL)** y demás prestaciones accesorias, descritas en el escrito inicial que se provee. Visto su contenido, SE ACUERDA: Regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, se admite la demanda en la vía y forma propuesta. Téngase a las Licenciadas **LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON y MIRNA LETICIA MOGUEL ZAPATA**, en su carácter de Apoderadas Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, personalidad que se le reconoce en términos del poder notarial exhibido, mismo que se deja a su disposición, previa copia certificada y razón de recibido que obre en autos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 291 al 310 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el artículo 68 de la Ley de instituciones de Crédito, los artículos 1092, 1093, 1094, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398 y 1399 del Código de Comercio, y tratándose de documentos que traen aparejada ejecución, se dicta auto de mandamiento en forma a fin de que se REQUIERA a la parte demandada, su representante o persona con quien se entienda la diligencia, del pago de la cantidad reclamada más los accesorios legales, y no haciendo el pago en el momento de la diligencia, EMBÁRGUESELE bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas por el actor, mismos que serán señalados por la parte demandada, APERCIBIÉNDOSELE que de no hacerlo, el derecho de señalarlos pasará al actor, poniéndolas en depósito de la persona que ésta designe bajo su responsabilidad, con el apercibimiento para el actor que en caso de que el depositario no sea el ejecutado mismo, éste deberá acreditar tener bienes raíces bastantes a juicio del Tribunal o, en su defecto, deberá otorgar fianza en autos por institución autorizada, o mediante exhibición de billete de depósito por institución legalmente autorizada para tal efecto o cualquiera de las formas que la ley permite, garantía que discrecionalmente se fija por el equivalente al DIEZ POR CIENTO de la suerte principal reclamada, en el entendido de que la comprobación de poseer bienes raíces o ,el otorgamiento de la fianza o la exhibición del billete de depósito, deberá hacerse antes de ponerlo en posesión de su cargo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1063 y 1393 del Código de Comercio, en relación con el 463 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria adjetiva del Código de Comercio. Acto continuo, EMPLÁCESE Y CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada, con las copias simples exhibidas debidamente cotejadas y selladas; a excepción de los documentos a que hace referencia la fracción V del artículo 1061 del Código de Comercio de conformidad con la tesis Registro digital: 2017757 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Décima Época Materia(s): Civil Tesis: VII.2o.C.157 C (10a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 57, Agosto de 2018, Tomo III, página 2872 Tipo: Aislada: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA DEMANDA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1061, FRACCIÓN V, PRIMER PÁRRAFO, IN FINE, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SON ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN Y NO PARA CORRER TRASLADO asimismo, entréguesele cédula de notificación y copia del acta de la diligencia de embargo, que al efecto se levante, para que dentro del PLAZO DE OCHO DÍAS conteste la demanda u oponga excepciones que tuviere que permita la ley, y en el mismo escrito ofrezca sus pruebas y acompañe los documentos que exige la ley o haga paga lisa y llana de la cantidad reclamada, en el entendido de que en caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho que pudo ejercitar y se seguirá el juicio en rebeldía, en términos del artículo 1396 del Código de Comercio. De igual manera, se entregará al actor o ejecutante copia del acta que se levante o constancia firmada por él, en que consten los bienes que hayan sido embargados y el nombre, apellidos y domicilio del depositario designado, en términos del artículo 1394 del Código de Comercio. Asimismo y para el caso de no encontrarse el deudor en la primera búsqueda en el inmueble señalado por el actor, pero cerciorado el Actuario de ser el domicilio de aquél, DÉJESELE CITATORIO fijándole hora hábil dentro del lapso comprendido de entre las seis y las setenta y dos horas posteriores, para que espere al Actuario de este Juzgado y se practique la diligencia de exequendo personalmente con el demandado, con el apercibimiento que de no esperarlo se practicará la diligencia de embargo con los parientes, empleados o domésticos del interesado, o cualquier persona que viva en el domicilio señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 1393 del Código de Comercio. Hágase de conocimiento de la parte demandada, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1061 fracción V del Código de Comercio, en términos de las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el **veinticinco de enero del año dos mil diecisiete**, y que entraron en vigor el **veintiséis de enero del mismo año**, acorde al Primer transitorio; al momento de dar contestación a la demanda, deberá proporcionar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), su Clave Única de Registro Población (CURP), y exhibir una copia de su identificación oficial; o bien manifestar bajo protesta de decir verdad, que no está obligada a su Inscripción en el padrón correspondiente. Con fundamento en el artículo 1401 del Código de Comercio, se tienen por ofrecidas las pruebas que a derecho de la parte actora corresponde, reservándose esta Autoridad el derecho de acordar lo conducente con posterioridad. Proceda el Actuario adscrito a la Administración de Gestión Judicial a diligenciar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Asimismo, con fundamento en el artículo 86 bis fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Quintana Roo, y atendiendo a los principios de expedites en la resolución de los asuntos y tutela judicial efectiva, se hace saber a la parte actora, que la facultad de asignar las fechas y horas para llevar a cabo el emplazamiento y requerimiento de pago de la parte demandada, es del Administrador de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles, por lo que deberá comparecer ante dicho funcionario para la asignación de la fecha y hora correspondiente. De igual manera, con fundamento en el artículo 1065 del Código de Comercio, se habilitan días y horas inhábiles para efecto de llevar a cabo la diligencia ordenada. Guárdese en la caja de seguridad de la Administración de Gestión Judicial, los documentos exhibidos por el promovente, previo su cotejo y certificación que realice el fedatario judicial de la copia simple exhibida, para que esta última obre en autos para debida constancia, de conformidad el articulo 86 quater fracción V de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, el artículo 65 del Código Federal de Procedimientos Civiles y el artículo 1020 del Código de Procedimientos Civiles del Estado ambos de aplicación supletoria al código de la materia. Téngase como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el señalado con antelación; autorizando a la Licenciada **REBECA PATRICIA BALAM LÓPEZ**, en términos del Artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio, bajo el apercibimiento que de no mostrar original o copia certificada de su cédula profesional e identificación oficial, en la primera diligencia de prueba en que intervenga, perderá las facultades contraídas para comparecer a la misma; igualmente, asimismo se tienen por autorizados para recibir documentos, tomar fotografías e imponerse de los autos a los Licenciados **YANEL RAMOS PEREZ, ROBERTO ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, CARLOS RENE CORTES LEÓN, FELIX IVAN CHAVEZ VELAZQUEZ, ABIGAIL VALDES KU, EMMANUEL GUTIÉRREZ ALVARADO, VIRGINIA LÓPEZ BOYZO, GUSTAVO ORTEGA MUÑIZ, CECILIA MÉNDEZ CANTERO, AMYRA FLORES GUERRERO y ALEJANDRA ORIHUELA TORRES**, así como a los ciudadanos **LUIS ADRIAN GONZALEZ OVANDO, MARÍA DE LA LUZ PEÑA DÍAZ, MARIA IVETTE IBARRA MUÑOZ, ILEANA DEL CARMEN CARDÓS SALAS y GILDA EUAN CANCHÉ** en términos del Artículo 1069, párrafos sexto del Código de Comercio. Con fundamento en los Artículos 57 párrafo III, 1015 y 1017 de Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio, realícese los trámites correspondientes vinculación electrónica solicitada. De acuerdo con las medidas que el Poder Judicial del Estado, está adoptando para evitar la propagación y contagio del COVID-19, y con la finalidad de evitar aglomeraciones innecesarias en el local del órgano jurisdiccional así como de un pronto conocimiento de las resoluciones judiciales, se exhorta a las partes en caso de así considerarlo, para que en términos del artículo 30 de los Lineamientos para la Reactivación Progresiva de la Atención al Público en el Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, soliciten por escrito ser notificadas por medios digitales, siempre que con ello no se vulneren las formalidades esenciales del procedimiento y sean acordes a lo dispuesto en la legislación mercantil. "AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO".- El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo es el responsable del uso y protección de sus datos personales. Los órganos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo están obligados en todo momento a garantizar las condiciones y requisitos mínimos para la debida administración y custodia de los datos personales que se encuentren bajo su resguardo, con el objeto de garantizar a los gobernados el derecho de decidir sobre su uso y destino. Los datos personales que recabamos de usted, de manera directa o indirecta, por medios electrónicos o por escrito, será utilizada únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones jurisdiccionales de este Poder Judicial. En ese sentido, se hace de su conocimiento que estos se emplearán para resolver las controversias que se susciten entre las partes, además de las que se susciten de los conflictos laborales y procedimientos de responsabilidad administrativa de sus servidores públicos. Los datos personales que usted proporcione para la prestación del servicio de impartición de justicia, quedan en resguardo y protección de todos los servidores públicos pertenecientes al Poder Judicial, desde el momento de su recepción. Los datos personales sometidos a tratamiento son el nombre, edad, sexo, fotografías o documentos donde conste su imagen, domicilio particular, correo electrónico, firma, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, grado de estudios y número de cuenta bancaria, en su caso. De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en virtud de la naturaleza del servicio de impartición de justicia y toda vez que los datos personales son necesarios para el ejercicio de los derechos en controversia, se hace de su conocimiento que no se requerirá su consentimiento para su tratamiento en los siguientes casos: cuando una ley así lo disponga; cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales; cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente; para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente; cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y este Poder Judicial y cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público. Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos generales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva, debidamente firmada por usted o su apoderado, en idioma español, que deberá ingresar de manera gratuita ante la Dirección de Vinculación y Transparencia, con domicilio en Avenida Tulum con Punta Celarain, Supermanzana 8, Manzana 2, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo; o al correo electrónico rpavon@tsjqroo.gob.mx Por último, se le informa que el aviso de privacidad integral de este Poder Judicial, se encuentra disponible en su sitio web oficial: www.tsjqroo.gob.mx.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-Así lo acordó, manda y firma el Licenciado **ROBERTO ARIEL CHAN BALAM**, Juez Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial en esta Ciudad, ante la Fedataria en Funciones Secretaria de Acuerdos del Juzgado que autoriza y da fe, Licenciada ZULEMY **GUADALUPE AGUILAR CABALLERO**.-DOY FE.- Seguidamente se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 429/2022.- CONSTE.- En fecha DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se publicó el auto que antecede por los Estrados de este Juzgado.- CONSTE.- - - **JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, A DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**.- - - Por presentada la Licenciada **LUCÍA EUGENIA KUYOC CLAUDÓN**, en su carácter de Apoderada Legal de la parte actora, con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo. Visto lo anterior, SE ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales que correspondan. Como lo solicita la ocursante y toda vez que se han satisfecho los requisitos exigidos para la comprobación de que la parte demandada es de domicilio ignorado, puesto que se ha realizado previamente una investigación exhaustiva con diversas autoridades, las que por su naturaleza y calidad de información brindada, proporcionan a este Juzgador la certeza para determinar que se han agotado los medios institucionales razonablemente necesarios para concluir que no es posible localizar el domicilio del demandado; en ese tenor, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 1070 del Código de Comercio, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, ambos interpretados de manera conforme con el artículo 14 constitucional, procédase a emplazar en los términos establecidos en el auto de exequendo al ciudadano **FRANCISCO AMARO BETANCOURT**, parte demandada, por medio de edictos que deberán publicarse tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, conteste la demanda entablada en su contra y oponga excepciones si las tuviere; en el entendido de que, el precitado artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, es aplicable únicamente en lo que concierne al término para contestar la demanda. Sirve de apoyo a lo anterior, el criterio con registro digital 2020192 y rubro "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN MATERIA MERCANTIL. EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE ÉSTOS NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SÓLO EN LO RELATIVO AL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA. " Asimismo, se previene a la parte demandada para que dentro de dicho término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cancún, Quintana Roo, y de no contestar en dicho plazo o no señalar domicilio, se procederá a declarar su rebeldía, y se tendrá por señalado como domicilio para recibir notificaciones los estrados de este juzgado, ubicados en la sala de consulta de la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de esta ciudad, de conformidad al artículo 1069 del Código de Comercio. Quedando a disposición de la parte demandada, en la Administración de Gestión Judicial de los Juzgados Mercantiles de esta Ciudad, la copia del traslado correspondiente, la que será entregada previa razón de recibo que obre en autos para debida constancia, lo anterior con fundamento en el artículo 86 bis fracciones I, VIII, X, XXI, XVI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y los numerales 1015, 1016, 1017, 1020 y 1022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de ambos aplicación supletoria al código de la materia.-NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma el Licenciado **ROBERTO ARIEL CHAN BALAM**, Juez Primero Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial en esta Ciudad, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta de Segunda Instancia en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado que autoriza y da fe, Licenciada **GLADIS AGUILAR RODRIGUEZ**.-DOY FE. - En fecha **DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se publicó el auto que antecede por los Estrados de este Juzgado.-CONSTE.- ---

CANCÚN, QUINTANA ROO, A TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
ATENTAMENTE



LIC. SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A EN FUNCIONES DE ACTUARIO DE GESTIÓN JUDICIAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES DE PRIMER INSTANCIA DE CANCÚN, QUINTANA ROO

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de las Señoras MARÍA MARCELA PÉREZ ROSALES, MARÍA MARCELA CORDERA PÉREZ, la Señorita BERENICE CORDERA PÉREZ y el Señor ENRIQUE AGUSTÍN CORDERA PÉREZ. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO AGUSTÍN CORDERA ANDRADE,** mediante **Instrumento número 23,926 volumen 560, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veinticuatro**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que los presuntos herederos son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E
Toluca, Estado de México a 09 de septiembre del año 2024
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA,

-Rúbrica.-

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de las Señoritas ELISA PAOLA GÓMEZ GUTIÉRREZ Y JULIETA EDITH GÓMEZ GUTIÉRREZ. Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE VIRGILIO GÓMEZ CAMBRÓN,** mediante **Instrumento número 23,928 volumen 560, de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que las presuntas herederas son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E
Toluca, Estado de México a 09 de septiembre del año 2024
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA,

-Rúbrica.-

EDICTO

NOTIFICAR A: ERNESTO LESTEGAST LÓPEZ Y MARTHA CALDERÓN VELASCO

En cumplimiento a lo ordenado por proveídos de fechas veintidós de agosto de dos mil veinticuatro y veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, dictados en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **DÍAZ AGUIRRE ARACELI**, en contra de **ERNESTO LESTEGAST LÓPEZ Y MARTHA CALDERÓN VELASCO**, expediente **3951/2019**, se dictaron dos acuerdos que en su parte conducente dicen:

"…Ciudad de México, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.

A sus autos el escrito del **autorizado en términos amplios** de la actora, como lo pide, con fundamento en el artículo 1070 párrafo V del Código de Comercio, se ordena notificar a los codemandados **ERNESTO LESTEGASTE LÓPEZ Y MARTHA CALDERÓN VELASCO**, el auto de fecha VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO PROXIMO PASADO, mediante la publicación que se haga de dicha determinación por tres veces consecutivas en un periódico de amplia circulación como lo es **el FINANCIERO** y en el periódico de amplia cobertura en la Ciudad de México que es el **EXCELSIOR**…"

OTRO AUTO A DILIGENCIAR: ---

"…Ciudad de México. a **veintitrés de agosto de dos mil veintitrés**.

Agréguese a sus autos el escrito del autorizado en términos amplios del actor, en cuanto a lo solicitado, y en atención que a los demandados las notificaciones personales le surten sus efectos por conducto del Boletín Judicial, como se ordenó en auto del doce de enero del dos mil dieciséis, es por lo que, a través de ese medio queda notificado de la llegada y radicación de los autos a este Juzgado.

Ahora bien, sin lugar acordar lo demás solicitado, inherente hacer pronunciamiento sobre el proyecto de escritura que exhibió el Notario Público número 180 de la Ciudad de México, lo anterior es así, ya que de constancias no se advierte que dicho fedatario público, haya requerido personalmente a los demandados para que acudieran ante él, a otorgar y firmar a la ejecutante o a quien a sus derechos legalmente represente, la escritura pública de adjudicación del bien inmueble embargado en autos, por lo que, **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a los demandados, para que en el términos de CINCO DÍAS, comparezcan ante el Notario Público número 180 de la Ciudad de México**, a otorgar y firmar a la ejecutante **ARACELI DÍAZ AGUIRRE o a quien sus derechos legalmente represente**, la escritura pública que contenga la adjudicación del bien inmueble embargado en autos, apercibidos que en caso de no hacerlo dentro del termino concedido para ello, conforme a lo dispuesto por la fracción VI del artículo 1079 del Código de Comercio; el suscrito Juzgador la otorgará y firmará en su rebeldía, debiendo hacer constar tal hecho en la misma, en la inteligencia de que el Notario Público que tire la escritura de referencia **bajo su más estricta responsabilidad deberá cuidar que se cumplan con los requisitos de ley…"**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de México, a 27 de agosto del año 2024.
El C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QINTO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. ARTURO CAMACHO DE LA O

EDICTO

Por éste Publíquese por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico Local del Estado, ordenándose notificar la Resolución de fecha 18 dieciocho de Octubre del año en curso, dictada en el Juicio Ordinario Mercantil Número M-334/2012, promovido por EL LIC. GUSTAVO ZAVALA ZAVALA en contra de GERARDO SIERRA LEGORRETA, sobre el pago de pesos y que en sus puntos resolutivos dice:- PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente incidente, y la vía mediante la que se encausó el procedimiento es correcta. SEGUNDO.- La actora Incidental, probó su acción y el demandado, no opuso excepciones y defensas. TERCERO.- Se aprueba la planilla de liquidación, por la cantidad de $155,296.72 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios, devengados conforme a lo pactado en el Contrato de Apertura de Crédito, por el periodo comprendido entre el 05 cinco de enero del año 2012 dos mil doce al 14 catorce de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en términos del Considerando Cuarto. CUARTO.- Sin que haya lugar a hacer pronunciamiento sobre las diversas cantidades, debido a que ya son líquidas en autos, en términos del Considerando Quinto. QUINTO.- Se exonera a la parte demandada, del pago de las costas incidentales, en términos del Considerando Sexto. SEXTO.- Notifíquese por lista a la parte actora y por edictos a la parte demandada, toda vez que existe desconocimiento de domicilio, atento a lo establecido por el artículo 1070 del Código Federal Procedimental Civil de aplicación supletoria en materia adjetiva al Código de Comercio. Asimismo, debido a que en este expediente hasta la emisión de este auto, se dejó de actuar por más de seis meses, y debido a que ahora se insta el procedimiento, es dable ordenar se notifique personalmente, a las partes la reanudación del procedimiento, para que dentro del plazo de 3 tres días manifiesten lo que a su interés convenga. Lo anterior, procurando el fin perseguido con la notificación, y es que, se entere que se ha ordenado la reanudación del procedimiento, ante la prolongada inactividad en el mismo. Notifíquese por EDICTOS a la parte reo, toda vez que existe desconocimiento de domicilio, atento a lo establecido por el artículo 1070 del Código Federal Procedimental Civil de aplicación supletoria en materia adjetiva al Código de Comercio y, por los ESTRADOS al actor, en virtud de haberlos señalado para tal efecto. Así lo resolvió y firma la licenciada Susana Rangel Segovia, Jueza del Juzgado Segundo Menor Civil de este partido judicial que actúa con Secretaria, la licenciada Tatiana Atenea Espinoza Ortega.

Irapuato, Guanajuato, 13 de septiembre del año 2024.

C. LICENCIADA TATIANA ATENEA ESPINOZA ORTEGA.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO SEXTO MERCANTIL DE TLALNEPANTLA,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Sexto Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan, Expediente 416/2023.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ACALIZA, S.A. DE C.V.
Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado el treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se hace saber que en el Juzgado Sexto Mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se radicó el juicio ORAL MERCANTIL, bajo el expediente 416/2023, promovido por GUINDI COHEN SOFIA, en contra de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ACALIZA, S.A. DE C.V., que dentro del presente asunto, se han girado diversos y bastos oficios de búsqueda y localización respecto de la moral CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ACALIZA, S.A. DE C.V., , ya que han sido agotadas las providencias relativas a su búsqueda y localización; de ahí que se ordene emplazar por medio de edictos a la moral demandada, haciéndosele saber reclamando el pago de las siguientes PRESTACIONES: a).- La Ejecución forzosa del Convenio del Reconocimiento de Adeudo del 25 de febrero de 2020, b).- La cantidad de $2,645,789.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al saldo insoluto de la suma reconocida y adeudada de conformidad con lo pactado en el Convenio de Reconocimiento de Adeudo, celebrado entre las partes y que a la fecha no han sido pago por la demandada, c).- El pago de la Pena Convencional a razón del 2% mensual pactado en la cláusula Tercera del Convenio. Y que se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional y en un periódico de circulación de esta entidad federativa, que contendrán una relación sucinta de la demanda, con la corrección de la vía con la que fue admitida a trámite, siendo la vía correcta para continuar y concluir este Juicio, la ORAL MERCANTIL; edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra o a apersonarse a la misma. Además, se fijará copia íntegra de este auto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Quedan en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias para correr traslado a la moral demandada. Si pasado este plazo, no comparece, se seguirá el proceso en su rebeldía y se hará efectivo el apercibimiento decretado en auto admisorio. Validación: El treinta de agosto de dos mil veinticuatro, se ordenó la publicación de edictos;
Lic. en D. Silvia Adriana Posadas Bernal,
Rúbrica
Secretario de Acuerdos que firma.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Durango que dice: Poder Judicial del Estado de Durango Dgo., Méx., Juzgado Segundo Mercantil, Expediente 00148/2022.
PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L. y los CC. RICARDO MANUEL ENRIQUEZ RAMÍREZ, EFRAIN ENRIQUEZ BUENO Y CARLOS RAFAEL ENRIQUEZ RAMÍREZ.
Por medio del presente edicto que se publicara por tres veces consecutivas en el periódico (EL FINANCIERO, Y EN EL SOL DE DURANGO O EL SIGLO DE DURANGO O VICTORIA DE DURANGO), se les hace saber que en el expediente arriba indicado, promovido por el C. LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado Legal de la institución BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; en su contra se dictaron autos que a la letra dicen:--- En la Ciudad Victoria de Durango, Dgo., a catorce de febrero de dos mil veintidós, Por recibido el escrito del C. LICENCIADO RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, acompaña copias simple de contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y solicitud de disposición de crédito en cuenta corriente mediante el cual el acreditante, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que los originales se encuentran en la seguridad de este juzgado, por haberse exhibido en el procedimiento de medidas precautorias de embargo, radicado bajo el expediente número 1211/2021, copias certificadas del estado de cuenta integral y Tercer Testimonio Tercero, de la Escritura Publica 89,892; que contiene Poder General para pleitos y cobranzas otorgado a su favor y otros, por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; con el carácter de apoderado legal de la institución bancaria antes mencionada, demanda en la vía ORAL MERCANTIL, a PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L. y los CC. RICARDO MANUEL ENRIQUEZ RAMÍREZ, EFRAIN ENRIQUEZ BUENO Y CARLOS RAFAEL ENRIQUEZ RAMÍREZ, con el carácter de acreditado principal y obligados solidarios, con domicilios en: la primera, CARRETERA MÉXICO (DURANGO-ZACATECAS) KM 6.5 C.P. 34307, DE ESTA CIUDAD; el segundo y cuarto, AV. ENRIQUE W SÁNCHEZ S/N, C.P. 34454 DE LA COLONIA LOS NOGALES DE LA CIUDAD DE CANATLÁN, DGO; el tercero, CALLE MÉXICO NÚMERO 702 DE LA COLONIA FRANCISCO ZARCO, DE ESTA CIUDAD; por las siguientes prestaciones: 1.- El pago del saldo del crédito otorgado y accesorios legales derivados del CONTRATO DE APERTURA EN CUENTA CORRIENTE MONEDA NACIONAL (AGROPECUARIO/COMEX) DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, identificado con el número 05010144018 por la cantidad de UN MILLON CIENTO SEIS MIL PESOS 62/100 M.N., mismos que se desglosan de la siguiente manera: A).- El pago de la cantidad de UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N., por concepto de capital vencido y suerte principal; B).-El pago de la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL SEIS PESOS 62/100 M.N. por concepto de Intereses ordinarios sobre saldos insolutos, y los que se sigan generando hasta la total disolución del presente procedimiento; C).- El pago de la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N., y los que se sigan generando hasta la total disolución del presente procedimiento; y, D).- El pago de gastos y costas judiciales; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2551, 2553 y 2555, del Código Civil Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, se le reconoce al compareciente el carácter de apoderado legal de la persona moral actora, por haberla acreditado con el mandato exhibido; désele la intervención que legalmente compete. Ahora bien, y siendo esta autoridad competente para conocer de la misma, acorde con el artículo 51 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado, en relación con el numeral 1092, del citado código de Comercio; y al encontrarse ajustada la demanda a las formalidades de los artículos 1339, 1390 Bis y 1390 Bis 11, del Código de Comercio en vigor, se admite a trámite en PROCEDIMIENTO ORAL, conforme a lo previsto en el artículo 1390 Bis 14 del mencionado Código; ordenándose correr traslado de ley a la parte demandada mediante las copias simples de la demanda y documentos exhibidos, debidamente selladas y requisitadas, regístrese y fórmese cuaderno, guárdese en la seguridad del Juzgado los documentos que se acompaña, cítese y emplácese a la parte demandada en el domicilio que se indica en el escrito de cuenta, para que dentro del término de nueve días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a ofrecer pruebas, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá en los términos de los artículos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 del referido Ordenamiento mercantil, fijándose la fecha para la audiencia preliminar. Se tiene a la parte actora por ofreciendo las pruebas que relaciona en su escrito de cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, mismas que se calificarán en la audiencia preliminar correspondiente, atento a lo preceptuado en el artículo 1390, Bis 37 del citado Código Mercantil; asimismo, de conformidad con los artículos 1069 y 1390 bis 11 fracción II, de la mencionada legislación, téngasele señalando como domicilio convencional para los efectos de oír y recibir notificaciones en ZARAGOZA NÚMERO 436 SUR, INTERIOR 204, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, autorizando en los más amplios términos del artículo en cita al C. LICENCIADO SAÚL TORRES GARCÍA, quien refiere cuenta con cédula profesional número 6590330, y únicamente por autorizados para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación a todas y cada una de las personas que indica en el proemio de su escrito de demanda; y, Se hace del conocimiento de ambas partes, que como lo prevén los artículos 1390 Bis 21 y 1390 Bis 22 del Código de Comercio, tienen la obligación de asistir a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de las facultades a que se refiere el párrafo tercero, del artículo 1069 del mismo código, además de contar con facultades expresas para conciliar ante el juez y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; y, Se hace del conocimiento de las partes, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1390 Bis 33, las audiencias se llevarán a cabo con o sin la asistencia de las partes y a quien no acuda, sin causa justificada, se le impondrá una sanción económica que no podrá ser inferior de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS VEINTINUEVE CENTAVOS; y que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieren haber estado; y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1390 Bis 10, durante el juicio no se ordenarán notificaciones personales, por lo que todas las determinaciones que se dicten, se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales; asimismo, hágase del conocimiento que deberá exhibir copia fotostática simple, siempre que sean legibles a simple vista, del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) e identificación oficial, o en su caso, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no está obligada a la Inscripción en los padrones correspondientes, si no contara con ella; lo anterior de acorde con los artículos 1061, fracción V, del Código de Comercio. Asimismo, hágase del conocimiento de las partes, que el Tribunal Superior de Justicia, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, con domicilio en Calle Hidalgo número 328 Sur Zona Centro, de esta Ciudad, donde se le atenderá en forma gratuita, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, 3, 4, 7, 8, 12, 13 y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Durango. Por otra lado, se les comunica a las partes que el contenido de las resoluciones que se dicten en este juicio constituyen información reservada hasta en tanto se emita sentencia y cause ejecutoria, en cuyo caso, se publicaran los datos personales; se les hace saber que están en aptitud de oponerse a la publicación de tales datos, de acuerdo con lo que establecen los artículos 1o, 8o y 68, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y, 109, fracciones VIII y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en la inteligencia de que la falta de manifestación expresa conlleva a su aprobación para que tales resoluciones se publiquen sin supresión de datos personales.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. licenciado VÍCTOR MANUEL ROSALES LEYVA, Juez Segundo de lo Mercantil, ante el C. licenciado ROBERTO CHÁVEZ ANDRADE, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.--- En la Ciudad Victoria de Durango, Dgo., a dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro. --- A sus autos el escrito del C. LICENCIADO SAÚL TORRES GARCÍA, como lo solicita, en atención a las razones que expone, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1070 del Código de Comercio, emplácese a la persona moral denominada PRODUCTORES INTEGRALES DE DURANGO S.P.R. DE R.L. y los CC. RICARDO MANUEL ENRIQUEZ RAMÍREZ, EFRAIN ENRIQUEZ BUENO Y CARLOS RAFAEL ENRIQUEZ RAMÍREZ, por medio de edicto que se publicará en (EL FINANCIERO, y en El Sol de Durango o El Siglo de Durango o Victoria de Durango); en los términos ordenados por auto de fecha seis del mes que cursa.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. licenciado VÍCTOR MANUEL ROSALES LEYVA, Juez Segundo de lo Mercantil, ante el C. licenciado ROBERTO CHAVEZ ANDRADE, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.---Publíquese para los efectos legales a que haya lugar.
DURANGO, DGO., DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
RÚBRICA
LIC. MARIA GABRIELA HERNANDEZ AMARO.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

PJCDMX
PODER JUDICIAL
CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en proveido dictado el día **veinte de agosto de dos mil veinticuatro,** derivado del juicio **ORAL MERCANTIL** promovido por **REACCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.;** en contra de **WOCKHARDT FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.;** expediente **0360/2023,** la C. Juez Por Ministerio de Ley del Juzgado cuarto de lo civil de proceso oral de la ciudad de México dictó autos que a la letra dicen: - -

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "C", ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO ALFREDO PULIDO HERNANDEZ, da cuenta, con un escrito, cuatro edictos, oficio Nº 1029 por duplicado y una copia de traslado, mismos que fueron recibidos en la Oficialía de Partes de este Juzgado a las doce horas con seis minutos del día quince de agosto de dos mil veinticuatro. **- Ciudad de México, a dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro CONSTE. -**

- - - Ciudad de México, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

- - - A sus autos el escrito de cuenta signado por GABRIEL DE MARCO LOPEZ CASAS, apoderado de la parte actora, a quien se le tiene realizando las manifestaciones que hace valer en el escrito de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

- - - Visto lo solicitado por el promovente y toda vez que exhiba el oficio Nº 1029 y edictos, se procede proveer el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Juzgado el día siete de agosto de dos mil veinticuatro en los términos siguientes:

- - - Se tiene al promovente señalando al periódlco "EL FINANCIERO", donde pide que se publiquen los edictos a que se refiere el proveído de fecha dieciséis de mayo del año en curso, con relación al periódico con circulación a nivel nacional. En virtud de lo anterior los edictos a que se refiere el proveído de fecha dieciséis de mayo del año en curso deberán publicarse en el periódico "EL FINANCIERO" considerado de circulación amplia y cobertura nacional.

- - - En virtud de lo anterior, túrnense los presentes autos a la persona encargada de la elaboración del turno de esta secretaria a efecto de la publicación de los edictos correspondientes, mismos que quedan a disposición de la parte actora a partir de la publicación del presente proveido.

NOTIFIQUESE. Lo proveyó y finna la C. Juez Interina del Juzgado Cuarto Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la ciudad de Méxlco, **LICENCIADA ALEJANDRA GARCIA LUNA,** ante el Secretario de Acuerdos **"C"** Licenciado **ALFREDO PULIDO HERNÁNDEZ,** con quien actúa, autoriza y da fe. **DOY FE.**

En cumplimiento a la Circular CJCDMX-18/2023 "Se hace constar y certifica, que todas las actuaciones Judiciales del presente expediente, incluyendo las firmas autógrafas, han sido digitalizadas y cotejadas; por lo que obran fielmente en su expediente digital, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".

---------------------------------OTRO AUTO---------------------------------

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "C" LICENCIADO ALFREDO PULIDO HERNANDEZ, ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, da cuenta con, un escrito y un juego de copias de traslado, recibidos en la Oficialía de Partes de este Juzgado a las diez horas con cincuenta y tres minutos del día catorce de mayo de dos mil veinticuatro. - CONSTE. Ciudad de México a quince de mayo de dos mil veinticuatro.

- - - Ciudad de México, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.

- - - Agréguese a sus autos el escrito y traslados, presentados en este juzgado por GABRIEL DE MARCO LOPEZ CASAS, apoderado de la parte actora en el presenle juicio, a quien se le tiene por realizadas las manifestaciones que hace valer.

- - - Visto lo solicitado y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la moral demandada WOCKHARDT FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., no obstante haberse agolado los informes correspondientes para su localizaclón, tal y como se desprende de las presentes actuaciones las que gozan de pleno valor probatorio en términos de lo dispuesto por el artículo 1294 del Código de Comercio.

- - - En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artícuo 1390 Bis 8 del Código de Comercio, en relación a lo previsto por el artículo 1070 del mismo código, **se ordena EMPLAZAR** al presente juicio a WOCKHARDT FARMACEUTICA, S.A. DE C.V., **POR MEDIO DE EDICTOS,** los cuales se publicarán **por tres veces consecutivas,** en el Periódico EL UNIVERSAL, considerado de circulación amplia y cobertura nacional, y en el Periódico DIARIO DE MÉXICO, considerado de cobertura local en la Ciudad de México, que en el lugar en donde fue demandada en el presente asunto.

- - - Para tal efecto se le hace saber a dicha demandadas que cuenta con un plazo de **TREINTA DÍAS,** contados a partir del día siguiente en que se realice la última publicacIón, **para que comparezca al presente juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ELABORÁNDOSE LOS EDICTOS** en términos del citado artículo, haciendo de su conocimiento el contenido del auto admisorío de demanda, e infórmesele que en la Secretaría de Acuerdos **"C"** de este juzgado quedan a su disposición las **copias de traslado** correspondientes, para que dentro del mismo plazo las reciban y produzcan la contestación respectiva, si así conviniere a sus intereses.

Con el apercibimiento que, de no hacerlo así, se procederá en términos de lo establecido en los artículos **1390 Bis 16 y 1390 Bis 20** del citado Código de Comercio, **SIGUIÉNDOSE EL JUICIO EN SU REBELDÍA,** con las consecuencias legales que ello implica.

- - - Para tal efecto, con conocimiento del pasante de derecho encargado de la elaboración del turno de esta Secretaría, proceda a la elaboración de los oficios y edictos ordenados, quedando desde este momento a disposición de la parte actora para su debida diligenciación.

NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley del Juzgado Cuarto Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la ciudad de México, **LICENCIADA ALEJANDRA GARCIA LUNA,** ante el Secretario de Acuerdos **"C"** Licenciado **ALFREDO PULIDO HERNÁNDEZ,** con quien actúa, autoriza y da fe. **DOY FE.**

En cumplimiento a la Circular 08/2022 "Se hace constar, que todas las actuaciones judlclales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".

---------------------------------OTRO AUTO---------------------------------

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ALFREDO PULIDO HERNÁNDEZ, ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICA QUE: El plazo de TRES DÍAS concedido a REACCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en proveído de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés transcurrió del CUATRO AL SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, asimismo, se certifica que el térmlno para ratificar el escrito presentado en la oficialía de partes de este Juzgado el seis de julio de dos mil veintitrés corre del día CATORCE DE JULIO AL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS; finalmente, se da cuenta con una razón asentada en el local de este Juzgado el doce de julio de dos mil veintitrés. Finalmente, se certifica que se procedió a revisar en el sistema de cédula con que cuenta este poder judicial respecto de las cédulas números 2423882 y 4945714, imprimiéndose los resultados obtenidos. Ciudad de México a trece de julio de dos mil veintitrés. Conste.

Ciudad de México a dos de agosto de dos mil veintitrés.

- - - A sus autos la razón de cuenta asentada por el C. GABRIEL DE MARCO LÓPEZ CASAS, con la mismo, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento contenido en proveído de once de julio de dos mil veintitrés, así como la prevención ordenada en proveído de veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

- - - Ahora bien, téngase a **REACCIÓN MÉDICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.** por conducto de su apoderado el C. GABRIEL MARCO LÓPEZ CASAS, personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la copia certificada de la escritura treinta y un mil doscientos diecisiete de dos de noviembre de dos mil veintiuno tirada ante la fe del notario público número veintiuno del Distrito Judicial de Morelos, Estado de Chihuahua, Licenciada Mónica Esnayra Pereyra, **DEMANDANDO** de **WOCKHARDT FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V.,** el pago de las prestaciones que se indican en el capítulo correspondiente de su escrito inicial de demanda, así como en su escrito de desahogo de prevención.

- - - Con fundamento en los artículos 1o., 3o., 75, 1049, 1054, 1055, 1390 Bis, 1390 Bis 11, 1390 Bis 13, 1390 Bis 14 del Código de Comercio; 105 Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta; y, con las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos, córrase traslado y emplácese a la demandada, a fin que dentro del plazo de NUEVE DÍAS, presente su contestación por escrito, apercibidos que de no producir la misma, se procederá en términos del artículo 1390 Bis 20 del Código de Comercio.

- - - Para tal efecto; con conocimiento del Pasante de Derecho, encargado do la elaboración del turno de esta Secretaría, proceda a la elaboración de la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, hecho lo cual; ENTREGUE las mismas con los anexos e insertos necesarios, a la C. Secretaria Actuaria adscrita, a fin de que se sirva practicar la diligencia ordenada.

- - - De igual forma, se le hace saber a las codemandados que en el acto de su contestación de demanda, deberán ofrecer las pruebas que pretendan rendir en el juicio, de conformidad con lo previsto por el numeral 1390 Bis 13 del ordenamiento legal invocado con antelación; señalando además, domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, para oír y reclblr las notificaciones que esta autoridad determine que deban hacerse en forma personal, no obstante que con excepción del emplazamiento; las determinaciones se le notificaran por medio del Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por al artículo 1390 Bis 10 y 1390 Bis 22 del Código de Comercio.

- - - Ténganse por ofrecidas las pruebas de la parte actora, mismas que se reservan para la calificación sobre su admisibilidad para el día y hora que esta juzgadora señale para la celebración de la Audiencia Preliminar a que se refiere el numeral 1390 Bis 20 del Código de Comercio.

- - - - - - No obstante lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 10 y 1390 Bis 22 del Código de Comercio, téngase únicamente por señalado el domicilio que indica pare oír y recibir las notificaciones personales que en su caso se ordene deban tener tal carácter.

- - - Se hace sabor a las partes que las notificaciones de las resoluciones judiciales en la ETAPA POSTULATORIA se harán por Boletín Judicial, ello de conformidad con el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio; e igualmente, se les hace saber que las notificaciones de las resoluciones judiciales PRONUNCIADAS EN LAS AUDIENCIAS, se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, de conformidad con el contenido del artículo 1390 Bis 22 del ordenamiento legal citado.

Por lo que respecta a los C.C. EDUARDO RAMOS ALMANZA y ENRIQUE FERNANDO EDWARDS PATIÑO y toda vez que de la búsqueda a la que se refiere la cuenta del presente auto, sus cédulas profesionales arrojaron diversos folios de acreditación, se les tiene por autorizados en términos del tercer párrafo del artículo 1069.

Dígase a la ocursante que deberá indicar si a los profesionistas que autoriza en términos de lo establecido por el artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio, contarán también, con facultades expresas para CONCILIAR Y/0 CONVENIR EN LAS AUDIENCIAS que en todo caso se celebren en este juicio, así como con facultad expresa para FORMULAR Y RESPONDER INTERROGATORIOS, en el entendido de que, EN CASO DE NO OTORGARLE EXPRESAMENTE DICHAS FACULTADES, y comparezca la parte actora a las audiencias que se celebren en el juicio, únicamente, por conducto de alguno de esos mandatario, ÉSTOS NO PODRÁN CONCILIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIO, NI FORMULAR, NI RESPONDER INTERROGATORIOS A NOMBRE DE SU AUTORIZANTE, NI PODRÁN TAMPOCO DESAHOGAR PREVENCIONES, NI VISTAS, NI PROMOVER INCIDENTES, QUE IMPLIQUEN CONFESIÓN DE HECHOS.

En cuanto a los demás nombrados se les tiene por autorizados para oír y recibir notificaciones y documentos en términos del penúltimo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio.

- - - FInalmente, en términos de lo dispuesto por los artícuos 1390 Bis 21 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, se hace del conocimiento de las partes que es su obligación asistir a las audiencias del procedimiento, por sí o a través de sus legítimos representantes que gocen de las facultades a que se refiere el tercer párrafo del artículo 1069 del ordenamiento legal citado, además, de contar con facultades expresas para conciliar ante el juez y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; asimismo se deberá especificar por las partes, si las personas que en su caso. autoricen en términos del tercer párrafo del referido numeral 1069 del Código de Comercio, contarán además con facultades expresas para articular y absolver posiciones, en el entendido que de no ser así y para el supuesto de que las partes comparezcan a las audiencias únicamente por conducto de tales autorizados, éstos no podrán conciliar, convenir, artícular, ni absolver posiciones; **también se hace de su conocimiento que la audiencia preliminar se llevará a cabo con o sin asistencia de las partes, y a quién no acuda sin justa causa, calificada por esta juzgadora, se le impondrá una sanción que no podrá ser inferior *a $2,750.29 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), ni superior a $8,906.19 (OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), montos que se actualizarán en los térmlnos del artículo 1253 fracción VI del ordenamiento legal invocado, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1390 Bis 33 del Código de Comercio, y en relación al ACUERDO para la actualizaclón de los montos establecidos en los artículos 1067 Bis fracción II, 1253 fracción VI, 1339, 1340 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós;* debiendo comparecer quienes deban hacerlo, a las audiencias que se celebren, siempre con identlficaclón oflclal vigente, en el entendido que de no hacerlo así, no podrán comparecer a las mismas.**

- - Con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de los Sistemas Institucionales de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en el Boletín Judicial número 49 de fecha veintidós de marzo del dos mil veintidós, se hace del conocimiento de las partes que una vez que se concluya el presente asunto, se procederá a ordenar la baja documental del expediente, documentos, pruebas, cuadernos de amparo y demás expedientillos formados que en su caso exístan, debiendo agregar en caso de así proceder, la digitalización correspondiente, en atención a la circular CJCDMX-15/2022 publicada en el Boletln Judicial número 49 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós; por la cual a partir de la publicación del auto que lo ordene, deberán acudir a este Juzgado a solicitar la devolución de los respectivos documentos que se hayan exhibido, contando para ello con un término de NOVENTA DÍAS NATURALES. -

- - - Se hace del conocimiento que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es Asesoría Jurídica. El centro se encuentra en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, Código Postal 06720, con el teléfono 559156 4997 exts. 111241 y 111242, correo electrónico: "centrodejusticia.alternativa@tsjcdmx.gob.mx" -Servicio de Mediación Civil Mercantil, con el teléfono 559156 4997 exts. 111229, 111228 y 111227, correo electrónico: "mediacion.civil.mercantil@tsjcdmx.gob.mx" -Servicio de Mediación Familiar con el teléfono 559156 4997 Área Familiar: Ext. 111223, 111220 y 111219, correo electrónico: "mediacion.familiar@tsjcdmx.gob.mx"

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Interino Cuarto Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, LICENCIADO ROBERTO LANDA ARENAS, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO ALFREDO PULIDO HERNÁNDEZ. con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE.

En cumplimiento a la circular CJCDMX-08/2022: "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, Integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".

---------------------------------OTRO AUTO---------------------------------

El C SECRETARIO DE ACUERDOS, ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO ALFREDO PULIDO HERNÁNDEZ, da cuenta al C. Juez, con un escrito inicial de demanda, y los documentos consistentes en, copia simple de escritura 31,217, cuatro copias simples de cédulas y registros de las mismas ante la Primera Secretaría de Acuerdos de Presidencia, cuatro transferencias bancarias, factura 826000748 por 5'084,037.50 (cinco millones ochenta y cuatro mil treinta y siete pesos 50/100 M.N.), orden de compra P00254, carta de recolecclón de 05-05-2021, anexo 19 denominado CERTIFICATE OF ANALYSIS, carta de recolecclón de 06-05-2021, diez fojas que contienen capturas de What´s App, Fe de hechos, Primer testimonio de la escritura treinta y un doscientos diecisiete, acta número un mil trescientos veintiuno, escrito de 19 de diciembre de 2020, un recibo de fecha 22 de diciembre de 2020, Impresión de correo electrónico de 22 de marzo de 2023; y un juego de copias de traslado recibidas por la oficialía de partes de este Juzgado el veintitrés de junio de dos mil veintitrés a las once horas con tres minutos. - Ciudad de México, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés.- CONSTE.-

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

- - - - - - Con el escrito de cuenta, y documentos, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 0360/2023, que le asígnó la OFICIALIA DE PARTES COMÚN PARA JUZGADOS Y SALAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Guárdense en el Seguro de este Órgano Jurisdiccional los documentos descritos.

Hecho que fue un análisis del escrito, así como, del documento anexo al mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 12 del Código Comercio, prevéngase al ocursante por única ocasión para que dentro de un plazo máximo de TRES DIAS:

- - - 1.- Deberá aclarar la cantidad que reclama como suerte principal, lo anterior en razón de que la misma difiere al realizar la multiplicación de los envases solicitados y el precio de los mismos.

- - - 2.- Exhiba la traducción hecha por especialista de la parte conducente de la orden de compra P00254 así como de el documento denominado CERTIFICATE OF ANALYSIS que acompaña a su escrito inicial de demanda, a fin de que la presunta demandada se encuentre en aptitud de controvertir los mismos, atento a lo dispuesto por el artículo 1051 del Código de Comercio, fracción II, que establece claramente: "Los documentos redactados en idioma extranjero deberán acompañarse con la correspondiente traducción al español"; lo cual es necesario al existir duda razonable del contenido de dichos documentos. Robusteciendo lo anterior con el siguiente criterio:

"Época: Novena Época, Registro: 172992, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXV, Marzo de 2007, Materia(s): Civil, Tesis: IV.2o.C.56 C, Página: 1709.

JUICIOS MERCANTILES. PARA OTORGAR VALOR PROBATORIO A LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN EXPRESIONES EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBEN SER TRADUCIDAS AL ESPAÑOL, SIN QUE OBSTE QUE LA RESTANTE REDACCIÓN SE ENCUENTRE EN ESTE IDIOMA. El artículo 1055, fracción II, del Código de Comercio dispone que en los juicios mercantiles, ordinarios, ejecutivos o especiales que se encuentren regulados por cualquier ley de índole comercial, quien exhibe un documento redactado en idioma extranjero, debe acompañar su traducción al español. Ahora bien, como de tal disposición no se advierte distinción alguna entre si el documento deba estar redactado total o parcialmente en idioma extranjero, para que la traducción sea necesaria, resulta evidente que toda expresión plasmada en idioma extranjero en un documento exhibido en un juicio mercantil para demostrar algún extremo, debe ser traducida al español, sin que obste que la restante redacción se encuentre en este idioma. Lo anterior, porque en estricta observancia de aquel numeral, la posibilidad de que se le otorgue valor probatorio al documento redactado parcialmente en idioma extranjero depende, en principio, de que se acompañe la traducción correspondiente al español, lo que además permitirá que la contraparte del oferente de la prueba no quede en estado de Indefensión."

Deberá exhibir copia simple del escrito mediante el cual desahogue la prevención ordenada y de los documentos que acompañe al mismo, para integrar los traslados respectivos. Se apercibe a la promovente que para el caso de no desahogar la prevención formulada en los términos indicados y dentro del plazo concedido, se desechará su escrito planteado.

Téngase por señalado el domicilio que indica para recibir las notificaciones personales que en su caso, esta autoridad ordene deban tener tal carácter.

Se tienen por autorizadas que señala para oír y recibir notificaciones y documentos, en términos del último y penúltimo párrafos del artículo 1069 del Código de Comercio.

De conformidad con el contenido de la circular CJDF 49/2012 de fecha nueve de octubre de dos mil doce, que contiene el acuerdo número 42-40/2012 emitido por el Pleno de este H. Tribunal de fecha veinticinco de septiembre del dos mil doce, se autoriza a las partes en este asunto, a quienes en su caso se tenga como sus legítimos representantes y demás personas que designen para oír y recibir notificaciones para que realicen la toma de registros fotográficos o imágenes a través de cualquier medio electrónico que no sea fotocopia, de los acuerdos y resoluciones que obran en los expedientes de los asuntos seguidos ante este Juzgado y en cuanto a las videograbaciones y fotografías de las audiencias de ley que en todo caso se celebren en el local de este juzgado, deberá solicitarse su autorización por escrito en los términos estipulados en la mencionada circular.

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Interino Cuarto Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, LICENCIADO ROBERTO LANDA ARENAS, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO ALFREDO PULIDO HERNÁNDEZ, con quien actúa, autoriza y da fe. DOY FE.

"En cumplimiento a la Circular 08/2022 "Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digítal, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".

CIUDAD DE MÉXICO A 22 DE AGOSTO DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALFREDO PULIDO HERNANDEZ

OPINIÓN

Educación básica: el sexenio de la destrucción

ECONOMÍA POLÍTICA
Ciro Murayama
Economista, profesor de la UNAM
@CiroMurayamaMx



Al cerrar el gobierno del presidente López Obrador, los datos en materia de educación muestran que, por primera vez en décadas, disminuyó el número de niños y jóvenes que acuden a la escuela. Esa caída fue más drástica en educación básica. Un retroceso inocultable e injustificable. Sólo la contaminación y el reblandecimiento de nuestra deliberación pública permiten que esta grave situación educativa no sea un tema central para la evaluación objetiva y seria del gobierno que concluye.

Para tratar de contener la práctica del escapismo a la discusión informada que suele darse con el pretexto de "los otros datos", muestro cifras obtenidas, únicamente, del sexto informe de gobierno del titular del Ejecutivo federal. Veamos.

En el ciclo escolar previo al inicio de esta administración, en 2018-19, había 35.8 millones de estudiantes en el país; para el ciclo escolar 2023-24 (el último del que se ofrecen datos en el VI Informe), la matrícula nacional fue de 24.8 millones. Una reducción de 998 mil alumnos, el 3.8 por ciento. Esto perjudicó sobre todo a los hombres, pues el descenso fue de 766 mil alumnos (4.3 por ciento), pero las mujeres también fueron afectadas: descendió el número de alumnas en 232 mil (1.3 por ciento).

En el ciclo escolar 2018-19, había 35.8 millones de estudiantes; para el ciclo escolar 2023-24 la matrícula nacional fue de 24.8 millones.

Si el futuro de las naciones descansa en la mejoría educativa, los datos demuestran el daño que AMLO hizo a generaciones de niños y jóvenes.

Póngase atención ahora en lo que pasó con la educación básica. La caída es más profunda. Si se suman educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, se obtiene que en el ciclo escolar 2018-19 había 25.5 millones de alumnos; para el ciclo 2023-24 eran 23.9 millones, es decir, dejaron de acudir a la escuela 1.6 millones de niños y adolescentes, una caída de 6.2 puntos porcentuales. Subrayo: más de un millón y medio de alumnos fuera de la educación básica.

En el sector privado, la disminución de los estudiantes de educación básica fue mayor en términos relativos, al reducirse la matrícula en 212 mil personas (7.4 por ciento). Pero el grueso de la caída en términos absolutos ocurrió en la escuela pública: un millón 372 mil estudiantes menos (6 puntos porcentuales a la baja). Así, de cada 10 alumnos que dejaron de acudir a la educación básica, casi nueve (8.6) lo hicieron en escuelas públicas.

En la formación inicial, la escasa oferta que había en 2018-19, con apenas 267 mil alumnos, cayó en 2023-24 a 225 mil niños matriculados, una reducción de 42 mil (menos 16 por ciento). En preescolar, de 4 millones 781 mil se pasó a 4 millones 243 mil, una disminución de más de medio millón de educandos (538 mil) que significan el 11 por ciento.

A la escuela primaria iban 13 millones 972 mil estudiantes al iniciar el sexenio y en el más reciente ciclo escolar finalizado sólo 12 millones 154 mil. Esto implica que van 818 mil niños menos a las escuelas primarias (6 por ciento a la baja). Una vez más, la contracción de la matrícula se explica por lo que pasó en la educación pública, responsabilidad directa del gobierno: dejaron de ir a primarias públicas 791 mil alumnos, que representan el 96 por ciento de la caída en la matrícula de ese nivel educativo.

En secundaria también se dio una contracción: de 5.8 millones a 5.6 millones; 189 mil mexicanas y mexicanos de entre 12 y 15 años ya no continuaron con sus estudios de ese nivel, una caída de 3 por ciento. Este es el único nivel en el que la educación privada vio aumentar su matrícula (de 604 mil a 622 mil), con una expansión de 3 por ciento. En cambio, las secundarias públicas perdieron 208 mil alumnos.

La reducción en el número de estudiantes de educación básica es mayor en los hombres (menos 830 mil, -6.4 por ciento), pero también lesionó el derecho a la educación de las mujeres (menos 757 mil, que equivalen a una pérdida de 6 puntos porcentuales en la matrícula femenina).

Si la posibilidad de construir un proyecto de vida autónomo y digno para cada ser humano pasa por su educación, y si el futuro de las naciones descansa precisamente en la mejoría educativa de sus habitantes, estos datos demuestran el daño que la administración de López Obrador ha hecho a las generaciones de niños y jóvenes que crecieron bajo su gobierno y a las posibilidades de desarrollo del país. La afectación fue peor, de acuerdo con los datos oficiales del informe, sobre la educación pública básica. En esta materia el lema de "primero los pobres" fue completa demagogia.

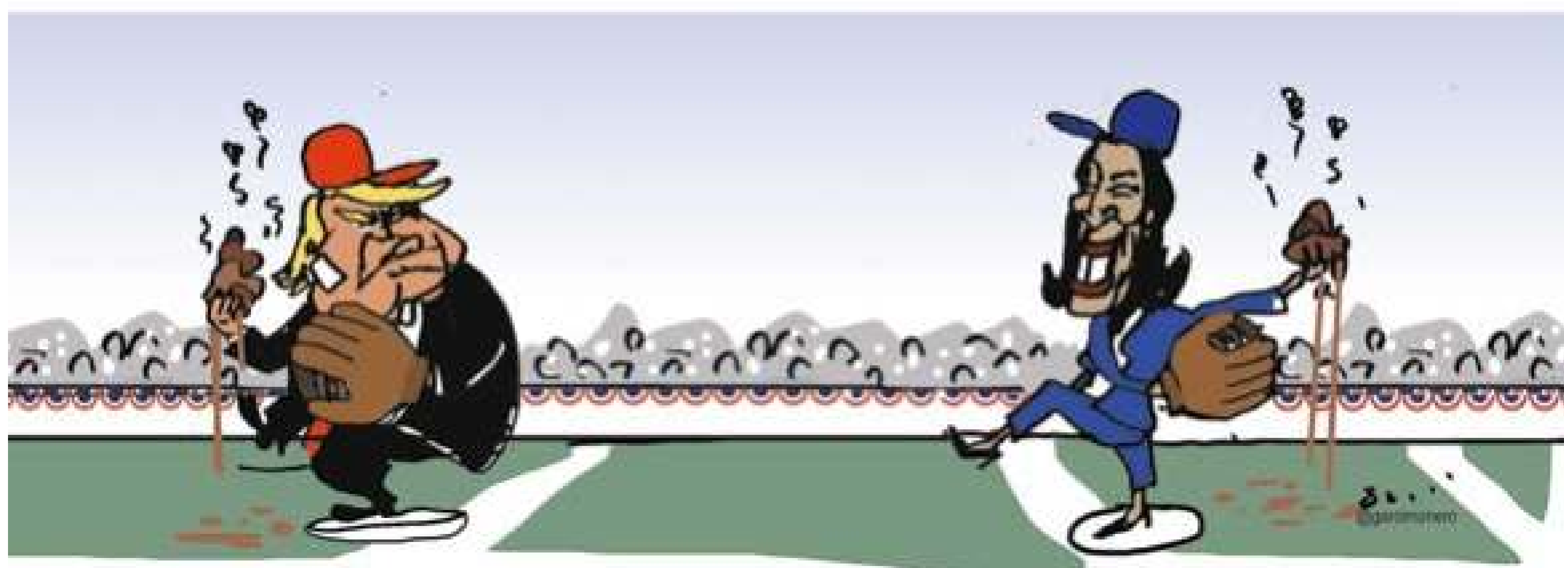
No hay fecha que no se cumpla: el principal responsable de esta destrucción deja el poder. En educación, aunque no sólo en esta materia, sería indigno continuar con su legado.

Contacte con la sección: opinion @elfinanciero .com.mx
Tel: 55 5449 8600
Editor: Víctor Piz
Diseñadores: Javier Juárez y Hugo Martínez



Garci
@garcimonero

Pichers



Otoño en la ONU

TRÓPICOS

Omar Cepeda

Periodista mexicano especializado en asuntos internacionales

@OmarCepedaCastr



Se agitan las aguas en el seno de la ONU, en Nueva York, al dar inicio la semana de alto nivel del 79 periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General que durará del 22 al 30 de septiembre y cuyo tema central será encontrar la paz en las diversas zonas del mundo en conflicto, principalmente, las que se desarrollan en Ucrania y Oriente Medio.

Todo ello bajo el contexto de que el pasado 18 de septiembre se votó por mayoría una resolución para exigir el fin de la ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel, por 124 votos a favor y solo 14 en contra y 43 abstenciones.

Paralelamente, uno de los momentos más importantes será la presencia del presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, y el mensaje que ofrezca al mundo después de casi 3 años de conflicto con Rusia. Tras su esperado discurso ante el pleno, se reunirá con el presidente Joe Biden —el 26 de septiembre— a quien le presentará su incierto "Plan de la victoria", el cual seguramente involucra la solicitud de más dinero y armas.

Durante este encuentro anual, se desarrollan innumerables diálogos multilaterales entre líderes de gobierno, mientras cada uno se explaya en el histórico atril de la sala del recinto donde se lleva a cabo la Asamblea General.

El debate comenzó ayer 24 de septiembre, y continuará hasta el sábado 28, para concluir el lunes 30. El tema de fondo para el debate es no dejar a nadie atrás: actuar codo a codo para promover la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana en favor de las generaciones presentes y futuras. Un propósito que lamentablemente pudo haber sido el de hace un año, hace cinco, y seguramente podría ser el mismo para dentro de tres años.

López Obrador no asistirá a esta cumbre, ya que está preparando el fin de su gobierno, y con lujo de detalle la entrega de mando. En su lugar asiste la canciller, Alicia Bárcena, quien el 28 de septiembre tomará la palabra en el podio, para promover la paz mundial, el desarrollo sostenible y afrontar los desafíos globales, según informó la SRE. También sostendrá encuentros paralelos con ministros de otras naciones, por ejemplo, con el de Asuntos Exteriores de España, José Manuel Albares.

Recordemos que la ONU está conformada por 193 Estados miembros, los cuales representan a más de 8 mil millones de personas. Para el secretario general de la ONU, António Guterres, la Asamblea General "sigue siendo una herramienta indispensable", ya que es "la vía hacia un futuro pacífico y justo" y "donde se encuentran las soluciones en todos los ámbitos". Nada más alejado de la realidad, en estos momentos, donde vemos su incapacidad para mediar entre conflictos y un Consejo de Seguridad anacrónico y disfuncional.

Por cierto, los gobiernos aprobaron el documento, "*Pacto para el futuro*" que incluye un "Pacto digital global" y una "Declaración sobre las generaciones futuras". En estos pactos se profundiza sobre la preocupación relacionada con la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la cooperación digital, los derechos humanos, el género, la juventud y las generaciones futuras, así como la transformación de la gobernanza global. Temas, sin duda fundamentales, que se tienen que democratizar en todas las sociedades sin importar idiomas o religiones y adoptarlas como una lucha por un bien común. Esta "cumbre del futuro" abordó lo que consideran los próximos desafíos de la humanidad para nuestra supervivencia.

"En Nueva York (...) al parecer se asoman más los conflictos en diversas latitudes e inestabilidad política que la paz duradera"

También, durante esta intensa semana en Nueva York, hoy se llevará a cabo la reunión plenaria de alto nivel, la cual convocará a líderes mundiales y expertos, para abordar la urgente y creciente amenaza de la subida del nivel del mar. El objetivo es desarrollar soluciones integrales y compromisos factibles para combatir la elevación del nivel de los océanos, así como garantizar un futuro resiliente y sostenible, incluso para los pequeños estados insulares en desarrollo y las zonas costeras bajas. Otro de los problemas que han comenzado a agobiar a miles de personas que habitan en costas y que, tras el avance del cambio climático, se pronostican más desastres, si no se actúa urgentemente.

Además, mañana jueves, se celebrará una nueva reunión de alto nivel por el "Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares", cuya prioridad es buscar la eliminación de las armas nucleares a nivel mundial. Justo ahora, dentro del conflicto entre Ucrania y Rusia, se teme que se compliquen las cosas y Moscú decida poner sobre la mesa la posibilidad del uso de armas nucleares.

En suma, lo que se discute en Nueva York son las consecuencias de un mundo en caos, y donde al parecer se asoman más los conflictos en diversas latitudes e inestabilidad política que la paz duradera, que desde 1945 la Organización de las Naciones Unidas tiene la encomienda de establecer.

La dictadura se enraiza con la militarización

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Vaya herencia maldita que le deja AMLO a su sucesora y a todos los mexicanos, con una bomba de tiempo que estalla todos los días y en todo el territorio nacional, con los patrullajes y operativos de la milicia, disfrazados con uniformes de la Guardia Nacional y que, en muchos casos, despliegan sus tareas en contra de la ciudadanía en flagrante violación de sus derechos humanos.

Los soldados no deben estar en las calles, sino en los cuarteles; al menos eso exigía el candidato López Obrador durante su campaña en 2017; se pronunciaba tajantemente contra la militarización que, según él, impulsaba Peña Nieto; empero, luego de seis años y bajo su gestión, el Ejército sigue en las calles y tomó el control de las tareas que deben hacer los cuerpos de seguridad civiles para combatir la delincuencia.

Estamos peor que nunca en cuanto a los índices delictivos, particularmente en la cifra de homicidios dolosos que ya superó la cifra negra de 200 mil durante el sexenio del tabasqueño.

Mientras que el país está en manos de los malandros, la aplanadora del oficialismo en la Cámara de Senadores aprueba que la Guardia Nacional se integre a la estructura orgánica de las Fuerzas Armadas y, con ello, el mando lo tendrán los generales y no los civiles.

En el dictamen aprobado en comisiones de la cámara alta, se lee: "se protege el derecho de los ciudadanos a la inviolabilidad de su domicilio, asegurando con ello que las operaciones de seguridad respeten los derechos humanos"; empero, esto ya es letra muerta, porque muchos de los mandos militares se pasan los derechos humanos de la población por el arco del triunfo.

Estamos en el peor de los mundos: la sociedad está indefensa; por un lado, el Ejército patrulla el territorio nacional en tareas propias de corporaciones civiles y, por otro, la Comisión Nacional de Derechos Humanos padece de una omisión criminal, y, por tanto, es cómplice de las violaciones de los derechos contra la población.

Durante más de dos décadas, la oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) ha expuesto los graves riesgos que plantea la militarización de la seguridad pública a los derechos fundamentales del hombre.

Algunas de las consideraciones más importantes que ha hecho esta organización internacional dedicada a la investigación e incidencia que promueve los derechos humanos en las Américas apuntan a que un problema fundamental con la militarización de la seguridad pública es que las Fuerzas Armadas no están entrenadas para interactuar con la población civil.

Las fuerzas policiales civiles están capacitadas para enfrentar las amenazas a la seguridad pública, utilizando la menor fuerza posible, con la confianza y la cooperación de la gente. En contraste, los soldados están entrenados para usar la fuerza para vencer a un enemigo en situaciones de combate, haciéndolos incapaces de estar en contacto cercano con civiles.

Hay que decirlo con todas sus letras; hasta el día de hoy, la militarización de la seguridad pública en México no ha reducido la violencia y ha provocado graves violaciones a los derechos humanos.

Con el Ejército en las calles, se vulneran aún más los débiles mecanismos de rendición de cuentas en relación con violaciones a los derechos humanos y delitos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas, amén de que obstaculizan las investigaciones criminales.

La mejor manera de abordar la seguridad en México y de combatir a las organizaciones criminales es con investigación e inteligencia que conduzcan a condenas y a fortalecer las instituciones de la policía civil.

En lugar de que a estas alturas del partido, el Ejército ya estuviera en los cuarteles y las policías estatales y municipales asumieran su responsabilidad de velar por la seguridad de la sociedad, estamos al revés y vamos como los cangrejos, para atrás y en picada.

La Guardia Nacional es un fracaso total, por lo que las Fuerzas Armadas cargarán con otro descrédito más.

Se quiere proteger los operativos de los soldados en flagrancia contra los derechos humanos con esta reforma constitucional. Lo demás es pura demagogia y sustento al nuevo régimen.

Cercada y acotada por su antecesor, rodeada de desconfianza y recelo, arranca su gestión la primera mujer presidenta de México, Claudia Sheinbaum, con un paquete de reformas constitucionales que atentan contra la democracia, la división de poderes y el pleno respeto a los derechos humanos de la población.

La Agencia de Transformación Digital de México

Pedro Salazar

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



El dilema clásico que invita a elegir entre "el gobierno de los hombres o el gobierno de las leyes", para una persona constitucionalista, tiene fácil solución. Es preferible la certeza del derecho al capricho voluble de las personas. "Las leyes son razón sin pasión" decía el clásico. Por eso es conveniente apostar por las instituciones.

La tesis —no siempre verificable en la realidad— es que la institucionalidad contiene y limita las potestades humanas. En las semanas recientes, el dilema ha estado presente de muchas maneras en nuestras sobremesas, en los debates políticos, en los medios de comunicación, en la academia.

Quienes hablan de transformación hacen guiños a los liderazgos personales presuntamente capaces de cambiar realidades; quienes advierten desmantelamiento institucional nos previenen del peligro que conllevan los poderes ilimitados. En lo personal me encuentro entre estos últimos. Soy un constitucionalista convencido de la importancia de limitar y controlar a los poderes.

Esta última premisa me conduce por la senda que orienta este artículo. Más allá del debate coyuntural mexicano, el control entre poderes trasciende al ámbito político y se traslada también al ámbito privado. De hecho, los contrapesos y equilibrios entre poder político, económico e ideológico —para evocar a Weber— son presupuesto de todos los estados constitucionales.

Tengo la convicción de que, sin menospreciar los peligros que conlleva la confusión entre las tres franjas del poder político (legislativo, ejecutivo y judicial) en el mundo actual, el principal desafío para el constitucionalismo proviene de la confusión entre los poderes político, ideológico y económico. En ese ámbito tiene un rol relevante la irrupción de la inteligencia artificial generativa.

Lo digo sin prejuicios. De hecho, estoy convencido que esas tecnologías —que han llegado para quedarse— pueden ser instrumentos aliados de la igualdad, la inclusión y la libertad. Pero, como todo fenómeno complejo, también pueden ser funcionales a los fines contrarios. De ahí la importancia de que los estados diseñen e implementen políticas públicas que encaucen el aprovechamiento de los desarrollos tecnológicos en la dirección correcta.

Esas políticas deben ser el resultado de interacciones abiertas y constructivas entre los sectores público, social, académico y privado y deben partir del reconocimiento de que cada uno tiene sus lógicas e intereses. Reconocer la diferencia de perspectivas para encontrar los objetivos comunes es el reto de un esfuerzo de coordinación indispensable para lidiar con los desafíos y explorar las oportunidades que la irrupción tecnológica reciente —en particular la Inteligencia Artificial Generativa— plantea a nuestra generación.

Ese reconocimiento es una condición necesaria para lograr acuerdos de gobernanza —y si es pertinente de regulación— que permitan un equilibro entre los derechos de las personas, los bienes sociales fundamentales (como, por ejemplo, el medioambiente), la innovación y el desarrollo tecnológico y los genuinos intereses corporativos y comerciales de la industria tecnológica. Se trata de lograr una sinergia virtuosa y equilibrada que sea socialmente útil.

En los años recientes, diversos estados y bloques regionales han venido enfrentando este desafío global con perspectivas y estrategias propias. El éxito de cada una de ellas todavía está por verse, pero lo cierto es que, en estos menesteres, la peor política es la que no existe.

México no ha sido ajeno a estos esfuerzos. En este sexenio que termina, en particular desde el Senado de la República, se abrieron espacios incluyentes e interdisciplinarios para explorar alternativas regulatorias. En la UNAM también se fomentaron iniciativas de reflexión interesantes; en particular me refiero a la Línea de Investigación sobre Derecho e Inteligencia Artificial (LIDIA) del Instituto de Investigaciones Jurídicas y a las iniciativas de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.

De cara a lo que sigue, pensando en el papel del gobierno mexicano ante este desafío, considero una decisión prometedora la creación de la Agencia de Transformación Digital de México anunciada por la inminente presidenta de México. Es menester reconocer que Claudia Sheinbaum fue pionera y visionaria desde el gobierno de la CDMX en esta agenda.

Pero, en estos seis años, los desarrollos tecnológicos han sido extraordinarios y todo indica que los seguirán teniendo en los años venideros. Por ello, la agencia puede resultar estratégica. José —Pepe— Merino, futuro líder del proyecto, y su equipo de trabajo encaran una oportunidad histórica. La experiencia promete que estarán a la altura del reto porque los resultados en la CDMX dan cuenta de ello.

Sin embargo, la magnitud de lo que viene —por su dimensión nacional y por la velocidad vertiginosa de los saltos tecnológicos— será de pronóstico reservado.

En lo personal, les deseo mucho éxito.

La Guardia Nacional, una institución clave en la estrategia de seguridad

Dolores Padierna

Diputada Federal

@Dolores_PL



Es difícil elegir un momento de entre los muchos que metieron a nuestro país en una espiral de violencia que padecemos hasta ahora.

Puede ser, por ejemplo, el día de 2010 en que un grupo de pistoleros masacró a 15 jóvenes en Ciudad Juárez. Ese día que Felipe Calderón dijo que las víctimas, estudiantes, eran "pandilleros". O bien unos años antes, cuando empujado por su ilegitimidad de origen, Calderón decidió lanzar su insensata "guerra contra el narcotráfico", el escenario ideal para dar poder sin medida a su mano derecha, el "superpolicía" Genaro García Luna, hoy condenado por narcotráfico.

En ese periodo de terror que fue el sexenio de Calderón tenemos muchos días para escoger, porque la llamada "guerra contra las drogas" solo consiguió incrementar la violencia exponencialmente. Los homicidios crecieron como nunca, lo mismo que delitos como la extorsión, el robo y la trata de personas.

El gobierno de Calderón fue la mejor prueba de que la violencia solo genera más violencia.

La corrupción, materializada en redes de complicidad que iban desde el cuerpo policiaco municipal más modesto hasta los altos niveles de la Policía Federal (PF), convirtió a la "guerra" de Calderón en una simulación con resultados trágicos.

Empeñado en una presidencia fundada en un enorme gasto publicitario, Enrique Peña Nieto prefirió ocultar la realidad y dio continuidad a la trágica estrategia de su antecesor.

Nuevamente, se optó por ignorar las causas profundas, además de la corrupción oficial, la descomposición social, la pobreza y la falta de oportunidades que empujaba a los jóvenes a los brazos de la delincuencia.

Tuvo que llegar el presidente Andrés Manuel López Obrador para que se diera un cambio de fondo en la política de seguridad, para que se priorizaran las tareas de inteligencia y coordinación, para que se fuera a la atención de las causas, a la par que se procedía a cortar de tajo la corrupción, con la desaparición de la PF.

Una parte esencial de la nueva política fue la creación, en marzo de 2019, de la Guardia Nacional (GN), un cuerpo que se ganó rápidamente el aprecio social, como muestran las encuestas del INEGI (74% de confianza, ENSU).

Al tiempo que se ha ido consolidando la presencia de la GN en todo el territorio nacional, se avanza en la atención de las causas que originan la inseguridad y la violencia. Una institución a la que no pueden acusar de ser proclive a la 4T, el Banco Mundial ha informado que 9 millones y medio de mexicanos salieron de la pobreza durante el gobierno del presidente López Obrador.

La reducción de la desigualdad, el incremento del salario real, los apoyos a estudiantes, han sido logros que contribuyen a enfrentar los problemas de inseguridad y violencia.

Actualmente, la Guardia Nacional cuenta con más de 130 mil elementos operativos y es una fuerza de paz con presencia en todo el país.

En la ruta de la construcción de paz, la semana pasada aprobamos, en la Cámara de Diputados, una reforma para que la GN quede adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, dado que se requiere que sus miembros actúen conforme la disciplina militar, lo que no significa que estén exentos de responder, en su caso, a la justicia ordinaria.

La reforma aprobada define para la GN un propósito constitucional claro y puntual, pues su misión es ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, cuya conducción corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de un civil.

Desde los años noventa se recurrió a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, pero sin regulación jurídica. De ahí la importancia de una reforma que responde a una realidad y nos permitirá abandonar el limbo jurídico en la materia.

Lejos de negarlos, los problemas de seguridad han sido atendidos cotidianamente, con una estrategia de paz que está dando resultados.

La más reciente encuesta trimestral del INEGI mostró que la percepción en materia de inseguridad es la mejor, o menos mala, de los últimos diez años: esto es, 59.4 por ciento; 15.5 por ciento menos que al inicio del gobierno del presidente López Obrador. (Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, ENSU).

Según expertos, una parte de este logro se debe a que la Guardia Nacional se ha ido consolidando como una pieza fundamental para garantizar la paz y la seguridad pública.

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

MUNDO

El presidente Arce denuncia que Evo Morales quiere "interrumpir la democracia en Bolivia"

El gobierno de Bolivia interpretó como una amenaza a la "continuidad del orden democrático" el ultimátum que lanzó el exmandatario Evo Morales al presidente Luis Arce para que en 24 horas cambie su gabinete "si quiere seguir gobernando".

HOY DESGLOSARÁ SU PROGRAMA ECONÓMICO

Apoyan premio nobel y cientos de economistas plan de Kamala

Coinciden en que la agenda de Trump detonaría la volatilidad y la incertidumbre; en la de la demócrata prevén estabilidad

Alertan que incluso el proyecto migratorio del republicano podría incrementar precios



WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

Más de 400 economistas y exlegisladores respaldaron la agenda económica de la candidata presidencial demócrata, Kamala Harris, bajo el argumento de que las propuestas de Trump, incluidos sus planes para imponer aranceles a sus principales socios, detonarán volatilidad e incertidumbre.

La carta, hecha pública en vísperas de un discurso de Harris en Pensilvania sobre sus iniciativas económicas, sostiene que la elección del 5 de noviembre "es una competencia entre políticas económicas fallidas de "goteo" que benefician a los ricos y políticas económicas que brindan oportunidades para todos".

"Es una elección entre la inequidad, la injusticia económica y la incertidumbre con Trump o la prosperidad, la oportunidad y la estabilidad con Kamala, una elección entre el pasado y el futuro", indicaron.

FOCOS

Campaña. Harris planea dar un discurso amplio sobre sus propuestas de política económica, hoy, durante un acto de campaña en Pensilvania.

Evento. Para el viernes, la candidata demócrata visitará la frontera, donde se prevé defienda las medidas del actual gobierno en materia migratoria.

Entre los firmantes está la economista Claudia Goldin, galardonada con el Premio Nobel de Economía el año pasado por sus estudios sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral y la brecha salarial respecto de los hombres.

Encuestas muestran, sin embargo, que los votantes estadounidenses confían más en Trump que en Harris para manejar la economía, contener la inflación y crear empleos. Aunque un nuevo sondeo muestra que la vicepresidenta ha logrado reducir a la mitad la ventaja del republicano en ese tema en las últimas semanas.

Mientras Harris ha prometido promover un modelo económico de oportunidades para todos los estadounidenses, Trump ha retomado la bandera de los recortes de impuestos, explotación energética y la imposición de aranceles a importaciones procedentes de países como México o China, lo cual recibió críticas de los firmantes.

"Las políticas propuestas por Donald Trump corren el riesgo de reavivar la inflación y amenazar la posición global de Estados Unidos y la estabilidad económica interna. Investigadores no partidistas han proyectado que si Donald Trump implementa con éxito su agenda, reducirá el crecimiento del PIB y aumentará la tasa de desempleo", advirtieron en la carta.

Otros economistas creen que incluso los planes migratorios de Trump y de los republicanos, que incluyen establecer el programa más agresivo de deportaciones en la historia de Estados Unidos, completar el muro fronterizo y establecer un bloqueo naval para frenar el tráfico de fentanilo, tienen el potencial de crear aumentos de precios en Estados Unidos.

Aunque Harris ha sido criticada por Trump por haber cambiado su posición en temas como el *fracking*, que antes rechazaba y que ahora acepta como un opción de política energética, su imagen se ha beneficiado de una reciente reducción de la inflación y de un recorte en las tasas de interés, con efecto en los préstamos hipotecarios.

Harris planea dar un discurso amplio sobre sus propuestas de política económica durante un acto de campaña en Pensilvania este miércoles, antes de viajar a la frontera con México el viernes para confrontar las críticas de los republicanos en el sentido de que sus gestiones fronterizas fracasaron en los últimos cuatro años.

> *"Las políticas de Trump corren el riesgo de amenazar la posición global de EU"*
>
> COMUNICADO DE 400 ECONOMISTAS


BLOOMBERG

NY. Primer discurso del presidente argentino, Javier Milei, ante la ONU.

LULA PIDE INCLUIR A AL EN LA TOMA DE DECISIONES

Milei carga contra la ONU y la acusa de "imponer ideologías"

El presidente argentino, Javier Milei, criticó duramente el papel de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), acusándola de imponer "una agenda ideológica" y de haber fallado en temas como la cuarentena durante el covid-19, así como de votar "sistemáticamente" contra Israel.



Juntos. Gustavo Petro y Mahmud Abás, de Colombia y Palestina, ayer.


FOTOS:EFE

Reclamo. El presidente brasileño, Luiz Inácio *Lula* da Silva, ayer.

Se trata del primer discurso de Milei ante la ONU como presidente. "En algún momento, como suele ocurrir con la mayoría de las estructuras burocráticas que los hombres creamos, esta organización dejó de velar por los principios de su fundación y empezó a mutar. Se transformó en un leviatán de múltiples tentáculos que pretende decidir qué tiene que hacer cada Estado nación y cómo deben vivir los ciudadanos del mundo. Impone una agenda ideológica a sus miembros sobre un sin fin de temas que hacen a la vida del hombre en sociedad", dijo.

Por su parte, el presidente de Brasil, Luiz Inácio *Lula* da Silva, denunció que era "inaceptable que América Latina y África no tengan un asiento permanente en el Consejo de Seguridad".

Afirmó también que su país y China han propuesto un plan de seis puntos para el inicio de conversaciones entre Rusia y Ucrania para poner fin a su conflicto.

El mandatario de Colombia, Gustavo Petro, vaticinó, en su discurso, que "ha comenzado el fin" de la humanidad por el "genocidio" en Gaza, las guerras y el cambio climático que ha provocado que 11 millones de hectáreas de la selva amazónica se hayan quemado en tan solo un mes por el calentamiento global.—*Agencias*

EL MUNDO ESTÁ EN "UN PUNTO DE INFLEXIÓN"

Medio Oriente, en riesgo de "guerra a escala total": Biden

Urge al mundo a seguir apoyando a Ucrania hasta que logre una "paz justa"

NUEVA YORK
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, en la Asamblea General de la ONU, declaró que su país no debe aislarse del mundo, mientras Israel y Hezbolá en Líbano se acercan, advirtió, a una "guerra a escala total", al tiempo que la sangrienta operación de Israel contra Hamás en Gaza está a punto de cumplir un año.

El mandatario utilizó su amplio discurso para hablar de la necesidad de dar fin al conflicto en Oriente Medio y a la guerra civil en Sudán, que ya ha durado 17 meses. También expresó su preocupación por la inteligencia artificial y su potencial para ser usada para la represión.

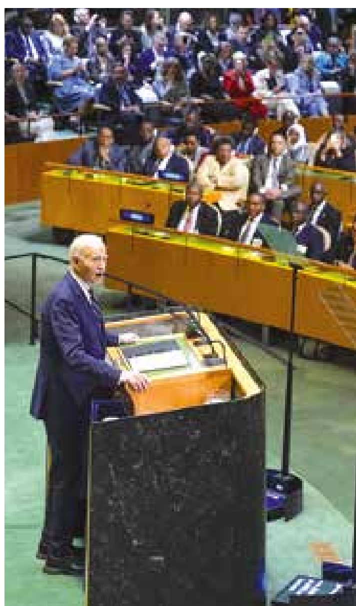
En su mensaje también abordó el conflicto en Ucrania y llamó a no "apartar la mirada" ni "bajar la guardia" en su apoyo a ese país, hasta que consiga una "paz justa y duradera".

"¿Mantendremos nuestro apoyo para ayudar a Ucrania a ganar esta guerra y preservar su libertad, o nos alejaremos, permitiendo que la agresión se renueve y que una nación sea destruida?", preguntó Biden a los asistentes en la Asamblea General de la ONU.

Además, agregó que "sinceramente, nos encontramos en otro punto de inflexión en la historia mundial", afirmó.

"Las decisiones que tomemos hoy determinarán nuestro futuro en las próximas décadas", remarcó Biden.

Mientras el mandatario daba su discurso, su país anunció que enviará a Ucrania una cantidad no revelada de bombas de racimo de mediano alcance y una serie de cohetes, artillería y vehículos blindados, en un paquete de ayuda militar por 375 millones de dólares.


AP
Postura. El presidente de EU, Joe Biden, ayer, en la sede de la ONU.

Las autoridades esperan hoy el anuncio formal de la entrega de las armas, cuando los líderes mundiales se reúnan en la Asamblea General de la ONU, y el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, aproveche su aparición allí para conseguir apoyo y persuadir a Estados Unidos de que permita a sus tropas utilizar armas de largo alcance para atacar más profundamente a Rusia. Al día siguiente, Zelenski se reunirá, en Washington, con Biden y la vicepresidenta Kamala Harris.

En su turno, Zelenski acusó a Rusia, ante el Consejo de Seguridad, de preparar un ataque contra tres de sus plantas nucleares y aseguró "tener pruebas".

Un peligro endemoniado

CARTA DESDE WASHINGTON

Arturo Sarukhan

Consultor internacional basado en Washington; diplomático de carrera y Embajador de México. Ex embajador mexicano en EEUU (2007-2013).

Opine usted:
sarukhanassoc.com



¿Y si Harris y Trump empatan el 5 de noviembre? Suena descabellado. No ha sucedido en 200 años de historia estadounidense, no desde que la Cámara de Representantes le arrebatara la Presidencia a Andrew Jackson –ganador del voto popular pero empatado en el Colegio Electoral– y eligió a su contrincante, John Q. Adams, lo que provocó una reacción populista masiva que transformó la política de la joven república. Y, sin embargo, ahora es un resultado plenamente plausible una vez más, ante el escenario potencial de que ninguno de los candidatos llegue a ese umbral requerido de los 270 votos electorales y queden 269-269, gracias a una contienda muy cerrada, por un lado, y al envite del Partido Republicano, por el otro, en un estado en el que nadie repara y que, como tal, pesa poco en el Colegio Electoral. Pero si ese escenario cuaja, las consecuencias podrían ser más existenciales de lo que fueron en 1824.

Nebraska y Maine son los únicos dos estados del país en los que el ganador no se lleva todos los votos electorales con los que cuenta cada entidad. En Nebraska, estado rural, conservador y bastión republicano en el Colegio Electoral y que cuenta con un total de cinco votos electorales, el ganador del voto popular obtiene dos votos electorales, pero luego el ganador de cada una de las tres circunscripciones electorales que hay en el estado obtiene uno adicional por cada una de éstas. Confiablemente en cada ciclo electoral, el distrito que abarca la ciudad de Omaha y su zona metropolitana se decanta por la candidatura presidencial demócrata en turno (y esta vez no es la excepción, con las proyecciones de la intención de voto a favor de Harris), otorgándole siempre a ese partido un voto electoral. Sin embargo, el GOP en Nebraska ha venido pugnando por la eliminación de ese sistema, esfuerzo al que se han sumado en la última semana con ahínco Trump, su campaña y varios senadores del partido. De convencer a la legislatura unicameral del estado para que ponga fin a su práctica de dividir votos electorales, Trump de facto obtendría un voto electoral más en noviembre dado el perfil conservador del estado y de golpe cerraría la principal hoja de ruta de Harris de llegar a los 270 votos, abonando a la incertidumbre y a lo disputada que estará la elección.

Ese escenario no sólo complica el rompecabezas demócrata para alcanzar la victoria en el Colegio Electoral vía la retención de Michigan, Pensilvania y Wisconsin, que es hoy por hoy la estrategia medular de campaña de Harris; sin ese voto electoral de Nebraska, se ve obligada, además de defender a toda costa Nevada, a volver a ganar, como lo hizo Biden en 2020, Georgia o Arizona (hoy inclinándose por Trump) o, en su defecto, arrebatarle Carolina del Norte (empatado en encuestas) al GOP. Y el escenario problemático y peligroso de ese potencial empate en votos electorales se profundizaría con el agravante tóxico de un candidato republicano que ya desconoció el resultado de 2020 y que ahora hará predeciblemente lo mismo ante una derrota, indistintamente del margen por el que ésta sea.

El dilema de Harris se agudiza además porque Maine, el otro estado –dominado tradicionalmente por demócratas– que divide sus votos electorales (otorga dos de cuatro votos electorales al ganador del estado y uno por cada uno de los dos distritos electorales, de los cuales habitualmente uno, al ser zona rural, vota republicano), ya no tendría tiempo, en función de sus plazos legislativos internos, para contrarrestar –si es que prospera– esa movida del GOP en Nebraska y equilibrar así la pérdida de un voto electoral en Nebraska.

¿Qué sucede si hay un empate en el Colegio Electoral? Se da paso a lo que se llama "elección contingente". Según la 12ª Enmienda a la Constitución, promulgada precisamente a raíz de esa controvertida elección de 1824, si ningún candidato obtiene la mayoría de los votos del Colegio Electoral, la nueva Cámara de Representantes elige al presidente. Pero aquí viene la vuelta de tornillo: en lugar de votar cada legislador individualmente, son las delegaciones estatales en la Cámara de Representantes las que emitirían un voto por estado –determinado por el partido que tiene más escaños en cada bloque estatal– y una mayoría simple, 26 votos de las delegaciones estatales, designaría al nuevo presidente. Hoy por hoy, el GOP tiene la mayoría –y por ende la presidencia– en la cámara, y cuenta con la mayoría en 26 delegaciones estatales en ese recinto; los demócratas controlan 22 y otras dos están empatadas.

Con un país brutalmente dividido y tribalizado, con una contienda electoral que seguirá previsiblemente muy cerrada hasta el día de los comicios, con un expresidente y un partido sicofantes que han hecho de la patraña de la elección robada en 2020 y de una probable impugnación de ésta su razón de ser, con 120 armas de fuego en manos de particulares por cada 100 habitantes y con un candidato pirómano dispuesto a usar un lanzallamas, Estados Unidos podría encontrarse en el filo de un precipicio.

EN LÍBANO

Israel mata a otro líder de Hezbolá

BEIRUT.- Israel volvió a bombardear objetivos de Hezbolá en Líbano, un día después de intensos ataques que dejaron más de 500 muertos. En un nuevo ataque a la capital libanesa, las Fuerzas de Defensa de Israel mataron a seis personas, entre ellas a Ibrahim Qubaisi, comandante de la unidad de misiles de Hezbolá, mientras los temores de una escalada regional aumentan cerca de un año después del inicio de la guerra en Gaza.

Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron sobre un ataque aéreo en Beirut, el quinto en la capital libanesa desde el inicio del conflicto, en el que murió Qubaisi, según informaron dos fuentes de seguridad libanesas a Reuters. El Ministerio de Sanidad libanés reportó un saldo inicial de seis muertos y 15 heridos.

En tanto, el secretario general de la ONU, António Guterres, denunció un creciente número de gobiernos y otros grupos que sienten que tienen "derecho a una tarjeta para salir de la cárcel gratis", citando las guerras en Ucrania, la Franja de Gaza y Sudán. *—Agencias*


AP
Saldo. El Ejército libanés, en el lugar de un ataque aéreo israelí en el sur de Beirut.

El Tesoro de EU ficha a empresas mexicanas por presuntos vínculos con el narcotráfico
La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de EU sancionó a una heladería, Nieves y Paletas Evi, y a la cadena Farmacia y Mini Super Trinidad, de Culiacán, Sinaloa, y Nogales, Sonora, por presuntos vínculos con el *Cártel de Sinaloa.*

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

ES "MUY PREOCUPANTE"

Se violaría derecho internacional si pasa GN a Sedena: expertos de ONU

Participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública debe ser estrictamente extraordinaria, remarcan

Se deben "fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas", piden los especialistas

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Un grupo de 11 expertos de la Organización de las Naciones Unidas ONU) manifestó su preocupación por la reforma que busca trasladar a la Guardia Nacional bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con un comunicado conjunto, sostuvieron que la medida puede aumentar el riesgo de abusos contra los derechos humanos, incluidas la tortura, la detención arbitraria, las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

"Nos alarma que, de aprobarse la propuesta de reforma constitucional, ésta asignaría de forma permanente funciones de seguridad pública a las Fuerzas Armadas. El potencial impacto de esta modificación en el aumento de las desapariciones forzadas y la impunidad es extremadamente preocupante", afirmaron.

Al hacer público su reclamo, los expertos de Naciones Unidas recordaron que el organismo internacional ha tomado nota de que México ha incrementado progresivamente el papel de las Fuerzas Armadas en su modelo de seguridad interior.

LLAMADO. La Guardia debe seguir dependiendo de las instituciones civiles, pidieron los expertos.

Sin embargo, y a pesar de reconocer los desafíos que enfrenta el país en materia de seguridad, los representantes hicieron un llamado "para que las medidas implementadas para enfrentarlos sean conforme con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos".

En este sentido, expresaron de forma explícita su preocupación por la actuación de las Fuerzas Armadas en el pasado, ya que han sido señaladas de violentar las garantías de los ciudadanos.

Por otro lado, los expertos alertaron que, de llevarse a cabo estos cambios a la Constitución, el Estado mexicano iría en contra del derecho internacional.

"De aprobarse, México contravendría numerosas recomendaciones formuladas por órganos de tratados y procedimientos especia-

FOTONOTA



HIEREN A LEGISLADORA

Normalistas atacan Senado

Debate. La víspera del décimo aniversario de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, padres y compañeros de los jóvenes realizaron ayer una protesta en la CDMX. Fueron al Senado, donde se discutía la reforma de la GN. Una comisión de normalistas se reunió con legisladores y, a su salida, lanzaron petardos. Como consecuencia lastimaron el ojo derecho de la legisladora de Morena Lucía Trasviña. FOTOS: LUCÍA FLORES



LLAMA A SENADORES A QUE RECHACEN LA REFORMA

Van "20 años de militarización y no se ha reducido la violencia", acusa HRW

Se ha limitado la supervisión civil y la rendición de cuentas, acusa la organización

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Juanita Goebertus, directora de la división de las Américas de Human Rights Watch (HRW), afirmó que la propuesta para pasar la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es peligrosa, por lo que insistió en que debe ser descartada.



ESPECIAL

Postura. Juanita Goebertus, directora de la división de las Américas de HRW.

A través de redes sociales, sostuvo que esta reforma le daría el control permanente de la seguridad pública a las Fuerzas Armadas, algo que conlleva grandes riesgos.

"Casi 20 años de militarización no han reducido la violencia y han dado lugar a graves abusos. Los senadores deberían rechazarla", sentenció.

Antes, la organización argumentó que estos cambios a la ley otorgarían oficialmente al Presidente la autoridad para desplegar las Fuerzas Armadas dentro del país, de manera indefinida, a su discreción.

En un análisis sobre las propuestas de reforma que presentó Andrés Manuel López Obrador, HRW sostuvo que, desde 2016, las Fuerzas Armadas han jugado un papel cada vez más predominante en México.

Además, "han cometido violaciones generalizadas de derechos humanos, como ejecuciones, desapariciones forzadas y tortura, que rara vez se investigan".

La organización también señaló directamente a López Obrador por ampliar el papel de los militares en el gobierno, lo que ha limitado la supervisión civil y la rendición de cuentas.

Estos reclamos se suman a los presentados por Amnistía Internacional que hace unos días dijo que permitirle a la GN "realizar, bajo la conducción y mando del Ministerio Público, las investigaciones de los delitos cometidos" va en contra del derecho internacional.

Dentro de un análisis de la iniciativa de la reforma, la organización reclamó que estas acciones van en contra de los tratados de los que México es parte.

Remarcó que el plan para que este cuerpo de seguridad participe en la investigación de los delitos y, en general, actuar como auxiliar del Ministerio Público, es riesgoso.

“México contravendría numerosas recomendaciones formuladas por órganos de tratados especiales”

COMUNICADO ONU-DH México

“Se debe garantizar el alcance restrictivo y excepcional de la jurisdicción militar para prevenir la comisión de violaciones”



les de ONU que, desde 1999, han señalado la necesidad de asegurar que las labores de seguridad pública sean realizadas por fuerzas de seguridad civiles”, señalaron.

Además, insistieron en que la participación de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública debe ser estrictamente extraordinaria, complementaria, subordinada a la autoridad civil y supervisada.

“Además, México debe garantizar el alcance restrictivo y excepcional de la jurisdicción militar para prevenir la comisión de graves violaciones a los derechos humanos, tales como la tortura, detención arbitraria, ejecuciones extrajudiciales y desaparición forzada”, pidieron.

Asimismo, argumentaron que la Guardia Nacional debe seguir dependiendo de las instituciones civiles y es necesario fortalecer sus capacidades desde un paradigma de seguridad ciudadana.

En el mismo sentido, sostuvieron que se deben “fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas para garantizar su eficacia”, señalaron.

El documento fue firmado por Aua Baldé, presidenta del Grupo de Trabajo para las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; Gabriella Citroni, vicepresidenta de este mismo organismo, y Grażyna Baranowska, otra integrante del grupo.

Entre los expertos que respaldaron esta declaración se encuentran Morris Tidball-Binz, relator especial de la ONU sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias; Gina Romero, relatora especial sobre los Derechos a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación, y Mary Lawlor, relatora especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos.

Finalmente, del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, firmaron el presidente y relator, Matthew Gillett; Ganna Yudkivska, vicepresidenta de Comunicaciones; Priya Gopalan, vicepresidenta responsable del seguimiento, y las integrantes Miriam Estrada Castillo y Mumba Malila.

EN EL SENADO

De madrugada debaten el dictamen de la Guardia

El pleno del Senado, convertido en un búnker y tras las protestas de los familiares de los 43 normalistas de Ayotzinapa que lanzaron petardos al recinto, perfilaba, al cierre de esta edición, aprobar la reforma constitucional mediante la cual la Guardia Nacional será adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los legisladores de Morena y sus aliados, así como los de oposición, en una tercera sesión realizada durante la jornada, debatían la iniciativa presidencial mediante la cual no sólo se establece que la Guardia Nacional pueda investigar delitos, sino además abre la puerta para que las Fuerzas Armadas puedan realizar, de forma permanente, tanto tareas de seguridad pública como tareas civiles.

El dictamen, que al aprobarse deberá pasar a los Congresos estatales, establece que la Guardia Nacional será controlada por la Sedena, la cual manejará su presupuesto y dirigirá su personal, que actuará bajo el fuero militar; además, se elimina al personal civil de la Guardia Nacional.

Pese a la oposición de PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, se preveía que Morena y sus aliados logren la mayoría calificada, necesaria para aprobar esta reforma constitucional, con el voto del senador Miguel Ángel Yunes Márquez, quien fue expulsado del PAN por haber votado a favor de la reforma constitucional al Poder Judicial.

—Eduardo Ortega

FOCOS

Vetado. De acuerdo con el senador Enrique Vargas, la bancada panista prácticamente ya no cuenta con el veracruzano Miguel Ángel Yunes Márquez.

Abren puerta. El legislador no sólo fue designado como secretario de la Comisión de Justicia, la cual preside Javier Corral, una posición que le corresponde a Morena, sino que, además, ya asiste a las reuniones de la bancada oficialista.



Confidencial

Promueven desde SEP la resistencia a la evaluación

El subsecretario de Educación, **Marx Arriaga**, volvió a arremeter contra cualquier cosa que se parezca a una evaluación. “En todo el país, en contra de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), se obliga a los docentes al desarrollo de la Evaluación Diagnóstica de Mejoredu. ¡Resistan! No permitan que la NEM se convierta en un producto. Recuerden, ese ejercicio neoliberal de Mejoredu es ¡voluntario! ¡Magisterio, resistan!”, convocó el funcionario. Queda claro que en materia educativa, nada que tenga que ver con exámenes.

La “terca” insistencia en respetar el ecosistema

¿Adivinen cuál fue otra piedrita en el zapato para que el Tren Insurgente se atrase? El artista **Gabriel Orozco**, pues, al ser responsable del proyecto de la cuarta sección de Chapultepec, encontró un manantial y se “entercó” para que no pasara una columna de la obra, recordó ayer el presidente López Obrador. “Tienen que ver cómo se resolvió el problema, pobres ingenieros civiles”...

Lesionada en el Senado

La sede del Senado, aunque ayer amaneció blindada casi como un búnker, no se libró de la protesta de los normalistas de Ayotzinapa, quienes, al final de su mitin, en el marco de los 10 años de la desaparición de los 43, lanzaron 10 petardos al inmueble. Cinco de ellos retumbaron el recinto legislativo, cuya puerta de cristal de Paseo de la Reforma quedó hecha trizas. El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, dio a conocer que no sólo hubo daños materiales, ya que la morenista Lucía Trasviña, quien tenía abierta la ventana en sus oficinas, resultó lesionada del ojo derecho y se le alteró la presión.

Daños colaterales de las vallas en Palacio

Aunque el sexenio agoniza, las protestas no dejan de perseguir al presidente López Obrador. Ayer, comerciantes de la calle Moneda bloquearon los accesos a Palacio Nacional en demanda de que los dejen trabajar, pues las vallas que colocaron para cercar la calle, ante el décimo aniversario del caso Ayotzinapa, hacen que se queden sin clientes. Ha sido una demanda reiterada de aquellos que viven al día a día con sus ventas, pues el inquilino de Palacio Nacional se ha apoderado de esa calle y constantemente la cierra por completo, al igual que Corregidora. Veremos si la próxima habitante del recinto cambia el panorama o, al contrario, se apodera de un mayor perímetro.

“Llamados a misa”, vs. la reforma al PJ

Los diputados federales del PAN y del PRI reconocieron ayer su impotencia, al admitir que sus amparos ante la Corte en contra de la reforma al Poder Judicial “son como llamados a misa”. “Los ignoran y no les hacen caso”, se lamentó el panista Saúl Téllez, pero advirtió que no dejarán de insistir, y ayer los legisladores panistas presentaron un amparo en contra del “irregular” proceso legislativo en el que se aprobó esa reforma. Y los priistas anunciaron que no se quedarán atrás. Su coordinador, Rubén Moreira, adelantó que lo que queda del partido tricolor presentará una controversia constitucional, porque –expresó folclóricamente– “es una mamada lo que aprobaron, es inoperante”.

El éxito de la Afore XXI Banorte

De acuerdo con el último reporte internacional del Thinking Ahead Institute (TAI), que se da a conocer anualmente sobre los principales fondos de pensiones del mundo, se reveló la lista de los 300 fondos de pensiones a nivel global, destacando que XXI Banorte, que dirige **David Razú**, es el único fondo mexicano dentro de los primeros 75 del mundo, escalando 20 lugares en cuatro años. De igual forma, encabeza dicho *ranking* a nivel Latinoamérica, lo que le permite colocarse como un jugador clave en el sector de pensiones a nivel global.

Todos lo sabíamos (1)

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart



Todos supimos con décadas de anticipación quién era Andrés Manuel López Obrador y a pesar de ello muchos votaron por él, marcharon con él, hicieron ronda con él. Transigieron con su autoritarismo y demagogia por interés, por descuido, ingenuidad, o porque compartían fobias con él.

Ahora presenciamos la destrucción de las instituciones de la República y la instauración de una tiranía.

El lunes a la medianoche se cierra un ciclo y comienza otro.

Una nueva realidad de la que sabemos poco, porque se da en el marco de una reconfiguración constitucional, reconfiguración de las relaciones del poder con la sociedad civil y de los ciudadanos entre sí.

Lo que sí podía saberse es que llegaríamos a este punto si López Obrador lograba alcanzar la Presidencia de la República.

Para cerrar este ciclo (al menos el personal), recuerdo algunas columnas que escribí hace más de veinte años, sobre el personaje que destruyó la democracia y el Estado de derecho en nuestro país.

El 14 de marzo de 2001 un juez otorgó a la empresa propietaria del predio El Encino, en Santa Fe, la suspensión definitiva "para el único efecto de que las autoridades responsables paralicen los trabajos de apertura de las vialidades del predio El Encino… así como para que se abstengan de bloquear y cancelar los accesos al predio de la quejosa" (resolución del juicio 1-862/2000).

Karina Soriano, reportera de *Crónica*, acudió al Encino y publicamos, el 29 de octubre de ese año (2001), las fotografías y notas de maquinaria que seguía los trabajos pese al amparo, que "incluso hay una máquina de excavaciones y una caseta de vigilancia con elementos de la policía auxiliar que impiden el acceso".

Publicamos que el artículo 66 del Estatuto de Gobierno señala que contravenir un acto jurisdiccional de uno de los poderes de la Unión (el amparo definitivo) es una "causa grave" que ameritaba la remoción de AMLO como jefe de Gobierno.

El gobierno y la Cámara de Diputados tardaron más de tres años en actuar, lo desaforaron y López Obrador los dobló con movilizaciones.

Negro porvenir, fue el título de mi columna el 2 de mayo de 2005:

"La historia se ha repetido.

"El Estado claudicó ante la provocación y otra vez sacrifica la ley para satisfacer el afán de poder del mismo personaje.

"Viene, pues, una negra y larga noche para la República.

"Vicente Fox acaba de cambiar unas semanas de aplausos por décadas de oscuridad para el país. Paco Calderón dibujó el jueves al presidente de la República vestido como un *lord* inglés que en su mano traía la Ley AMLO, al tiempo que decía 'paz para nuestro tiempo'. Al pie del dibujo, junto a su firma, con un moño negro, puso 'esta película la vi'.

"Lo que el gran caricaturista de *Reforma* estaba recordando era el pacto de Múnich, luego del cual el primer ministro de Gran Bretaña regresó a Londres y dijo: 'les traigo la paz', luego de dar carta blanca a Hitler para invadir los Sudetes, en Checoslovaquia.

"Toda proporción guardada, así de negro es el panorama que le espera a México después de la capitulación del presidente para contentar a López Obrador, apaciguarlo y frenar la campaña periodística en su contra.

"Le regalaron la cabeza de Macedo de la Concha y le ofrecieron cambiar las leyes para no afectar sus propósitos personales.

"El panorama es negro por lo que significan señales como el asedio de perredistas al padre del ex subprocurador Javier Vega Memije en Guerrero.

"O por el acoso de simpatizantes de López Obrador a la mamá del presidente Fox en el rancho San Cristóbal.

"O por la golpiza que le dieron al fiscal del caso López Obrador y la forma en que el diario *La Jornada* ridiculizó la agresión.

"Esas son sólo algunas muestras de lo que se viene encima a los que se opongan a su voluntad cuando López y los suyos tengan todos los poderes en sus manos, la PGR y el Cisen incluidos.

"Pero lo alarmante va más allá de esas anécdotas que sirven para abrir los ojos. López Obrador no sabe vivir con los contrapesos propios de un sistema democrático.

"Él se asume como el intérprete único de la voluntad del pueblo.

"Lo válido no es lo que dice la ley, sino lo que él dice escuchar de la gente. Él dictamina qué expresión ciudadana es válida y cuál no.

"Derrotó a los tres poderes con marchas y amenazas de más movilizaciones. Cuando le estorban las instituciones las agrede y las doblega.

"Cuando le molesta la ley, la atropella.

"A la oposición en la Asamblea del DF la aplasta con una mayoría ignorante, pero incondicional a él.

"Cuando un medio de comunicación asume una postura crítica hacia su gobierno, exhorta a los trabajadores de este diario a boicotear la línea editorial.

"A la Comisión para la Transparencia Informativa la inutilizó llenándola de funcionarios de su gobierno y arrinconando a la consejera ciudadana (María Elena Pérez Jaén).

"No permite que nadie conozca los gastos de su gobierno en la construcción de obras viales.

"A Cuauhtémoc Cárdenas, su único contrapeso en el PRD, lo zarandeó el día de la marcha dejándolo atrás, a merced de sus incondicionales.

"Estamos, pues, en la antesala de un periodo oscuro para la nación. La biografía de López Obrador no es la de un demócrata.

"Es la de un violador sistemático no sólo de la ley, sino de reglas convenidas y pactadas.

"En su historia personal, López Obrador nunca ha aceptado los mecanismos de control que son propios de una democracia".

PASA AL SENADO

Aprueban en San Lázaro los salarios mínimos por arriba de inflación

Por unanimidad y con 478 votos, sale la cuarta reforma del paquete de AMLO

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con los votos a favor del PAN, PRI y MC, Morena y sus aliados de PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma al artículo 123 de la Constitución, para establecer que las revisiones y alzas anuales al salario mínimo no sean nunca menores a la inflación vigente.

Por unanimidad y con 478 votos a favor, los legisladores dieron luz verde a la cuarta reforma constitucional propuesta por el presidente López Obrador, el 5 de febrero.

La modificación ordena que "la fijación anual en la revisión de los salarios mínimos generales y profesionales, o la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia".

Lo anterior quiere decir que, de ahora en adelante, el sueldo mínimo no podrá estar por debajo de los actuales 249 pesos diarios en la zona libre y de 374 diarios en la frontera norte.

El apartado B del mismo artículo también se modificó y se estableció que "las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeras, percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el IMSS".



ESPECIAL

Sesión. Votación del dictamen sobre salarios mínimos, ayer, en San Lázaro.

> *"La bancada del PRI va a favor porque creemos que es una buena reforma"*
>
> **RUBÉN MOREIRA**
> Líder del PRI en San Lázaro

Aunque PRI y el PAN reclamaron que este beneficio no debe ser sólo para los maestros de tiempo completo, "porque son muy pocos", al final votaron a favor del dictamen.

"Dejaron fuera a muchos maestros, pues no todos son de tiempo completo", explicó el vicecoordinador del PAN, Federico Döring.

El coordinador del PRI, Rubén Moreira, propuso modificar esta parte del dictamen, al argumentar que "el PRI va a favor porque creemos que es una buena reforma. Sin embargo, hay un problema, porque estamos por votar a favor solamente de que se habla de las maestras y los maestros de tiempo completo".

"Esto va a ser resentido por las profesoras y los profesores de educación inicial, de educación preescolar y de primaria. Esto no va a incluir ni a los profesores de inicial, preescolar y primaria", remarcó.

No obstante, su propuesta fue rechazada por la mayoría de Morena.

"Son muy pocos los maestros que llegan a tener tiempo completo y esto será en secundaria y será en preparatoria. Cuando discutimos esto en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la pasada legislatura, se planteó el tema y se quedó que acá, tal vez con una reserva, pueda modificarse", insistió.

El dictamen se avaló sin cambios y se turnó al Senado para su discusión y votación.

TRANSICIÓN 2024

RELACIÓN SE HA ENFRIADO DURANTE LA '4T'

España rechaza invitación de Claudia por la "inaceptable exclusión del rey"

El gobierno de Pedro Sánchez no asistirá a la toma de posesión "a ningún nivel"

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Después de que el rey Felipe VI de España no fuera invitado a la toma de posesión de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, el gobierno español rechazó participar en la ceremonia por completo.

En un comunicado, las autoridades del país ibérico lamentaron que no se haya invitado también al monarca. "El gobierno de España considera inaceptable la exclusión de S.M. el rey de la invitación a la toma de posesión de la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum", señaló el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En este mismo documento, la Cancillería española sentenció: "Por este motivo el gobierno de España ha decidido no participar en dicha toma de posesión a ningún nivel".

Este rechazo ahonda en la "pausa" que declaró el presidente López Obrador en febrero de 2022, con la que enfrió las relaciones.

Este acto se suma al descontento del presidente López Obrador, que en diciembre de 2022 dijo que España no respeta a México.

En su momento, el mandatario mexicano señaló al rey Felipe VI por no haber respondido a una carta en la que le pidió pedir perdón por los crímenes cometidos en la conquista.

Por esto, López Obrador afirmó que es por estas actitudes hacia México que las relaciones diplomáticas entre ambos países se congelarían.

La pausa original fue determinada por el presidente López Obrador después de haber acusado a las compañías energéticas españolas de cometer actos de corrupción, al igual que las señaló por presuntamente haber robado al gobierno mexicano.

Sin embargo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) resaltó que España es un socio económico prioritario para México con potencial de expansión. "En 2023, fue nuestro 11° mayor socio comercial global y el segundo entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE).Por su parte, España fue el segundo inversionista en México y el 1° de los países de la UE".

Hasta el momento, Claudia Sheinbuam ha confirmado a los primeros 16 invitados a su toma de protesta. Entre ellos están: el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel; el de Guatemala, Bernardo Arévalo; el de Colombia, Gustavo Petro, y el de Brasil, Luiz Inácio *Lula* da Silva.

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, no va a asistir a la toma de protesta, informó el portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov. Mientras que el mandatario de Venezuela, Nicolás Maduro, sigue sin responder.


AP
EXCLUIDO. El rey Felipe VI de España, en foto de archivo.

FOCOS

Desencuentros. En 2022 López Obrador ordenó una pausa a la relación con España al acusar a empresas españolas de haber robado al gobierno mexicano y luego reclamó que el rey Felipe VI no haya respondido a una carta en la que le solicitaba le pidiera perdón a México por los crímenes en la conquista.

Confirmados. Entre los mandatarios que sí asisitirán a la toma de protesta de Sheinbaum están: Miguel Díaz-Canel, de Cuba; Bernardo Arévalo, de Guatemala; Gustavo Petro, de Colombia, y Luiz Inácio *Lula* da Silva, de Brasil.

"800 HECTÁREAS PARA EL DISFRUTE"

Inauguran AMLO y Sheinbaum la 4ª Sección de Chapultepec

López Obrador recuerda que ella frenó un desarrollo inmobiliario

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El gobierno inauguró ayer la cuarta sección del Bosque de Chapultepec, obra que fue idea de "ya saben quién", destacó el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque sin hacerlo en referencia a sí mismo.

"Van a tener todo Chapultepec, 800 hectáreas para el disfrute, para la recreación, para la cultura. Nos ayudó mucho la entonces jefa de Gobierno, ya saben quién", dijo en referencia a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y quien lo acompañó al corte de listón.

La conclusión de la obra fue un momento más de halagos a la sucesora. "Le tocó la dicha a nuestro país de que este relevo se dé en las mejores condiciones. Porque imagínense si después de haber iniciado este proceso –toco madera– fuese otra la situación. Lo voy a decir: Dios existe".

El Ejecutivo recordó que cuando tomó el gobierno, esa área estaba proyectada para un desarrollo inmobiliario para el cual ya existía un avalúo de 16 mil millones de pesos del terreno en propiedad de la Secretaría de la Defensa Nacional; sin embargo, Sheinbaum se negó y pidió mejor hacer la cuarta sección.

"Claudia dijo: 'No, no, no, todo, todo'. Nosotros aportamos, el gobierno aporta, le va a entregar a la Defensa para la industria militar 3 mil millones de pesos. Pues resultó que nada más se entregó mil y nosotros tuvimos que apoyar, pero quedó todo el espacio. Un aplauso para Claudia por esa decisión", dijo entre risas para dejar mal a su sucesora.

Al ser una obra que derivó de un terreno militar y ahora será un espacio público, la presidenta electa ironizó con el hecho ante las críticas hacia la reforma a la Guardia Nacional.

"Ahí se tomó la decisión de que la industria militar –fíjense nada más cuánta militarización– se convirtiera en un espacio público", expresó la presidenta electa.


Inicio. Claudia Sheinbaum y López Obrador cortaron el listón.



NICOLÁS TAVIRA
Estreno. Una línea de Cablebús y un cine son parte del nuevo proyecto en Chapultepec.

SENADO LA APRUEBA POR UNANIMIDAD

Reconocimiento de derechos de pueblos indígenas ya es ley

El pleno del Senado aprobó por unanimidad la reforma constitucional mediante la cual se reconoce a los 68 pueblos indígenas y el pueblo afromexicano como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Ernestina Godoy, esta reforma al artículo segundo constitucional, que ahora pasará a los Congresos estatales para su aprobación, revierte "la discriminación histórica" que han sufrido los pueblos indígenas y afromexicanos.

El dictamen, aprobado con 127 votos a favor, confiere a los 12 millones de personas que viven en hogares indígenas (10.6% de la población nacional) plena personalidad y capacidad jurídica para ejercer su libre determinación y autonomía, con lo cual deberán ser reconocidos y respetados sus actos de autoridad por parte del Estado.

La senadora Godoy destacó que, gracias a esta reforma, se reconocen y fortalecen, entre otros, los siguientes derechos a nivel constitucional: la jurisdicción indígena es ejercida por las autoridades comunitarias; su patrimonio cultural material e inmaterial es reconocido y protegido y se reconoce su derecho a ser consultados cuando se prevean medidas administrativas o legislativas que les afecten.—*Eduardo Ortega*

Colapsó la “verdad alterna”

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



El 27 de septiembre de 2018, el presidente electo Andrés Manuel López Obrador se comprometió con los familiares de los 43 normalistas de Ayozinapa que desaparecieron en Iguala en 2014, a esclarecer el crimen, encontrarlos, y que los responsables pagaran por sus delitos. El 18 de mayo siguiente, Alejandro Encinas, el subsecretario de Gobernación que era responsable de la Comisión para la Verdad de Ayotzinapa, ratificó el compromiso del gobierno de encontrar a los jóvenes con vida y sancionar a “aquellos gobernantes que le dieron la espalda al pueblo”. Aquellas frases hoy los condenan.

A seis días que acabe el sexenio, se puede decir que lo que hicieron fue una farsa, inventaron una “verdad alterna” que era una mentira y engañaron a los familiares de las víctimas. Los dos se embarcaron en buscar un crimen de Estado y llevar a la cárcel a generales, tenientes y soldados, y poner tras las rejas a exfuncionarios del gobierno de Enrique Peña Nieto. El hoyo en el que están es más profundo de lo que se aprecia.

Encinas y el fiscal que escogió para el caso, Omar Gómez Trejo, fabricaron testigos y pruebas, violaron la ley y cuando el Presidente ya no quiso seguir culpando a militares, construyeron la narrativa de la impunidad. El Presidente traicionó a Encinas, a quien después de aprobar la investigación contra el Ejército y avalar las órdenes de aprehensión contra 16, reculó y lo sacrificó.

Esa línea que sustentaba la llamada “verdad alterna” del obradorato se derrumbó. La “verdad histórica” del exprocurador Jesús Murillo Karam, que está en prisión domiciliaria acusado de encubrimiento, desaparición forzada y tortura, ha cobrado inesperadamente nueva vida.

La Suprema Corte de Justicia determinó reponer el proceso de delincuencia organizada contra siete miembros de la organización *Guerreros Unidos*, a quienes se les imputó originalmente el crimen de los normalistas –uno de ellos, Felipe Rodríguez Salgado, *el Chereje*, ya fue aprehendido–, y contra el más importante de todos, Gilberto López Astudillo, *el Gil*, jefe de sicarios de *Guerreros Unidos* en Iguala, quien ordenó que los asesinaran, como se desprende de chats interceptados por la DEA.

La decisión de la Corte revocó el criterio de oportunidad que le dieron Gómez Trejo y Encinas, que lo utilizaron como testigo central para inculpar a los militares porque, se desprende de la resolución, no aportó nada salvo el pretexto para armar lo que hoy se desmoronó, un “crimen de Estado”.

La reposición del procedimiento que pidió la Corte fue resultado de una acción de los criminales de *Guerreros Unidos*, que presentaron hace tiempo amparos relacionados con el incumplimiento de una sentencia del Tribunal Colegiado de Tamaulipas sobre supuestos actos de tortura, inscripción en el Registro Nacional de Víctimas y pagos por la reparación de daño, derivado de la resolución del juez Samuel Ventura Ramos, que los liberó, descalificando al Ministerio Público, y sentando las bases para la Comisión de la Verdad que encabezó Encinas.

Los amparos siguieron su trámite y llegaron a un tribunal de alzada, que es un órgano jurisdiccional que resuelve en segunda instancia la solicitud de una persona para revocar, modificar o enmendar la sentencia de un tribunal inferior, que se declaró incompetente. El caso terminó en la Suprema Corte, donde el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena desestimó lo que pedían y consideró, en cambio, que sí había elementos suficientes para juzgarlos.

La reposición del proceso lleva directamente a Ventura Ramos, por haber incurrido en irregularidades y absolver a 24 criminales confesos sin haber tomado en cuenta una jurisprudencia que establece que, en casos de tortura, desestime aquello que fue obtenido mediante esa ilegalidad de la autoridad, pero sin dejar de revisar si el resto del cúmulo probatorio daba para juzgar a los inculpados, para encarcelarlos, liberarlos o, incluso, ordenar la reposición del proceso.

Conduce también a Gómez Trejo, para entonces fiscal para el caso Ayotzinapa, que no presentó pruebas supervenientes para evitar la liberación de los criminales. Tampoco ordenó nuevos protocolos de Estambul para determinar si habían sido torturados para obtener sus declaraciones inculpatorias. El gobierno de Peña Nieto había presentado los exámenes, pero era natural que no se aceptaran por ser la parte acusada de tortura. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos también realizó los protocolos de Estambul en 62 personas, pero en sólo nueve dieron positivo de tortura.

Encinas y Gómez Trejo no utilizaron esos resultados, porque habrían probado su objetivo, un crimen de Estado, al no ser una acción generalizada contra un alto número de personas. Lo que hicieron, en cambio, fue reclutar a casi dos decenas de matones de *Guerreros Unidos* como testigos protegidos, encabezando al grupo “Juan”, como llamaron a López Astudillo, que mintió cuantas veces se lo pidieron para cuadrar las declaraciones y justificaran la acusación contra el gobierno de Peña Nieto y sentar en el banquillo de los acusados al Ejército, como institución.

Gómez Trejo renunció a la fiscalía en el otoño de 2022 y de la noche a la mañana se convirtió en un enemigo del gobierno mexicano. López Obrador lo responsabilizó de la investigación que no le permitiría cumplir con su promesa de 2018, e incluso admitió que pudo haber manipulado a Encinas. López Obrador se ha lavado las manos de cualquier responsabilidad, pero no es ajeno a los resultados de Encinas, a quien ha querido pintar como ingenuo, también para quitarle culpas, y trasladar toda la carga a Gómez Trejo.

Al final del sexenio no se sabe dónde están los normalistas, nunca aparecieron y todo apunta que a quienes identificaron como los culpables del crimen –exfuncionarios de la PGR– no lo fueron, de acuerdo con lo que deja entrever la resolución de la Corte. Los que sí son, los asesinos confesos de *Guerreros Unidos*, están regresando a la cárcel para ser juzgados, lo que significa que la base de la investigación sobre el crimen que desarrolló durante los primeros días de la desaparición el fiscal de Guerrero, Iñaki Blanco, se reconfirma, así como la “verdad histórica” que parece haber derrotado, seis años después, a la “verdad alterna” del obradorato.



Rictus

@moneroritus



Y NO APLICAR LOS CAMBIOS

Juez ordena al INE pausar proceso de elección en la judicatura

Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito, en Colima, otorgó una suspensión para que el Instituto Nacional Electoral (INE) no inicie el proceso electoral extraordinario 2024-2025, cuando se deberían elegir juzgadores.

La reforma al Poder Judicial indica que el instituto debería iniciar el proceso de votación de jueces, magistrados y ministros.

En su decisión, García Contreras también ordenó que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Senado, diputados federales y los Congresos estatales no apliquen estos cambios a la ley.

Además, fijó un plazo de 24 horas para que las autoridades den cumplimiento a la suspensión, y también delineó el posible castigo en caso de no hacerle caso a esta nueva orden judicial.

"Bajo apercibimiento que, de no hacerlo en el plazo concedido para tal efecto, se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo público", advirtió.

García justificó su decisión al señalar que esta reforma es producto de "un fruto envenenado", toda vez que el proceso legislativo "no se llevó conforme al procedimiento legislativo destacado, transgrediendo con ello la garantía de seguridad jurídica".

Esta decisión se suma a la suspensión que otorgó el lunes pasado Nancy Juárez Salas, titular del Juzgado Decimonoveno de Distrito en Veracruz, con sede en Coatzacoalcos, para que las autoridades eliminen la publicación de la reforma al Poder Judicial. —*Pedro Hiriart*

FOCOS

Llamado. Jueces y trabajadores del Poder Judicial han solicitado al Instituto Nacional Electoral (INE) que respete las resoluciones de jueces de distrito que otorgaron amparos contra la reforma judicial.

Temor. Juzgadores, académicos y organismos internacionales han señalado que la reforma al Poder Judicial pone en riesgo la democracia y el Estado de derecho en México.

FOTONOTA



VEN RIESGOS ECONÓMICOS CON REFORMA

Trabajadores del PJ protestan en Banxico

Trabajadores del Poder Judicial se manifestaron frente al Banco de México (Banxico), en el Centro Histórico, para alertar por los riesgos económicos que representa la reforma judicial. Carlos Ávila, secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, advirtió que "la aplanadora legislativa de Morena" podría atentar contra la autonomía del Banxico. FOTO: CUARTOSCURO

SE VOTARÁ EL 3 DE OCTUBRE

Divide a ministros si la Corte debe o no dirimir quejas *vs.* reforma judicial

Juan Luis González Alcántara propone dar entrada a los recursos de los trabajadores

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se mostraron divididos al momento de decidir sobre el trámite que se le debe dar a las quejas que se han presentado en contra de la reforma al Poder Judicial.

Por un lado, la ministra Yasmín Esquivel propuso declarar que la Corte no puede pronunciarse sobre la reforma judicial vigente desde la semana pasada, pues se trata de cambios a la Constitución.

Argumentó que la SCJN no tiene competencia para revisar el texto de la reforma, por lo que propuso desechar al considerar que las solicitudes son improcedentes.

"Su petición rebasa las atribuciones que tiene esta Suprema Corte para velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial", estableció la ministra.

El ministro Juan Luis González Alcántara propuso dar entrada a la petición de jueces y magistrados para que la Corte determine si la reforma judicial respeta la autonomía e independencia del Poder Judicial a través de una controversia, algo que sí puede analizar el pleno.

El ministro justificó su decisión con base en la Ley Orgánica del Poder Judicial, al señalar la alta responsabilidad que tiene la Corte de velar por la autonomía de la judicatura.

Consideró que debe ser la propia SCJN la que resuelva las controversias que se suscitaran hacia el interior del Poder Judicial, pero también aquellas que se pudieran dar frente a otros poderes públicos.

Se espera que estos proyectos sean analizados y discutidos por el pleno de la Suprema Corte el próximo 3 de octubre.

Estos asuntos no resolverán la validez de la reforma judicial, esto ya que la ministra presidenta, Norma Piña, únicamente propuso estas consultas para saber qué trámite se le debería dar a estos reclamos presentados por los trabajadores.

Si una mayoría de seis ministros apoya la propuesta del ministro González Alcántara, y se le da entrada a estos reclamos, entonces un integrante de la Corte deberá presentar un proyecto en el que se analice la validez de estos cambios a la ley.

Estos reclamos son los últimos intentos de los trabajadores del Poder Judicial para frenar la implementación de la reforma a la judicatura, misma que ya fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* (*DOF*).

Tres

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor (retirado) de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Seis días le quedan a López Obrador en la Presidencia, espacio para tres colaboraciones. Aunque llegó a ese puesto gracias a una democracia incipiente, en construcción, lo que deja es un sistema autoritario, donde la fuerza hegemónica es el partido que creó hace poco menos de diez años. Un partido/movimiento que inició llevándose a la mitad del PRD de entonces, pero que para 2018 se llevó prácticamente al resto de ellos, y le sumó la mitad del PRI. En 2024, el PRD desapareció, y el PRI quedó reducido a su mínima expresión.

Morena ha absorbido a esos dos partidos, no en su totalidad, porque algunos miembros destacados optaron por acercarse a través del PT o del Verde, pero también ha atraído panistas que buscan impunidad. Es difícil entender de otra forma que militantes del partido creado para enfrentar la ideología de la Revolución, sean ahora fervientes seguidores del caudillo. El mazacote que es la coalición oficialista, cuyo único elemento cohesionador ha sido López Obrador, está en manos de sus herederos desde el domingo.

Ese mazacote no parece tener mucho respeto por la presidenta electa, según reportes de prensa. Su discurso en el evento del domingo no se acompañó de aplausos y porras, dejando claro que el líder es otro. Para quienes habían pensado que bastaba sentarse en la silla presidencial para tener el poder en las manos, eso debería disuadirlos. Los ejemplos tradicionales, siempre de la época del PRI, olvidaban que en ese entonces, Presidencia y liderazgo del partido eran inseparables. Hoy no es así.

La presidenta tendrá tan sólo herramientas administrativas, pero pronto descubrirá que no existen. La destrucción de la gestión pública en este sexenio no ha sido reconocida cabalmente. Secretarios y secretarias ineptos, a quienes se les redujo brutalmente el presupuesto, acompañados de centenares de subordinados, en todos los niveles, sin capacitación alguna. Cuando tomen posesión, en una semana, los miembros del gabinete de Sheinbaum enfrentarán con horror dependencias que no pueden hacer absolutamente nada.

Por si fuera poco, el nuevo gobierno llega sin dinero, como se sabe. El déficit fiscal de este año, que rondará 6% del PIB, no podrá reducirse en 2025. Al menos no en el monto que han prometido. Si hoy, con ese exceso de gasto, las secretarías no tienen para comprar agua, café, papel higiénico, toner, gasolina, imagínese reducirles el presupuesto. En inversión, que siempre es el colchón de ajuste, el gasto en este año no es nada extraordinario, y no podrá reducirse porque las magnas obras, elefantes blancos, seguirán requiriendo recursos.

Si estuviéramos en un periodo de expansión económica, podríamos apostarle a una reducción razonable del déficit, confiando en que la mayor recaudación, y el mayor PIB, completarían la chamba. Pero no estamos ahí, al contrario. A como se ven las cifras (que cada vez se ven más borrosas, por cierto), no sería raro un cuarto trimestre con contracción, y algo similar para el inicio de 2025.

Finalmente, el riesgo asociado a nuestro país ha crecido notablemente desde la elección. En mi cálculo comparando el tipo de cambio frente al dólar, con el de esta moneda frente a las divisas más comerciadas, en junio y julio tuvimos entre 5 y 10% más riesgo que en mayo, mientras que durante septiembre hemos estado ya por encima de 20%. Falta la decisión del Banco de México este jueves, y sigue la espada de Damocles de la reforma a organismos autónomos, que parece que están pateando en Diputados, pero nada es seguro.

En suma, el poder político está en manos de López y herederos, mientras que los costos fiscales y administrativos le corresponden a Sheinbaum. El escenario económico no es bueno, pero los riesgos financieros son elevados. Faltan seis días, pero completos.

DESLAVES BLOQUEAN CARRETERAS

John deja cuatro muertos y daños materiales en Guerrero y Oaxaca



Daños. Las FFAA activaron los planes GN-A y DN-III-E en sen Guerrero.

FOTOS: CUARTOSCURO Y EFE

Helene se acerca a la península de Yucatán; podría impactar como categoría 1

DAVID SAUL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El paso del huracán *John* por el Pacífico mexicano, principalmente en Guerrero y Oaxaca, dejó un saldo preliminar de cuatro fallecidos. Al cierre de la edición el ciclón se había degradado a tormenta tropical.

No obstante, en la zona del Caribe está en desarrollo la tormenta tropical *Helene*, que podría convertirse en huracán e impactar este miércoles, como categoría 1, en Quintana Roo y Yucatán.

Ambos fenómenos han provocado en las últimas horas lluvias de fuertes a torrenciales en buena parte del sur de México.

Los estragos que causó *John* en Guerrero y Oaxaca fueron la crecida de ríos y deslaves de cerros, así como fracturas o bloqueos de caminos y carreteras.

Por esa razón, algunas comunidades de la Costa Chica quedaron incomunicadas; otras como Copala, Florencio Villarreal, Cuajinicuilapa, Ometepec y Marquelia tuvieron daños materiales.

Las clases en escuelas de todos los niveles, así como actividades comerciales y laborales, se suspendieron en ambos estados.

El Sistema Meteorológico Nacional dijo que las lluvias en algunas poblaciones fueron extraordinarias, mayores a 250 milímetros.

Además, se presentaron rachas de viento de 85 a 100 kilómetros por hora, con oleaje de dos a cuatro metros de altura en las costas de Guerrero. Por ello, la actividad marítima se suspendió por completo, principalmente en el Puerto de Acapulco, Puerto Marqués y Zihuatanejo, en Guerrero, así como Salina Cruz, Puerto Ángel y Puerto Escondido, en Oaxaca

Por la mañana Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero, confirmó que, derivado del paso de *John*, dos personas (una mujer y una menor de edad) murieron por un deslave en el municipio de Tlacoachistlahuaca, en la región de la Costa Chica.

Una tercera víctima, una mujer de mediana edad, murió en el municipio de Malinaltepec, y la cuarta víctima, de 28 años de edad, falleció en la localidad de Ocotitlán, municipio de Tecoanapa.

Sobre *Helene*, Alejandra Méndez, coordinadora del Servicio Meteorológico Nacional, dijo que la trayectoria apunta hacia Florida, Estados Unidos, pero se esperan estragos en algunos puntos de México.

"Este sistema está muy cerca de Cancún y Cozumel, y podría tener un impacto como huracán categoría 1, en la parte norte de Quintana Roo y Yucatán", dijo en conferencia de prensa.





Movilización. Militares, ayer, en labores de rescate.

SUMA MÚLTIPLES CARGOS DE ALTO NIVEL

García Harfuch asumirá la SSPC con 16 años como profesional en seguridad

42

AÑOS
de edad tiene Omar García Harfuch, nacido en Cuernavaca.

DAVID SAUL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Una de las principales fortalezas de Omar García Harfuch como futuro responsable de la seguridad pública federal en México es su vocación de policía. Desde hace 16 años ha sido un profesional de la seguridad.

De 42 años y originario de Cuernavaca, Morelos, García Harfuch es licenciado en derecho y maestro en administración pública; además, tiene estudios en seguridad nacional e internacional por la Universidad de Harvard, en Estados Unidos.

Su carrera de policía la inició en 2008. Como su padre, Javier García Paniagua, y su abuelo, Marcelino García Barragán, ha llegado a ocupar altos mandos de policía en el país, como la desaparecida Policía Federal, la Agencia de Investigación Criminal de la FGR y las policías de la Ciudad de México, tanto la preventiva como la de investigación (en ambas fue titular).

Aunque tuvo oportunidad de incursionar en el mundo político, no sólo por su carisma y aceptación que ha tenido al interior de Morena –donde ya se le considera como el *superpolicía*–, García Harfuch optó por consolidar su carrera policial.

En noviembre pasado García Harfuch ganó con amplia ventaja la encuesta de Morena para la candidatura a la Jefatura al Gobierno de la Ciudad de México. Obtuvo 40.5 por ciento de las preferencias.

No obstante, alineado al proyecto de la cuarta transformación, García Harfuch decidió declinar a favor de Clara Brugada, quien obtuvo 26.7 por ciento. La justificación oficial fue un tema de paridad.

Pero la realidad es que lo esperaba su vocación, a la cual no renunció ni siquiera tras el atentado que sufrió el 26 en junio de 2020, cuando un comando del *CJNG* le disparó 414 veces a su camioneta.

"Tras el atentado nadie, ni mis hijas, pensó en que yo renunciara; así como tengo un compromiso absoluto con la ciudadanía, tengo un compromiso con mi equipo y también con mi familia, donde hay un ejemplo que dar", dijo en una entrevista con la periodista Mónica Garza.



Mensaje. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ayer.

AP

REMARCA LABOR CON MÉXICO PARA FRENAR TRÁFICO

Fentanilo amenaza a Estados Unidos: Biden

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, sostuvo que el fentanilo es "una amenaza a la seguridad nacional", por lo que dijo que cada parte de su gobierno debe hacer más para detener el opioide y proteger a los ciudadanos de esta amenaza.

En julio, el mandatario firmó un Memorando de Seguridad Nacional con el que ordenó una mayor recopilación de inteligencia y cooperación más intensiva entre agencias para interrumpir la producción y distribución de fentanilo.

Este martes, al pronunciar un mensaje en la reunión de la Coalición Global para Abordar las Amenazas de las Drogas Sintéticas, Biden insistió en la necesidad del trabajo multilateral para frenar el tráfico de esta substancia.

Remarcó la importancia de la alianza que se formó con México y con Canadá para atacar las cadenas de suministro de este químico.

Con este acuerdo, los tres países se comprometieron a aumentar la colaboración en el control de los precursores químicos y el equipo relacionado con la producción de drogas ilícitas, así como fortalecer las relaciones diplomáticas entre las tres naciones. *—Pedro Hiriart*

BELTRONES, EN *ENTREDICHOS*

"El TEPJF tendría que frenar reelección de *Alito*"

El senador Manlio Fabio Beltrones se pronunció por que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como aplicó la literalidad de la ley para dar a Morena y aliados mayoría calificada en el Congreso, tumbe la reforma que hará que Alejandro Moreno se mantenga en el PRI hasta por ocho años.

"Si hablamos de literalidad de la ley, se tendrían que apegar a la misma, la ley de partidos, que impide hacer reformas y modificar sus dirigencias durante el proceso electoral", explicó en entrevista con *EntreDichos* de El Financiero Bloomberg, conducido por el periodista René Delgado.

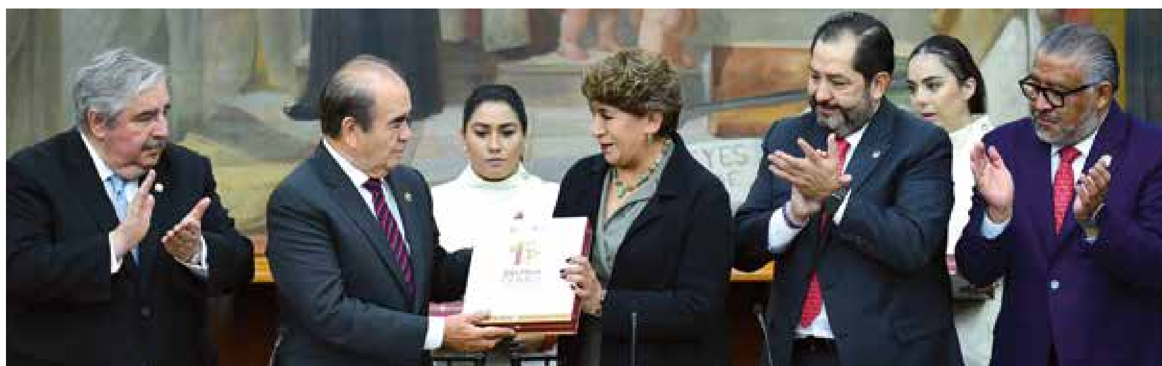
Afirmó que aunque ha sido excluido de la bancada tricolor, él sigue siendo priista. "Tengo diferencias marcadas con la dirigencia actual porque no estamos de acuerdo en que se hayan modificado arbitrariamente los estatutos, que se haya roto la legalidad y que de paso haya impuesto la reelección casi eterna de una dirigencia del fracaso mayor del PRI".

Aseguró que si el TEPJF diera la razón al dirigente actual, se retiraría del partido. "Si hay un fallo injusto y evidentemente ilegal que le dé validez a estos estatutos, creo que no hay cabida para muchos priistas en ese PRI patrimonial de unos cuantos. Claro, no podríamos estar ahí".

Consideró que la supermayoría de la '4T' podrá convertirse en el gran problema de Claudia Sheinbaum. "Ese tipo de reformas no le van a ayudar a la gobernabilidad, le van a hacer más difícil el trabajo".—*Redacción*



Entrevista. El senador Manlio Fabio Beltrones estuvo en *EntreDichos*.



Toluca. Delfina Gómez (centro), gobernadora del Estado de México, entregó su primer Informe de Gobierno.

ESPECIAL

PRESENTA PRIMER INFORME DE GOBIERNO

Se revierte en Edomex un siglo de rezago social: asegura Delfina Gómez

Destaca Mujeres con Bienestar, líneas de Trolebús y Mexicable y la baja en delitos

Al presentar su primer Informe de Gobierno, la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, afirmó que su mandato "es emanado del pueblo y que revierte más de un siglo de rezago social, con programas para el bienestar, mejor transporte, más seguridad, educación, salud y nueva obra pública".

Todo lo anterior –expuso– con cero endeudamiento, con atracción de inversión y con la generación de empleos. "En este primer año nos hemos dedicado a construir los cimientos de la transformación. Para ello, desde el primer día, emprendimos acciones puntuales que respondieran al mandato del pueblo. Todas estas acciones en su conjunto dan sentido a la divisa de nuestra administración: el poder de servir", indicó.

En Toluca, ante la presencia de Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, como representante del presidente López Obrador, la gobernadora mexiquense aseguró que su administración prioriza transformar la vida de los sectores vulnerables y desprotegidos.

Por ello, indicó que destinó un gasto histórico en programas sociales, superior a los 13 mil millones de pesos, que representan un incremento de 15% respecto de 2023.

Destacó los programas Mujeres con Bienestar, Alimentación para el Bienestar, la universalidad de la pensión de las personas con discapacidad y la de adultos mayores.

La gobernadora Gómez Álvarez señaló que la seguridad es una de las prioridades de su gobierno, por ello, desde que asumió el cargo realiza diariamente la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, donde se hace un trabajo conjunto con autoridades federales, estatales y municipales. Derivado de estas acciones se redujeron en 5% los delitos de alto impacto.

Expuso que para garantizar que las mujeres vivan libres de violencia, se emprendieron diversas acciones, como los Operativos Violeta, que permitieron disminuir la incidencia delictiva en materia de género, principalmente en el delito de feminicidio que registró un decremento de 35 por ciento.

"Las mujeres cuentan conmigo, como su aliada para alcanzar la igualdad de oportunidades y derechos, sin discriminación y sin violencia. Yo, como ustedes, he vivido y conozco la situación que atravesamos las mujeres mexiquenses y por eso les digo fuerte y claro: su lucha es mi lucha", afirmó.

En materia de Movilidad se implementó la tarjeta MOVIMEX, con la que se homologó el pago del servicio del Mexibús y Mexicable con el Metrobús. —*Redacción*

¿Con qué prensa lidiará Claudia?

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Este título puede leerse en dos sentidos. Uno, cómo tratará de saque la prensa a Claudia Sheinbaum, ¿igual que a AMLO o le dará el beneficio de la duda? El otro, más importante, para cuestionar qué relación con los medios definirá la presidenta de la República.

Durante la campaña, la entonces candidata morenista se permitió dar entrevistas a parte de la prensa que regularmente, para no decir de forma cotidiana, fue objeto de escarnio público, sin excluir la difamación, por parte de Andrés Manuel López Obrador.

Lo que es elemental en toda elección llamó la atención porque AMLO sostuvo una pugna sin tregua con varios de esos periodistas, y medios de comunicación en general, nacionales o foráneos, por publicaciones concretas o alegando diferencias ideológicas.

Quizá más que la oposición, el periodismo fue el otro protagonista del periodo de López Obrador. Éste decidió que su batalla política sería primordialmente en la mañanera, diseñada para socavar toda revelación adversa, para minar las críticas en la opinión pública.

Y si bien echó mano del erario para premiar a prensa amiga y castigar a la no amiga, mientras despojaba a los medios públicos de su vocación no gobiernista, quedó demostrada la capacidad personal de AMLO para en toda coyuntura y por sí mismo imponerse a los medios.

Para lograr eso, el Presidente aprovechó las redes sociales, fuera con *bots* al atacar periodistas, dando acceso privilegiado a informadores digitales que devinieron propagandistas o improvisando mañaneros replicadores, uno más grotesco que el otro en su zalamería.

La labor de los genuinos periodistas en la mañanera se dio siempre a pesar de un esquema diseñado para la difusión de propaganda y no para rendir cuentas, y a costa de soportar una discrecionalidad favorecedora de paleros que robaban tiempo a los temas serios.

Hasta el último día de su mandato López Obrador exprimirá los réditos de su invento, ese que tuvo su primera etapa cuando él presidía la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, pero que también se explica por sus indiscutibles recursos discursivos e histriónicos.

En octubre habrá nueva comunicación pública. La presidenta mantendrá la mañanera, pero lo que no se sabe aún –además de que incluirá intensivamente videos informativos producidos ex profeso– es buscando qué tipo de debate mediático hará esas conferencias.

Qué sintomático que a días de que arranque el sexenio Claudia Sheinbaum no haya expuesto la totalidad de los nombres y el esquema de su comunicación social. Más aún porque ha trascendido que excolaboradores suyos en ese campo irán a otras tareas.

No estará con ella, por ejemplo, Iván Escalante (va a Profeco). Y en cambio, a quien se creía muy lejano, e incluso adversario porque jugó contra sus deseos en la contienda interna en la CDMX, como Jesús Ramírez, se le ve ahora cercano.

En ese contexto hay que preguntar qué relación querrá tener Claudia Sheinbaum con la prensa. ¿Retomará algunos de los contactos con medios críticos que se permitió cuando quería ser candidata y cuando ya era abanderada? ¿O replicará el sectarismo de AMLO/Ramírez?

Continuar la mañanera implica una exposición cotidiana, no exenta de riesgos de resbalones, para enviar unos mensajes y atajar otros; mas ¿será el único espacio público para la interacción gobierno-prensa?, si hay otros formatos de diálogo, ¿será plural ese acceso?

Los arranques sexenales suponían la expectativa de renovación. Una oportunidad para refrescar, por ejemplo, el debate público. Todos mostraban apertura para que la nueva Presidencia trazara líneas y estilo propios, para que el desgaste anterior se quedara en el pasado.

Que ocurra eso depende hoy de Claudia Sheinbaum. De nadie más.

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com Miércoles 25 de septiembre de 2024 | Año IV | Número 929

Choques, el siniestro vial con más muertes

MIL 117 FALLECIDOS EN PERCANCES DE MOVILIDAD ESTE SEXENIO

LAURO RODRÍGUEZ
ILSE MARTÍNEZ
GUADALAJARA

Entre el 6 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2024, mil 117 personas murieron en accidentes viales en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), según la plataforma SiniestraliMap del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG).

Durante este periodo, se registraron 7 mil 426 siniestros viales en 3 mil 585 intersecciones, resultando además 10 mil 148 personas lesionadas. El tipo de accidente más común fue la colisión entre vehículos, con 448 muertes, seguido por atropellamientos (350), choques con objetos fijos (115), caídas de vehículos (100) y volcaduras (28).

Entre 2023 y el primer semestre de 2024, el IIEG documentó mil 696 accidentes: mil 156 en 2023 y 540 en los primeros seis meses de este año, con un promedio de tres accidentes diarios, mientras que las intersecciones con mayor incidencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) son Periférico Sur y avenida Jesús Michel, y carretera a Chapala y Lázaro Cárdenas, entre otras.


MICHELLE VÁZQUEZ

ESTE AÑO. Los motociclistas fueron las principales víctimas, con 41 fallecimientos en la primera mitad de 2024.

Además, se arroja que los motociclistas fueron las principales víctimas, con 41 fallecimientos en la primera mitad de 2024, seguidos por peatones (34) y ocupantes de vehículos particulares (11).

Mientras tanto, en el Encuentro de Prevención de Accidentes, organizado este martes por el Congreso de Jalisco, se destacó la importancia de una infraestructura adecuada para prevenir accidentes.

La diputada Hortensia Noroña señaló que no toda la responsabilidad recae en los conductores, sino que la infraestructura, como el trazado de calles y la señalización, juega un papel clave. A su vez, José Parra Sandoval, del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes Jalisco (CEPAJ), informó que 10 por ciento del presupuesto de salud se destina a atender a personas lesionadas en accidentes viales.

TEUCHITLÁN

Detenidos estaban en campo de reclutamiento

NANCY ÁNGEL
GUADALAJARA

De acuerdo con Daniel Espinosa Licón, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, los hombres detenidos en Teuchitlán la semana pasada laboraban en un campo de reclutamiento de jóvenes para "incluirlos a las filas de la delincuencia organizada".

"Están detenidos, se les imputó la desaparición forzada, homicidio, porque en el lugar encontraron a una persona muerta y emplayada; también se les encontraron drogas y armas", explicó.

De acuerdo con datos de la Fiscalía del Estado, a través de un operativo de la Guardia Nacional cerca de la localidad La Estanzuela fueron detenidas 10 personas en una finca "totalmente estructurada para reclutar y capacitar a la gente", mencionó Espinosa Licón.

Ahí tenían privadas de la libertad a dos personas, quienes fueron rescatadas, más una tercera persona sin vida. Hasta el momento, dijo, las víctimas no han señalado una relación entre aceptar el trabajo en la delincuencia organizada y los casos de desaparición en la Nueva Central Camionera.

ORIGINARIAS DE AGUASCALIENTES

Identifican a mujeres calcinadas en Loreto

LIBRADO TECPAN
LORETO

Los cuerpos calcinados de dos mujeres, encontrados dentro de un automóvil incendiado el viernes en el centro de la cabecera municipal, ya fueron identificados como Rosa y Xóchitl Anahí, de Aguascalientes.

Fue la madrugada del viernes cuando Protección Civil municipal se movilizó hasta el jardín principal, donde fue abandonado e incendiado el vehículo.

Autoridades informaron que las mujeres estaban en los asientos traseros de la unidad y que el auto fue llevado hasta Loreto desde un lugar desconocido para consumar el crimen.

Una vez que se concluyeron los peritajes, los cuerpos fueron llevados a la Dirección General de Servicios Periciales (DGSP), donde permanecieron como no identificados un par de días hasta que se concluyeron las pruebas para ahora ser entregados a sus familiares.


ESPECIAL

AUTO. Los hechos ocurrieron el viernes en la madrugada.

Trascendió que una de las mujeres era originaria de Asientos, Aguascalientes, mientras que la otra al parecer prestaba servicio de transporte mediante plataforma digital.

EDUCACIÓN FÍSICA

Maestros bloquean SEZ; exigen plazas y cambios

ÁNGEL LARA
ZACATECAS

Maestros federalizados de educación física tomaron las instalaciones de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEZ), pues afirman que no se respetan la designación de plazas y los cambios provisionales de los docentes.

Daniel Robles Piña, representante del profesorado, explicó que la designación de vacantes se debe adecuar a las necesidades de los maestros "y no a las carencias del servicio".

Por segunda ocasión en este ciclo escolar, detalló, tuvieron que bloquear la dependencia porque tampoco se respeta el derecho de antigüedad: a quienes tienen más tiempo de servicio los mandan a las escuelas más alejadas.

La protesta con el cierre se realizó para evitar que se llevaran a cabo los cambios estatales y poder negociar mejores lugares para los profesores.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

Hoy el Tren Maya arrollará a la Ibero

¡ASÍ COMO LO ESTÁN LEYENDO!

Es contradictorio que una universidad como la Iberoamericana se preste a que personajes como Epigmenio Ibarra y otros partidarios de AMLO utilicen sus instalaciones para documentales que promuevan ideologías políticas. Esto es especialmente incoherente teniendo en cuenta que jóvenes universitarios de la Iberoamericana y otras instituciones salieron a las calles para apoyar al PJF.

Los jóvenes son conscientes de la situación del ecosistema del Tren Maya y consideran que esa obra faraónica ha sido un fracaso desde su inicio. Además, saben que no será rentable económicamente. Es hora de que quienes están en el poder dejen de engañar y maquillar la realidad. La '4T' debe dejar de mentir.

Y es que este miércoles 25 de septiembre se llevará a cabo la conferencia *Cómo se filmó y editó la serie documental (2024) sobre la construcción del Tren Maya*, como parte del programa académico #Otoño2024 de Ibero Comunicación-Oficial. En esta conferencia, Epigmenio Ibarra será el ponente principal.

Esta conferencia seguramente generará controversia, ya que algunos sectores de la sociedad consideran que la Universidad Iberoamericana está promoviendo una visión sesgada y política del proyecto del Tren Maya, y que la participación de Epigmenio Ibarra, el propagandista oficial del gobierno actual, terminará en la zalamería ante *YSQ* que lo distingue.

¡Así como lo está usted leyendo!

La Universidad Iberoamericana parece estar siguiendo la línea de pensamiento del actual gobierno y se presta a crear un espectáculo similar al que se vive actualmente en Venezuela.

Si bien es cierto que la Universidad Iberoamericana es una institución educativa privada que goza de autonomía y libertad de expresión, por lo que sus acciones y posturas políticas pueden variar según las circunstancias, también es verdad que en los últimos tiempos ha habido un acercamiento entre la universidad y la '4T' que genera preocupación.

Y todo esto, estimado lector, porque, como lo he señalado en columnas anteriores, la devastación de la selva ha sido brutal e indiscriminada.

Por ejemplo, en mis columnas de 2020 *Construcción del Tren Maya en peligro* y *¿El tren descarrilará el presupuesto de 2021?* advertí sobre los cambios de trazo, que el proyecto no iba a generar beneficios económicos y sociales y que no sería rentable.

En 2021 empecé a documentar las afectaciones al hábitat del jaguar y la mentirosa manifestación de impacto ambiental en mis columnas *El Tren Maya fractura el corredor biológico del jaguar* y *Tren Maya, ¿quién es quién en las mentiras ambientales?*.

Para 2022 documenté el desastre en el que se convirtió la construcción del tramo 5 del Tren Maya al cambiar el trazo de la carretera al interior de la selva, y que, con la llegada de Javier May, se duplicaron los costos de los contratos de obra, añadiendo otros 92 mil millones de pesos casi de la nada, según puede checar en mis columnas *El tramo 5 del tren devastador* y *El tren del despilfarro*.

Y en mi columna *Sálvese quien pueda con el Tren Maya*, de 2023, advertí que, según el olvidado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Tren Maya tendría un costo de entre 120 mil y 150 mil mdp, pero ya supera los 400 mil mdp y no se ve para cuándo lo concluyan, y que no han tenido ni tantita m… en explicarnos a dónde fueron a parar los árboles derribados, en muchos casos, de maderas preciosas.

Lejos está el Andrés Manuel apuntando a la cara de Carmen Aristegui de que no se iba a talar ni un solo árbol, para pasar al Andrés Manuel que, emberrinchado por los amparos y suspensiones para detener la construcción del Tren Maya, ha dado patente de corzo a Sedena y a Fonatur para crear "bancos de materiales" como el de Sisbichén, Yucatán, donde se talaron más de 400 hectáreas.



Pero bueno, quizás escuchemos en la Ibero una que otra porra con el cántico de "Es un honor estar con Obrador"; vaya usted a saber hasta dónde llegarán los organizadores en su lambisconería.

LOZOYA Y SU GRUPO BUSCAN REGRESAR A PEMEX

Así como lo oye. Dos funcionarios nombrados y ratificados por Emilio Lozoya están buscando colocarse como asesores del nuevo director general de Pemex, el físico Víctor Rodríguez Padilla. Estos dos exfuncionarios han comenzado a hacer llamadas y a citar a representantes de empresas nacionales e internacionales que son proveedoras de la paraestatal para ofrecer sus servicios de gestoría, o más bien coyotaje. Ambos presumen en público y en privado tener cercanía e influencia sobre Rodríguez Padilla. ¡Qué tal! Se trata de quien fuera director general de Exploración y Producción (PEP), Gustavo Hernández García, y su compadre, el director de Exploración, José Antonio Escalera *el Pinto*. Antes de que me digan que no es verdad, basta con darse una vuelta por el restaurante Au Pied de Cochon, en la Ciudad de México, donde se les ha visto en las recientes semanas "despachando a placer".

La mediática detención en España de Lozoya, su confesión criminal, sus actos de corrupción, su inexperiencia y su patente ineptitud al frente de Pemex deberían ser suficiente alerta para que el físico Rodríguez Padilla se aleje de estos personajes. La presencia de estos coyotes –Hernández García y Escalera– disfrazados de tiernos corderos no se puede entender a menos de que cuenten con el visto bueno de Rodríguez Padilla y su jefa, la secretaria de Energía, Luz Elena González. ¡Ah, pero no son iguales! Recuerde, ¡son peores!



Gustavo Hernández García



José Antonio Escalera

FOTOS: ESPECIALES

ISSN 2007-7262